En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de enero del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 3 tres de Ayuntamiento. -

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Se da inicio a la tercera sesión Ordinaria de ayuntamiento, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia: C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal y los Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profesora Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, Arq. Tomás Eduardo Orendaín Verduzco, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Ing. Juan José Sánchez Aldana, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Lic. Rafael Espiridion Llamas Magaña y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Asisten los 14 Regidores, por lo tanto existe quórum legal, se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que conforme a derecho se tomen en ello. -

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: como siguiente punto, voy a dar lectura al orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de Quórum y aprobación del orden del día. -

SEGUNDO: Lectura, aprobación y firma de actas de sesiones anteriores.- - - - -

TERCERO: Toma de protesta a la Presidenta del Sistema DIF Municipal. - - - -

CUARTO: Propuesta, nombramiento y toma de protesta del Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cd. Guzmán. - - - - - - - - - - - - - - -

QUINTO: Revisión y aprobación de la estructura de Recursos Humanos de la actual administración. -

SEXTO: Propuesta de integración de los consejos, comités y comisiones Municipales. -

SÉPTIMO: Revisión, establecimiento y aprobación de cuotas de arrendamiento del Casino Auditorio, Lienzo Charro, salón "El Sabino" y de instalaciones de exposiciones de la Feria, fuera de temporada de feria. - - - - - - - - - - - - - - - - -

OCTAVO: Informe sobre presupuesto y aprobación de la estrategia financiera a seguir en el ejercicio fiscal 2004. -

NOVENO: Alternativas a tomar sobre la Central Camionera. - - - - - - - - - - - - - -

DÉCIMO: Informe sobre la situación jurídica que actualmente guarda el edificio que ocupa el Sistema DIF Municipal. -

DÉCIMO PRIMERO: Propuesta y autorización de iniciativa de condonación de recargos y gastos de cobranza a los contribuyentes deudores del Municipio. - - -

DÉCIMO SEGUNDO: Autorización y firma de los convenios con el fideicomiso Fondo Jalisco (FOJAL), de colaboración administrativa entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y Ayuntamiento de Cd. Guzmán, y con el Servicio Estatal de empleo del Estado de Jalisco para la creación y operación de la Unidad Regional Operativa de Cd. Guzmán, Jalisco. -

DÉCIMO TERCERO: Análisis de propuestas de concesión de exclusividad del Lienzo Charro, Estadio Municipal y Casino Auditorio de diversas empresas cerveceras y en su caso la aprobación correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - -

DÉCIMO CUARTO: Determinación y aprobación de apoyos a presidencia Municipal y Regidores: Efectivo, asignación de vehículos, aval del Municipio a Regidores para adquisición de computadoras Lap Top, y asignación por Departamento del gasto aprobado por ramo. -

DÉCIMO QUINTO: Iniciativa y aprobación del Reglamento interior de la Administración Municipal. -

DÉCIMO SEXTO: Propuesta y aprobación para suplir al Presidente Municipal, en las faltas temporales hasta por dos meses y las ausencias menores a 72 horas para efectos administrativos. -

DÉCIMO SÉPTIMO: Designación del Servidor Público para el Desarrollo de actividades de operación del Programa Desarrollo Humano "OPORTUNIDADES". -

DÉCIMO OCTAVO: Asuntos varios.

DÉCIMO NOVENO: Clausura de la sesión. -

C. Secretario General Licenciado Humberto Álvarez González: ¿Alguien quiere hacer uso de la voz Señores Regidores?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** En el orden de los puntos, el número cinco que corresponde a Revisión y aprobación de la estructura de Recursos humanos de la actual administración, en relación con el número ocho que se refiere al Informe sobre presupuesto y aprobación de la estrategia financiera a seguir en el ejercicio fiscal 2004, creo que el número cinco debería convertirse en ocho, y el ocho convertirlo en cinco. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Está a su consideración Señores Regidores. ***C. Regidores:*** aprobado. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?. ***C . Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** Dentro del punto número

12 del orden del día, tenemos considerado la autorización y firma de convenio con el Fideicomiso Fondo de Jalisco FOJAL, quiero poner a consideración de ustedes, en este punto, vienen algunas personas de la capital del Estado para hacer una exposición en cuanto al Fideicomiso FOJAL para ver si consideran ustedes pertinente después del segundo punto, hagan la exposición y enseguida en el punto 12, firma el convenio nada más en atención a estas personas. Lo pongo a consideración a ustedes a ver si lo aprueban así. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Considero que deberíamos tratarlo en su momento, por el propio orden de las cosas, se nos descuadran, lo trataríamos en dos momentos diferentes, lo trataríamos en su momento, en mi opinión, por lo demás son tendría mayor inconveniente. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** ¿Queda aprobada la participación de las personas de FOJAL en ese punto?. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Por situaciones de cortesía, considero que sí deberíamos hacer el espacio nada más para escucharlos, si el punto 12 podría alargarse a las 4 o 5 de la tarde, para el caso de que se trabara alguna situación, tendríamos que irnos a mucha distancia y entonces tendríamos a estas personas toda la mañana, no sé cual sería la disposición de tiempo de ellos, pero bueno es a consideración nada más de tomar en cuenta esa situación para que hicieran la exposición aunque no fuera en esos términos. Gracias. ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Del punto 15, Iniciativa y aprobación del Reglamento Interior Municipal, una vez analizado ese punto, a mi me gustaría analizar la situación que esto fuera turnado de nuevo a la comisión edilicia que le corresponde para analizarlos todos con más detenimiento, puesto que en lo personal tengo mis apreciaciones y me gustaría que esto se comentara posteriormente, para hacer las adecuaciones. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Yo considero que primero debe someterse a votación la propuesta de la cortesía, y en el punto de asuntos varios, quisiera someter tres puntos. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Se somete a votación, Señores Regidores con atención a los visitantes de la Ciudad de Guadalajara, la cortesía de que nos den la exposición, después del segundo punto del orden del día. ***C. Regidores:*** Aprobado. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Analicemos ahora la propuesta del Regidor Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendaín Verduzco sobre la propuesta en el punto 15. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva:*** Creo que en su momento, cuando se llegue al análisis de discusión de dicho punto, él haga uso de la voz y en todo caso lo votamos nosotros, o sino ya no discutimos la iniciativa de Reglamento. En su

momento. A final de cuentas ya está aprobado el orden del día, que él haga uso de la voz cuando iniciemos el debate, que haga sus propuestas y la discutimos y la aprobamos. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** ¿Alguna otra propuesta Señores Regidores?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Nada más la observación, todavía no está aprobado el orden del día, son comentarios que hace el Regidor Tomás E. Orendaín Verduzco pero todavía no está aprobado, no tengo inconveniente en el procedimiento que usted señala, simplemente la acotación, pero todavía no está aprobada. En eso estamos. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Entonces sí quisiera hacer uso de la voz. Oportunamente se entregó a todos los Regidores la iniciativa de Reglamento en la segunda Sesión de Ayuntamiento, hemos tenido el tiempo suficiente para haber dado lectura a ese documento porque implica que tenemos un marco jurídico regulatorio del mismo, señores aquí hay tres puntos importantes, el ayuntamiento se rige por tres ordenamientos que deben regir la vida interna de nosotros, el interior del Ayuntamiento, el de la administración pública Municipal y el de los servicios públicos municipales, no podemos dejar de actuar en un ordenamiento jurídico porque no hemos publicado nada en la gaceta municipal, por lo tanto todo lo que aprobemos no tiene los aspectos de carácter general, ni para nosotros mismos ni para la población en general, entonces solicito que no se envíe a comisiones porque nos va a llevar otros días más. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores se somete a votación si se deja el orden del día como estaba, o se modifica este, ***C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:*** Nada más para que quede claro, el 12 damos la oportunidad a que ingresen los de FOJAL, y luego le damos esa atención, si así se aclara yo sí la voto. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** ¿Queda aprobado la consideración de propuesta por ustedes señores Regidores?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Nada más Registre Señor Secretario por favor cuantos votos en contra y cuantas abstenciones también en ese sentido, por ejemplo yo comparto la opinión del Regidor Arq. Tomás E. Orendaín en el sentido de que debe de ser más ampliamente analizado y discutido y en su caso, la comisión correspondiente presentar el dictamen que así procedan. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Queda asentado el número de votos a favor y el número de votos en contra. Pasando al siguiente punto del orden del día. -

SEGUNDO PUNTO: ***c. Secretario General:*** Lectura, aprobación y firma de actas de sesiones anteriores. Señores Regidores puse a su disposición desde

hace aproximadamente 10 días las dos actas, sólo de una de ellas recibí alguna solicitud de modificación la cual se llevó a cabo porque efectivamente se trataba de un error mecanográfico y de la segunda sesión hasta el día de hoy, no recibí ninguna solicitud de modificación. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** En cuanto a una acta, realmente es de fondo y de forma, considero que era prudente hacer la observación aquí y no como usted correctamente lo indica, si fue error mecanográfico o simplemente error en nombres u otra cosa que se pudiera con usted aclarar, se hubiera acudido, necesito el apoyo de la memoria de los presentes en la página 11 del acta del 1 de enero, o sea la primer reunión, en la página 11 en donde solicité yo, del porqué del cambio del Contador Anselmo Ábrica, la respuesta categórica del Lic. Humberto fue pérdida de la confianza por el servidor y la respuesta que e anota, es una respuesta que al menos yo no recuerdo que así haya sido. Solicito que se recurra en caso de diferencia si los presentes recuerdan como yo la respuesta del Lic. Humberto, o habría necesidad, pero si hay una diferencia, podemos recurrir a la grabación. Página 11 aproximadamente a la mitad de ella. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Repite su planteamiento Señor Regidor. Por Favor. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana:*** En el sentido de que acordamos que las actas fueran circunstanciadas, por lo tanto no queda al arbitrio de nadie más que de la propia mesa, la propia asamblea de ayuntamiento, el de que se verifique si así fue o no la respuesta. La respuesta a mi pregunta no hubo mayor introducción como la que aquí se señala donde se dice: *"Antes de declarar el receso a solicitud del Regidor previa votación, si así están de acuerdo los demás Regidores, le contesto su pregunta muy precisa. Hasta antes de la instalación de este H. Ayuntamiento, hicimos un ejercicio que tenía que ver con ir avanzando en lo que podrían ser las decisiones, en ese trayecto he encontrado mayor confianza en otras personas como las que les propuse al inicio, la del Lic. Gabriel López Álvarez, he encontrado mayor tranquilidad precisamente pensando, como usted bien lo señala que el estado actual de la administración municipal requiere una aplicación muy especial y ese sentido preferí no incluir al Contador Anselmo Ábrica Chávez, ruego comprendan que la posición de tesorero, que es el nombre correcto del encargado de la Hacienda Municipal, tiene que ser una persona que además de que pueda cumplir con tan importante responsabilidad sea de la confianza de un servidor, sería mi respuesta y les preguntaría si ustedes están de acuerdo que se decrete un receso de 15 minutos".*. entonces eso es a lo acudo en caso de diferencia a la grabación. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez***

González: Creo que no hay mayor problema que recurriéramos a la grabación al término de la reunión y que el Secretario, entiendo que así levantó el acta y si hay alguna diferencia, pues se corrige lo que corresponda, ¿le parece bien Regidor?. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores, se pone a su consideración que se deje al término de la sesión la aclaración en el término que lo propone le Regidor Juan José Sánchez Aldana Eguiarte... ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** No sé si la grabación esté disponible para no estar trasladando los puntos a otros puntos más, si lo podemos escuchar la grabación en este momento, de una vez que se haga, y una vez escuchada la grabación que el Secretario haga la rectificación correspondiente, porque se nos va a ir posponiendo y posponiendo todos los puntos y no vamos a llegar a ningún punto. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** La grabación está a su disposición podemos hacer uso de ella para hacer la aclaración en este momento. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Si así lo consideran. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Lo sometemos a votación, Señor Secretario. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Voy a pedir su voto para la propuesta que presenta el Señor Regidor Juan José Sánchez Aldana Eguiarte en el sentido de que si en este momento se hace la aclaración respectiva acudiendo a la grabación de la fecha de la sesión o se deja al final de la sesión, quien estén por la primera propuesta sírvase a levantar la mano... ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Pues a escuchar la grabación... ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Un vez escuchada la grabación señor Regidor, la página 11 comentada por usted, queda de la misma forma debido a que está inscrita tal y como se encuentra la grabación. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Hay otras observaciones, en la página tres en el segundo reglón, señala fecha de nacimiento 4 de agosto de 1956, edad de 40 años, la edad no corresponde a la edad. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Si me permite, fue un error de inconsistencia en la currícula que se nos presentó. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Como se quiera considerar pero es un error. En la misma página donde el Secretario indica: *Señor Secretario Informo a usted que el resultado de la votación ha sido la siguiente: 8 votos en contra, 5 a favor y una abstención",* Es pregunta, dejo a consideración de ustedes que consideren más correcto si en cada votación al no ser unánime, se diga quien voto a favor, quien en contra y en caso de haber habido abstención se anote también. Entonces yo considero que debe ser importante

que así debe ser señalado, que lo hizo Señor Secretario en la votación anterior de esa sesión, entonces es a mi consideración que sería mejor cuando no haya unanimidad quiénes en contra, quienes a favor y en caso de abstención señalarlo. En la página 7, simplemente porque el deseo ojalá y después se someterá a votación de que por la transparencia las páginas se publiquen en internet, es sólo una observación que no lleva mucho mayor caso, pero hay que hacerla, treciabo es con "V", al final de la hoja de abajo hacia arriba en la línea 10. En la página 8 aproximadamente en la línea 20, dice, 16 de noviembre del 1975 al 30 de abril de 1975, ahí también hay un error, si es de la currícula, pues también que se aclare. En la página 10, el artículo al que se refiere el Lic. Alonso Lares, es el artículo 65, no 75, como se anota en el acta. En la página 33 y eso por respeto a Mario, le ponen segundo apellido Eguiarte, pasa luego a molestarte quizás Mario y por eso es la aclaración. Eso es e cuanto al acta primera, son los cambio que sujeto a consideración de ustedes. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señor Regidor, con gusto atendemos su petición con la salvedad de que cuando se trate de datos establecidos por ejemplo en la currícula, deberán ser transcritos tal y como conste en ella, no puedo hacer yo modificación alguna. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Valdría la pena, que si se publica en internet como se desea, considero que sí valdría la pena a manera de observación o al menos pido que en esta acta mi deseo quede expresado. Hablando de currícula que son dos los que yo señalo, si la currícula así lo dice pues que este cuerpo al menos observó los errores de la currícula. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores tienen otras acotaciones que hacer respecto a las actas... Pregunto entonces, las actas de las dos sesiones anteriores se aprueba con las anotaciones... ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Ya aprobaríamos las dos actas, o es la primera. En relación a la segunda, pasando a la aprobación de la primera, pero si se va a aprobar también la segunda. Volviendo a insistir que las actas ojalá este cuerpo acepte pasen a internet, la palabra sírvase, está mal citada, sobre todo página 4 y 5. En la página 6 en borradores es en borrador. Y en la página 10, no queda claro a mi parecer insisto sujeto a la consideración de ustedes en qué es lo que se aprueba, se dijo por los presentes en cuanto a que las actas en 48 horas en cuanto al orden del día también y en cuanto a los puntos varios que fuesen definidos antes de la primer reunión, antes del orden del día y que no quedaran sistemáticamente siempre poner abierto Asuntos varios. Ese es mi aclaración que no queda claro y sobre todo lo hago manifiesto para que si es un acuerdo, que siento yo que sí

se tomó, no se modifique en forma unilateral el hecho de tener las reuniones el viernes primero y tercero de cada mes. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Vale la pena precisar con razón Señores Regidor, habíamos acordado que las sesiones no incluyeran más de 10 puntos, en esta ocasión dijimos que a solicitud de ustedes mismos es que son más de los 10 puntos, y asuntos generales si se precisó que se incluirían aunque claro como bien se señala que al inicio de la sesión se precisara tal y como lo solicitó el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, o no sé donde es su inquietud. El día de hoy hubo necesidad de que nos reuniéramos ya que el viernes pasado no se pudo llevar a cabo la sesión pero tiene usted razón, habremos de privilegiar el segu8imiento de ese acuerdo. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** La inquietud que hago, si la primera es a mi parecer se reseñan las intervenciones, hay coincidencia finalmente en las 48 horas del orden del día y en las actas, más no se señala como acuerdo. Al menos a mi leal saber y entender no se dice al final que quede acordado, esa es mi observación, es importante que se diga y qué es lo que se acuerda. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Considero que se debe poner como punto de acuerdo lo que está proponiendo el Regidor Ing. Juan José Sánchez Aldana Eguiarte, entonces necesitamos corregir esa deficiencia, en este momento para aprobar el acta que se ponga como punto de acuerdo lo que se viene señalado ahí y corregimos esa deficiencia de carácter legal. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores, someto a votación la aprobación de las actas como punto de acuerdo en la presente sesión, hechas una vez que se hagan las correcciones que propone el Regidor Ing. Juan José Sánchez Aldana Eguiarte. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Pero para mí, es como punto de acuerdo la parte final de eso, se acordó que iban a hacer las 48 horas. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** En los términos planteados. Repitiendo señores Regidores, pido su votación en tal sentido, se acuerdan las actas con la salvedad de las acotaciones que hace el Regidor Juan José Sánchez Aldana Eguiarte... Se aprueba por unanimidad. Antes del Desahogo del tercer punto del orden del día y a solicitud de la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Silva Arias, se da la participación a la persona que viene a exponernos lo relacionado con el convenio FOJAL. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** Está con nosotros el Director de Promoción, Capacitación y Asistencia técnica de FOJAL, también viene el Lic. Sergio Arturo Villagrana Robles, Ejecutivo de cuenta de FOJAL y el Lic. Alejandro Reynoso Rojas, Ejecutivo de cuenta. También nos acompaña la Directora de Desarrollo

Económico Lic. Rocio Elizondo Díaz y el Lic. Javier Cervantes Coordinador de FOJAL del Municipio. ***C. Director de Promoción, capacitación y Asistencia Técnica de FOJAL:*** Les agradezco la invitación del tiempo que sirvan abrirnos en su reunión, es informarles cual es el objetivo de que se pretenda firmar el convenio entre FOJAL y el Municipio de Zapotlán el Grande, sobre todo sería ratificación a un convenio que ya se firmó en la administración anterior y sobre el cual se hizo una aportación para poder descontar créditos en beneficio de las micro y medianas empresas del Municipio, con una participación de ayuntamiento - FOJAL, por cada peso que aporta el ayuntamiento, son cuatro pesos que aporta FOJAL y que se ha visto rebasada ya este importe disponible, estuvo disponible durante algunos meses pero debido a buen trabajo realizado por el ayuntamiento, se rebasaron las expectativas, la aportación que se había hecho y lo que está obligado a hacer FOJAL, ha sido uno de los ejemplos, el comité municipal del Zapotlán el Grande, ha sido uno de los ayuntamientos donde más se ha operado y no es una casualidad que haya sido de los municipios que generó una mayor cantidad de empleos, este esquema de crédito descentralizado, permite que los propietarios de micro y pequeña empresas no tenga que ir a Guadalajara, no tengan que esperar al ejecutivo de cuentas regional, sino que aquí mismo tienen la información, aquí mismo entregan su expediente, gestiones y firman su contrato y reciben en su cuenta de cheques el deposito del crédito. Es un esquema novedoso, un esquema que está siendo reproducido a nivel nacional por otros fondos y esto no es más que un resultado sobre todo de la buena operación de la suma de esfuerzos entre el Gobierno Municipal y el Gobierno del Estado, si no se diera de esta forma, el esquema no funcionaría, el esquema funciona porque hay esa participación y ese compromiso sobre todo por parte de Ayuntamiento, se ha visto como se mencionaba que Zapotlán el Grande es uno de los ejemplos a seguir porque aportado, trabajado bastante bien y junto con otros ayuntamientos como Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tizapan el Alto, son de los líderes en este esquema entonces ha sido motivo de llamar la atención a nivel nacional, se está reproduciendo esto, es un sistema de autorización y operación de crédito a control remoto, no hay necesidad que existan los ayuntamientos que hagan análisis de créditos o abogados, y además no existe la discrecionalidad de la persona que autoriza un crédito, sino que es un esquema paramétrico en donde todos pasan por un rasero igual y se solicita el establecimiento de un comité municipal, no para autorizar créditos y analizar estados financieros, sino para dar seguimiento a la operación del esquema. De tal forma que las reuniones que suscriben sean trimestrales de este comité puedan ver cuanto recursos hay

todavía, cuantos empresas hay todavía, con qué importe, cuantos empleos se han generado y esto conlleva solamente derrama y desarrollo económico en el municipio. Es un recurso que se aporta por parte del ayuntamiento al patrimonio FOJAL y que se está reciclando la cobranza está a cargo de FOJAL, las formas y tecnología que ha venido aplicando normalmente y cuando hay algún problema con alguien que se atrasa normalmente se llama para ver qué problema tiene esta persona y que no se convierta en un problema severo, los recursos como les mencionaba son revolventes, la gente paga, y vuelve a la misma bolsa, se vuelven a sumar para volverlos a prestar una vez más. Si tuviesen alguna duda, con todo gusto. La aportación que se realizó inicialmente fue de $400,000.00 pesos, lo que conllevó a un compromiso por parte de FOJAL para aportar cuatro veces más, son dos millones de pesos lo que se tenía disponible, la cartera que se ha derramado en Ciudad Guzmán y toda la Municipalidad de Zapotlán el Grande, es de casi $10' 000,000.00 de pesos, de los cuales la cartera vigente es de $7`629,000.00 pesos, el sobregiro es arriba de $6`000,000.00 de pesos, situación que no nos preocupaba demasiado, hay que poner mucho énfasis en la recuperación de carteras porque sí se está viendo algo de problemas en ese renglón, pero en la forma que se estaba trabajando no nos preocupaba demasiado además de con la posibilidad de que la aportación sea incrementada para poder reducir el diferencial. La aportación que se recomienda hacer por parte de Zapotlán el Grande, es de $700,000.00 pesos es con el objetivo de llegar a cubrir un sobregiro y que además esta línea no se pare y siga trabajando y no haya ningún impedimento para estar operando los créditos de micro y pequeña empresa de negocios del ayuntamiento. ***C. Regidor ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Quizás sería importante mencionar que no es necesario que sea en una sola presentación esa aportación. ***C. Director de Promoción, capacitación y Asistencia Técnica de FOJAL:*** La aportación obviamente no se dan los créditos en una sola exhibición y estamos hablando de $700,000.00 pesos y son $3`500,000.00 los que se abriría de línea, considerando una recuperación de la cartera esto puede ir deliberando también más recursos para volverlos a prestar, pero las aportaciones pueden quedar sujetas a disponibilidad de recursos de los ayuntamientos, conocemos la situación generalizada de los 125 Municipios, arrancando la administración, sabemos como están las arcas y los pasivos, entonces eso no sería problema y mucho menos en el caso de Zapotlán el Grande que ha trabajado muy bien, que ha generado riqueza, empleo y una derrama muy interesante, la recuperación ha sido buena aunque haya personas en cartera vencida. ***C. Presidente Municipal Licenciado***

Humberto Álvarez González: Sí estamos muy interesados, no me queda la menor duda de que es un programa benéfico para la población y para la activación económica en el Municipio, y de entrada pensaría que es correcto, con la salvedad de la circunstancia financiera nos presentara alguna limitación; limitación que incluso estaríamos en limitación de buscar la manera de superarlas, pero lo que interesa en este momento es que tengamos esa voluntad de suscribir el convenio correspondiente, de mi parte creo que es necesario y si tienen alguna duda mis compañeros Regidores. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** Nada más para aclarar, este fideicomiso sería una aportación de $700,000.00 pesos por parte del Municipio de Zapotlán el Grande, los cuales se pueden aportar durante la administración, los tres años. ***C. Director de Promoción, capacitación y Asistencia Técnica de FOJAL:*** Puede ser, aunque con la velocidad que ha mostrado Zapotlán el Grande, creo que $700,000.00 pesos en un año van a estar cubiertos, si la aportación puede ser en partidas mensuales, en el transcurso del primer año, pues está previsto, hay un sobregiro que no nos preocupa demasiado, sí puede ser en aportaciones. Es importante mencionar que efectivamente es una aportación pura y llana como lo llaman los abogados, estos recursos no regresan a las arcas del Municipio, y creo que no fue desatinado este acuerdo, además de que por contrato fiduciario nosotros no podemos recibir recursos de otra forma, cuando se acercaba la fecha de salir de las administraciones anteriores, hubo quien pedía la devolución, entonces no ese recurso es para beneficio de los micro pequeños negocios de tu municipio y la siguiente administración con qué va a arrancar. Nosotros podemos seguir operando en Cd. Guzmán, o en donde sea, sencillamente necesitamos se ratifique la firma de convenio y el nombramiento de quien va a estar encargado de esto y seguimos operando, afortunadamente Javier Cervantes se queda en esta administración, ya ha estado trabajado y tiene toda la experiencia. Hay 40 comités municipales operando y otra cantidad mayor de promotores de este programa, sin embargo fueron certificados solamente unos cuantos como gente que opera de manera trasparente, con probidades y una de ellas es Javier, no tengo que decir nada ustedes lo conocen, entonces tienen esa gran ventaja que va da continuidad y no hay necesidad de afinar muchos detalles. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Creo que la ratificación del convenio va a ser responsabilidad de la Directora correspondiente, en este caso de la Lic. Rocio Elizondo y bueno ella se apoyará en las personas que crean conveniente. ***C. Director de Promoción, capacitación y Asistencia Técnica de FOJAL:*** Normalmente la responsabilidad es de la Licenciado Rocio,

por ser a quien recae la dirección de Promoción Económica y se apoya en estas mismas personas, sobre todo en para firma de los contratos no es apoderada fiduciaria pero sí responsable del Municipio y aparece la firma en los contratos de dos personas, quien ustedes nos digan se designen como el enlace con FOJAL y alguna otra persona de apoyo. Lo que se refiere a sistemas estamos con ellos, tenemos el equipo el CPU en Guadalajara para dejarlo listo, dejamos claves y dejamos el trabajo. Gracias. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** ¿Alguna otra opinión?... Pues muchas gracias, en su momento en el orden de la sesión, haremos la aprobación correspondiente. Muchísimas gracias. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores, continuamos con el orden del día y tenemos. -

TERCER PUNTO: Toma de protesta a la Presidenta del Sistema DIF Municipal. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** El día 26 de enero del año 2004, pregunto a Marcela Lorena Amaya Pérez *"¿Si protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, las leyes y Reglamentos que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del Estado y del Municipio?.* ***C. Marcela Lorena Amaya Pérez:*** *Sí protesto.* ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** *Si así no lo hiciera, que la nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demanden. Muchas Gracias.* ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Continuamos con el orden del día. -

CUARTO PUNTO: Propuesta, nombramiento y toma de protesta del Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cd. Guzmán. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** En ese sentido me permito proponer para dirigir tan importante área al Ingeniero Químico Alejandro Vázquez González, propuesta que pongo a consideración de ustedes. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Voy a permitirme leer el curriculum del Ingeniero para el conocimiento de todos ustedes: *"Nombre: Alejandro Vázquez González. Domicilio: Pepe Guizar No. 41 Colonia Compositores, Cd. Guzmán, Jalisco. Fecha de Nacimiento: Mayo 26 de 1966. Estado Civil. Casado. No. de hijos: 3. R.F.C. VAGA 660526. No. de Afiliación IMSS 5689 661173 0. Estudios. Primaria: 1973 – 1979 Escuela Primaria "Manuel Chávez Madrueño". Certificado. Secundaria: 1979- 1982 Escuela*

Secundaria Federal "Benito Juárez" Certificado. Bachillerato. 1982 – 1985 Escuela Preparatoria Regional de Cd. Guzmán. Certificado. Profesional: 1985 – 1990 Facultad Ciencias Químicas Universidad de Guadalajara. Título y cédula de Ingeniero Químico. 1989 – 1990 Especialidad en celulosa y papel. Instituto de celulosa y papel Universidad de Guadalajara. Certificado anexo. Servicio Social: Laboratorio de química orgánica Facultad de ciencias Químicas (u de G). Tema de titulación: Diseño y fabricación "Fermentador Air – Lift" Donado a la facultad de ciencias químicas (U de G). OTROS CURSOS: Febrero 1992: Usos y aplicaciones de la microscopia Carl Zeiss. Diploma de participación. Mayo 1995: Beneficios y perjuicios de los fertilizantes. Diploma de participación. Abril 1998 y Junio 1999: Tratamiento de Aguas. Walter TEC de México Diplomas de participación. Mayo 2000; uso de la energía solar. Gues química. Diploma de participación. Mayo 2002; XVIII Seminario Nacional del manejo de materiales peligrosos AMHSAC Diploma de participación. Agosto 2003: Diplomado en Calidad Total STQ31 diploma de participación. Experiencia docente: 1988-1990 Cursos de nivelación a aspirantes de nuevo ingreso Facultad de ciencias Químicas (U de G). Puesto: Asesor de Química, matemáticas y física. Experiencia Profesional: Mayo a diciembre de1990: Industrias GOSA S.A. de C.V., extracción de Aceites combustibles: Puesto: Supervisor de extracción. 1991-1992: comercializadora Azul S.A. de C.V. comercialización de equipo científico y de laboratorio. Puesto: Asesor Técnico. 1993 – 1996. Productor químicos Mardupol S.A. de C.V. Compra – venta-fabricación de productos químicos básicos. Puesto: Representante técnico. 1996 a la fecha: Enlaces químicos del Sur S.A. de C.V. Tratamientos de aguas, asesorías y venta de productos químicos básicos. Puesto: Gerente. 1999 a la fecha: Naranjada San José S.A. de C.V. Elaboración de bebidas de sabores. Puesto: Gerente. 2002 a la fecha: Centro Universitario del Sur (U de G) Profesor y fundador de la materia de manejo de materiales peligrosos. Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Gde. Jalisco a 22 de enero de 2004. Atentamente. I.Q. Alejandro Vázquez González." Algún comentario Señores Regidores... Si no lo hay procedemos a someter a votación la propuesta del Ing. Alejandro Vázquez González para ocupar el puesto de Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cd. Guzmán... Sírvanse a levantar la mano los que estén a favor... **Se aprueba por unanimidad.** ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Por consecuencia les pido se pongan de pie, para la toma de protesta. Ingeniero Alejandro Vázquez González, pregunto a usted: *"¿Si protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cd. Guzmán,*

que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, las leyes y Reglamentos que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del Estado y del Municipio?. ***C. Ingeniero Alejandro Vázquez González:*** *Sí protesto.* ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** *Si así no lo hiciera, que la nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demanden.* Muchas gracias. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Prosiguiendo con el orden del día y de acuerdo a la propuesta aprobada pasará el punto señalado con el número 8 al número 5 que es el siguiente. -

QUINTO PUNTO: : Informe sobre presupuesto y aprobación de la estrategia financiera a seguir en el ejercicio fiscal 2004. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Le hemos pedido a uno de los servidores públicos de Hacienda Pública Municipal, es decir de Tesorería, nos ilustre del Estado que guardan las finanzas sin perjuicio de que hagamos algunas acotaciones respecto a esas finanzas pero sí procederíamos a escuchar a esa persona. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Nada más para anexar un soporte gráfico, me permití hacer algunas copias de los que es el presupuesto de egresos y el presupuesto de ingresos en lo general para que vayan teniendo algún soporte en lo que corresponda a la Comisión de Hacienda para que tengamos el dato más preciso de cual es la situación real de las finanzas del ayuntamiento se encuentra en este momento, independientemente de la explicación que nos dará el funcionario de la hacienda y entenderlo mejor, me permití darles estas hojas, en primer término estaría el gasto corriente, el presupuesto que está sobre $200`790,000.00 pesos, en la segunda hoja está por rubros, cual es el gasto que se va a ejercer y en qué rubro se va a ejercer, en tercer término la hoja vendría lo relativo al comparativo entre los ingresos y egresos y por último vienen dos hojas donde se especifica realmente cual es la procedencia de los ingresos que es por ahí donde tendríamos que tocar algún tema interesante, esto es para soporte independientemente de la situación que nos informen de la Hacienda Municipal. Gracias. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Me gustaría que fuera en lo general para que después la particularidad sí la podamos deliberar. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Estuvimos trabajando algunas propuestas de reducción en vista de que para hacer un contexto general en el presupuesto de egresos 2004 se contempla un empréstito por una cantidad de $46`700,000.00 pesos, es decir,

nosotros una vez en Tesorería cuando hicimos la proyección de ingresos, nos dio una cantidad a números gruesos de $154`000,000.00 de pesos que era la cantidad posible que saldríamos para este ejercicio 2004, enseguida hicimos el ejercicio para ver los egresos, incluyendo todo lo que corresponde a deuda de este ejercicio 2003 a 2004, cuando hicimos la proyección nos daba un gasto de $200`000,000.00 de pesos, esto significa que ocupábamos un empréstito de $46`700,000.00 pesos para cubrir esos gastos de $200`000,000.000 de pesos, entonces partiendo de estos números estamos tratando de hacer una reducción de partidas con el objetivo de no necesitar ese préstamo, entonces partimos de eso. Lo que tienen ustedes en la primera hoja, vamos a partir de lo general a ver cual es nuestra realidad, a $200`000,000.00 de pesos, dice que el préstamo presupuestado de $46`700,000.00 de pesos estamos restando para llegar a nuestros ingresos reales. Partimos de ahí separando el gasto en 5 rubros, deuda pública primero, gasto corriente, nómina y ramo 33. Bien estos números están trabajados con una propuesta de reducción que está enseguida, voy a explicarles de nuevo de reducción y enseguida a lo específico. En el primer punto que es deuda, vemos que es deuda a corto plazo, son $26` 643,000.00, este está compuesto por las aportaciones de los empleados y del ayuntamiento que se dejaron de pagar a pensiones del estado que corresponden $13`000,000.00, pago a Comisión Federal de electricidad, más de $5`000,000.00, pago al IMSS y proveedores, esto es lo que incluye a los $26`000,000.00 de pesos. Enseguida están los intereses a BANOBRAS, Ramo 104, estoy señalando los ramos para ver si lo quieren ver después en el otro listado, esa es una parte de los intereses que pagaríamos a BANOBRAS del préstamo de los $21`000,000.00 de pesos que quedaron de saldo al 31 de diciembre, una parte y la otra parte está sobre los $6`353,000.00 que se componen de lo que nos correspondería pagar del préstamo de $8`237,000.00 que también se pidió a BANOBRAS y lo que nos correspondería pagar Capital - intereses y lo que nos correspondería pagar a BANOBRAS de capital y parte de los intereses, entonces si sumamos el $1`700,000.00 y los $6`353,000.00 es lo que pagaríamos a BANOBRAS este año 2004. Bien, el Ramo 7.28 son $2`250,000.00 que eso corresponde a un adeudo que el Municipio debe cubrir a la comisión Nacional del Agua por la extracción de agua, el Gobierno del Estado pagó por cuenta del Municipio 2002, y el primer trimestre de 2003, entonces nosotros todavía estamos adeudando de abril a diciembre del año pasado, esos son $2`250,000.00considerando $750,000.00 por cada trimestre. Enseguida está el 9.216 que es obra, son $2`165,702.00 pesos, que sería lo que se adeuda por la obra restante que el ayuntamiento se comprometió a hacer en la

Nueva Central Camionera con la persona que donó el terreno, en total tenemos de deuda para pagar el próximo año $39`159,944.00 pesos. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Sí en términos generales, pero por ejemplo en el caso de la central esos dos millones en realidad son muy por encima de acuerdo al estimativo que hacen los técnicos de lo que hay que invertirle para cumplir con los compromisos y habría que agregar la circunstancia de que este que es el primer mes, los intereses contraídos ascienden casi a $100,000.00 pesos por mes, por falta de cumplimiento en la Central, en términos generales habría que especificar algunas cosas adicionales. Nada más por especificar, obras Públicas me presenta un reporte técnico que para concluir lo que se comprometió el ayuntamiento con el particular propietario del terreno, faltarían $6`765,000.00 pesos, que es diferente a $2165,702.00 pesos que diferencía más de $5`000,000.00 de pesos, pero eso lo iremos viendo en la particularidad, nada más hice el comentario. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Sí, nada más con relación a lo que el Sr. Presidente dice, recordemos que el contrato que hicieron con las personas de la central, en la parte de la donación onerosa se venció a partir del mes de octubre y no solamente en el mes de enero se adeudan los intereses, sino que tendríamos que pagar a partir de octubre el 2% sobre el valor de lo cotizado que hicieron falta para terminar la central, entonces también haría falta el mes de octubre, noviembre y diciembre que se vienen arrastrando esos adeudos. Nada más para fortalecer el comentario. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Lo que se está presentando es en base el presupuesto y lo que se trabajó en la reunión, después si tendríamos que agregar toda esa información. Eso es lo que corresponde a deuda. Gasto corriente lo que es el Ramo 6, $6`629, 905.53, el Ramo 7 $33`914,748.55 a ese ramo le estamos quitando lo que es la C.N.A. que lo pusimos como deuda, una parte, el Ramo 8 Servicios sociales y asistenciales $17`976,696.10, estamos quitando lo que son prestaciones a los servidores públicos, pensiones el Estado, fondo de Ahorro, jubilados y pensionados que lo estamos poniendo en la parte de nómina, y por último responsabilidad patrimonial que son $500,000.00 pesos, el gasto corriente hacen $59`021,350.19 de pesos, la nómina del Ramo 1 al 5 lo presupuestado son $56`269, 728.00, esto incluye el sueldo, compensación, bono del servidor público, prima vacacional , eso es lo que incluye este rubro; Jubilados y pensionados $4`186,199.00 pesos, pensiones del Estado $4`173,886.00, fondo de ahorro $2`978,018.00 peso y estamos incluyendo aquí la nómina de Seguridad Pública $14`748.176.00 pesos y la ponemos por separado porque esta cantidad son considerados del

Ramo 33, pero por eso lo ponemos por separado. Por último del Ramo 33 e Infraestructura $7`441,861.64 pesos y de fortalecimiento $4,070.65 que solamente son los gastos que genere la cuenta porque lo que complementa este gasto de fortalecimiento es lo que está sobre el rubro 1 que es deuda BANOBRAS que son $6`353,000.00 y lo que está en el rubro de nóminas que es la nómina de Seguridad Pública $14`000,000.00 de pesos. Haciendo este total de gastos ya con una reducción llegamos a una reducción de llegamos a una cantidad de $187`983,233.48, si hacemos una resta contra los ingresos disponibles sin el préstamo nos da un déficit de $33`892,863.00. A esto le estamos agregando un adeudo de Iniciativa Ciudadana que el Municipio tomó estos recursos en el mes de octubre, y no se repusieron a la cuenta, en un principio iban como aportaciones cuando se hizo el presupuesto, no se contempló esto como adeudo porque no se tenía dato certero de que iba a ser deuda o no, esto se supo hasta el final y bueno estoy poniendo para sumarlo al déficit, faltaría agregar lo de Obras Públicas que son cerca de $5`000,000.00 de pesos, que se nos iría a $42`000,000.00 de pesos aproximadamente. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** O sea el déficit para salir el ejercicio normal de este año. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Así es, para salir el ejercicio normal con una propuesta de reducción que ahorita las veremos. Lo que queremos mostrarles es si pasamos a la siguiente hoja y antes de pasar, ser muy claros que esta es nuestra realidad actual, traemos cargando un déficit, insisto si aumentamos la central de $42`000,000.00 de pesos, es la realidad actual. - - - - - - - - - - - - - - - -

MUNICIPIO DE Zapotlán EL GRANDE, JALISCO
PROPUESTA CON REDUCCIONES AL PRESUPUESTO EGRESOS 2004

INGRESOS PRESUPUESTADOS	MENOS			200,790,370.32	
PRESTAMO PRESUPUESTADO				46,700,000.00	
INGRESOS DISPONIBLES					**154,090,370.32**
DEUDA					
DEUDA C.P.	R-10.1	26,643,000.00			
INTERESES BANOBRAS	R-10.4	1,748,065.00			
DEUDA BANOBRAS	R-11.2.2.	6,353,177.00			
C.N.A. RAMO	R-7.28	2,250,000.00			
CENTRAL	R-9.2.16	2,165,702.00	39,159,944.00		
GASTO CORRIENTE					
SERVS. ADMVOS.	R-6	6,629,905.53			
SERVS. PUBLICOS	R-7	33,914,748.55			
SERVS. SOC. Y ASIST.	R-8	17,976,696.10			
RESPONSAB. PATRIM.	R-12	500,000.00	59,021,350.19		
NOMINA					

		NOMINA NORMAL	R- 1 AL 5	56,269,728.00		
		PENS. Y JUB.	R- 8.14	4,186,199.00		
		PENSIONES EDO.	R- 8.16	4,173,886.00		
		FONDO DE AHORRO	R- 8.17	2,978,018.00		
		NOM. SEG. PUBLICA	R- 11.2.1	14,748,176.00	82,356,007.00	
	RAMO 33					
		INFRAESTRUCTURA	11.1	7,441,861.64		
		FORTALECIM.	11.2.5	4,070.65	7,445,932.29	
						187,983,233.48
		DEFICIT				-33,892,863.16
	ADEUDO INICIATIVA CIUDADANA					3,324,000.00
		DEFICIT FINAL				**-37,216,863.16**

C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal: Bien, si pasamos a la siguiente hoja, es el mismo ejercicio hasta donde están los $37`000,000.00 de pesos, donde dice propuesta con adeudos a corto plazo hasta 3 años, enseguida se está haciendo una propuesta con el fin de reducir este déficit, lo más posible de la carga en este año, el primero que estamos haciendo es conveniar lo que es la parte; si se fijan deuda a corto plazo que es $26`643,000.00 pesos más los adeudos a la C.N.A. por $2`250,000.00 pesos que suman $28`893,00.00 pesos, se está reponiendo estos adeudos trasladarlos a un plazo de tres años, se haría probablemente solicitando un empréstito con Finanzas o con alguna institución que pudiera prestarlo y en este caso solamente pagaríamos $11`341,000.00 pesos en este ejercicio, esto nos hace una reducción, se nos iría el déficit de $37`000,000.00 a $19`000,000.00, contemplando la central camionera en no hacer esa obra, se nos va el déficit de $17`000,000.00 de pesos, claro eso tendría que implicar la venta de la central camionera con la obligación de cumplir con el resto del convenio, es una propuesta para reducir $17`000,000.00 de pesos. - - - - - - - - -

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
PROPUESTA CON REDUCCIONES AL PRESUPUESTO EGRESOS 2004

	INGRESOS PRESUPUESTADOS		MENOS		200,790,370.32	
	PRESTAMO PRESUPUESTADO				46,700,000.00	
	INGRESOS DISPONIBLES					**154,090,370.32**
	DEUDA					
		DEUDA C.P.	R-10.1	26,643,000.00		
		INTERESES BANOBRAS	R-10.4	1,748,065.00		
		DEUDA BANOBRAS	R-11.2.2.	6,353,177.00		
		C.N.A. RAMO	R-7.28	2,250,000.00		
		CENTRAL	R-9.2.16	2,165,702.00	39,159,944.00	

GASTO CORRIENTE					
	SERVS. ADMVOS.	R-6	6,629,905.53		
	SERVS. PUBLICOS	R-7	33,914,748.55		
	SERVS. SOC. Y ASIST.	R-8	17,976,696.10		
	RESPONSAB. PATRIM.	R-12	500,000.00	59,021,350.19	
NOMINA					
	NOMINA NORMAL	R- 1 AL 5	56,269,728.00		
	PENS. Y JUB.	R- 8.14	4,186,199.00		
	PENSIONES EDO.	R- 8.16	4,173,886.00		
	FONDO DE AHORRO	R- 8.17	2,978,018.00		
	NOM. SEG. PUBLICA	R- 11.2.1	14,748,176.00	82,356,007.00	
RAMO 33					
	INFRAESTRUCTURA	11.1	7,441,861.64		
	FORTALECIM.	11.2.5	4,070.65	7,445,932.29	
					187,983,233.48
	DEFICIT				-33,892,863.16
ADEUDO INICIATIVA CIUDADANA					3,324,000.00
	GRAN DEFICIT				-37,216,863.16
PROPUESTA CON ADEUDOS C.P. A 3 AÑOS					
+	DEUDA C.P.	R- 10.1	26,643,000.00		
+	ADEUDO C.N.A 2003	R- 7.28	2,250,000.00	28,893,000.00	
-	ADEUDOS A 3 AÑOS			11,341,594.97	
DEFICIT DESPUES DE PROPUESTA DEUDAS C.P. 3 AÑOS					-19,665,458.13
-	CENTRAL CAMIONERA				2,165,705.00
DEFICIT FINAL CON PROPUESTA A 3 AÑOS Y SIN OBRA					**-17,499,753.13**

C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal: En la siguiente hoja es el mismo planteamiento ahora incluyendo la última parte de los incrementos de nómina, si proyectamos un incremento de 0% en nómina, es decir este año no haya incrementos de nómina, tendríamos un déficit final de $12`838,000.00 porque nos estaríamos ahorrando $4`661,000.00 pesos. en la siguiente página si nos vamos con un incremento del 2% en nómina nos ahorramos $3`107,000.00 pesos y el déficit se nos va a $14`391,000.00, estamos partiendo de lo menos del 0%, aquí del 2%, en la siguiente hoja proyectando un 4%, se nos va a $15`000,000.00 en déficit y por último con un 6% de incremento igual se nos queda en los $17`000,000.00 que señalamos antes de las cuatro propuestas de decremento. Este es todo el resumen del

trabajo de reducción que estuvimos viendo en algunas partidas. Porque volviendo a la primera hoja si se fijan están $187`000,000.00 millones en todo el gasto, hicimos una reducción de $12`000,000.00 en partidas antes de considerar ese incremento de nóminas esos $187`000,000.00 debieron ser $200`000,000.00 de pesos como está en el presupuesto. Entonces aquí va la propuesta con reducción de algunas partidas en los mismos porcentajes que están en la siguiente hoja. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** No se está considerando, creo que algo mencionaba pero no entendí bien, ¿no se está considerando la venta de la central Camionera?. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** No. A groso modo en la siguiente modo en la siguiente hoja están los egresos reales en el 2003, las partidas presupuestadas, lo que se está presupuestando en el 2004 que dice egresos 2004, en el porcentaje de austeridad es que estamos haciendo las partidas como quedaría cada una de ellas y la columna de ahorro es lo que nos estaríamos ahorrando en cada partida con los porcentajes de decremento en que en algunas partidas estamos proponiendo. Las vemos viables en el sentido de que el año pasado, estas partidas se excedieron mucho de lo presupuestado al inicio del año, por alguna indisciplina del presupuesto, por lo menos en algunas partidas, entonces consideramos viable hacer algunas reducciones en algunas de ellas teniendo en cuenta ese criterio. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Considero la gravedad de lo que se expone amerita que esté aquí el Tesorero. Que sea directamente a él a quien podamos hacerle algunas observaciones. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Fue imposible que asistiera el Tesorero en forma física ya que en este momento se encuentra en la Secretaría de Finanzas y por eso está aquí la compañera Ana María. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Sigo insistiendo que antes de esta sesión, se dispuso de tiempo para que se presentara él en la Secretaría de Finanzas, es Tesorero, esto implica mucha responsabilidad, implica que él estuviera aquí para interpretar y dar respuesta a muchas de las inquietudes. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Pero él no pudo estar presente. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Mi propuesta es que esto se vea con él. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Creo que es suficiente con la explicación, si él no puede estar físicamente le ruego a usted que comprenda la circunstancia. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** En base a lo mismo considero yo indispensable la asistencia del Tesorero, estamos siendo informados, pero sí quisiera comentar con él quien llevará las riendas del

manejo de la Tesorería, algunos aspectos. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Estoy de acuerdo que el responsable es el Tesorero, pero hay grupos o gente de apoyo muy importante y en este caso Ana María tiene la experiencia de trabajar en la administración Pública Municipal durante 12 años, prácticamente es ella la técnica en el manejo del presupuesto, por lo tanto creo que es muy objetiva su presentación y no podemos suspender esto, porque es urgente necesidad porque estamos ya a casi un mes del ejercicio, entonces mi propuesta es que sigamos trabajando este punto con las observaciones que nos hace Ana María. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Coincido con la postura del Lic. Mario Cuevas Villanueva porque con la compañera Ana María, fue con la que logramos trabajar y que nos entendiéramos, creo que es una persona muy capaz independiente de que la responsabilidad efectivamente es del Tesorero, pero como ayuntamiento creo que con la explicación que la compañera nos está dando y que estuvimos trabajando con ella incluso, me parece la persona indicada par ala explicación y sin deslindar la responsabilidad del Tesorero que después tendremos que hacer el comentario ya que es imposible que esté físicamente. ***C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:*** También coincido con la postura de mis dos compañeros en el sentido de que aquí únicamente se está haciendo una información numérica de acuerdo a la experiencia que tiene la compañera Ana María, que considero que ahorita es la persona con más experiencia, y con su disposición que tiene hacia el trabajo ha hecho una labor excelente con la información que le proporcionó directamente con algunos compañeros Regiduría, que ya tienen más de una semana trabajando en esto, aquí lo único que va a hacer es que se va a asentar precedente de una línea económica que se va a seguir y se va a fijará la forma en que la Tesorería va a funcionar de aquí en adelante y únicamente el Tesorero se ajustará a lo que nosotros decidamos , por eso considero que este punto el Tesorero no es necesario que esté, si está cumpliendo con otra comisión, pues únicamente con la información que nos presenta la compañera podemos dar instrucciones al Tesorero. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** En ese mismo sentido, creo que tenemos la información y como bien lo señalaba el Regidor Rafael E. Llamas Magaña, se van a tratar de dar los trazos generales para que serán las líneas a seguir por parte del Encargado de la Hacienda y en ese sentido podemos seguir avanzando en el ánimo de darle solución a esta situación tan apremiante y bueno si en lo consecuente se tome en cuenta la opinión del Regidor Juan José Sánchez Aldana en el sentido de que sí debería estar presente en algunos casos para que de primera mano

tenga la información de los acuerdos que se vayan tomando. Nada más en ese sentido. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Considero yo, aquí en el orden del día es Aprobación de la estrategia financiera, yo considero que ese es el punto medular y por eso la insistencia de que el Tesorero hubiera sido una muy buena oportunidad de que él mostrara precisamente esa habilidad que ha mencionado tener en el manejo financiero, no hago de ninguna forma por lo que aquí se señaló, ninguna referencia a la capacidad y la experiencia, qué bueno que se reconozca la capacidad y la experiencia de haber trabajado en años anteriores para otras administraciones, ojalá que en otros casos también se pueda reconocer sin distingo de colores, sin distingo de ningún antecedente la experiencia y capacidad de algunas personas como en el caso de la licenciada que se está reconociendo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Esto es un ejercicio muy sencillo, o nos vamos como imaginamos que deberíamos de irnos al endeudamiento de $46`700,000.00 pesos y aún así con un presupuesto muy austero, muy apretado hacemos un esfuerzo por entrar a una dinámica de austeridad, que le permita al Municipio en lo posible ir saneando las finanzas, es muy sencillo, la estrategia no necesita de mayores números, la estrategia que nos está presentando Ana María, son para ilustrar la contingencia que no le puedo nombrar de otra manera, que vive el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra Señores Regidores?. ***C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:*** Sí, en el sentido de que sólo es aprobar la estrategia, y creo que los detalles, la comisión de Hacienda y los demás miembros de este ayuntamiento junto con el Tesorero y Ana María, pueden hacerlo dado que no hay ninguna situación de aprobación de un presupuesto porque ya está, entonces aquí es nada más darle un seguimiento porque ya está, entonces aquí Juan José, lo que vamos a aprobar es la estrategia financiera o la forma en como vamos a trabajar, podemos ir aventajando y sí citar en otras oportunidades al Sr. Tesorero junto con la gente que colabora con él para aventajar. Ese es mi comentario. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Es la estrategia financiera pero está contemplado el gasto corriente, hay que irnos a esto de fondo, ya no podemos posponer más esto, es una situación muy clara porque la hora de aprobar la estrategia financiera, es la aprobación del gasto como viene marcado en lo que nos están presentando en este momento, entonces hay que irnos pero ya a discutir y analizar esto porque es importante. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Poner a su consideración, a lo mejor como bien lo puntualiza el Regidor Mario, es

establecer líneas de reducción para no llegar a la solicitud de esos $46`700,000.00 que se está previendo que se endeude el Ayuntamiento, se trata de reducir de alguna manera que no lleguemos a ese endeudamiento y reducir lo menos posible el gasto para que nos dé diferencias a favor y no llegar a ese endeudamiento de esa forma, entonces a lo mejor sí sería necesario revisemos algo más concreto en particular y que Ana María nos muestre los números en el sentido de las reducciones para entender de manera más puntual en qué consistirían las reducciones, en qué ramos específicos, en qué áreas específicas se estarían haciendo las reducciones para contemplar la preocupación de los compañeros Regidores que no se afecte en áreas primordiales o esenciales como la prestación de servicios y que esto a la larga nos venga a traer a la ciudadanía una situación de no prestar el servicio en forma y adecuadamente, entonces si hacemos la revisión se aclararían estas dudas para poder avanzarle en el trabajo que estamos haciendo. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Nada más que hay que votar, hay la propuesta del Regidor Ing. Juan José Sánchez Aldana Eguiarte que esté el Tesorero y la de nosotros que ya continuemos con el trabajo, entonces ya podremos continuar con lo que señala el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Yo hago hincapié en que es necesaria la presencia y que no se me hace correcto de que siendo anticipadamente estaba avisada la reunión de este cuerpo colegiado para hablar de este punto, el Tesorero no esté presente, esa es mi observación, de ninguna manera propongo yo que esto se posponga, reconozco y alabo la capacidad para que revisemos con ella, pero también insisto y hago hincapié en que la persona en última instancia responsable debería estar presente y es donde deberíamos observar precisamente el desempeño en el manejo de estos números y su opinión sobre todo ello, en lo que ahorita vamos a proponer, si él no coincide con nuestra opinión, posteriormente la Licenciada pueda decirles, es que ellos aprobaron esto y no estaría de acuerdo. Para eso hay jerarquías por la responsabilidad. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Así es Señor Regidor, en ese sentido es que hemos venido trabajando una serie de cosas, y en ese mismo sentido creímos conveniente que Ana María lo presentara, no encuentro razón para insistir en la presencia del Tesorero. ***C. Regidor Licenciado Mario cuevas Villanueva Pérez:*** Quiero insistir en ese punto, que simplemente son declaraciones, quiero recordarles que el Tesorero ejecuta las decisiones del Ayuntamiento, lo acordamos aquí y él tendría que acatarlo tal y como se acordó aquí, además la comisión de hacienda ya trabajo esto y quiere decir que la Comisión de Hacienda está

quedando como irresponsable, a final de cuentas tienen días trabajando con el Tesorero, con Ana María y con varios Regidores, creo que este punto no nos puede llevar a seguir discutiendo cosas que se pueden salir adelante, tienen la responsabilidad. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores someto a votación las propuestas que hace el Regidor. Continuamos con la información que nos proporciona la C.P. Ana María del Toro Torres. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Para su información, quiero comentarles que la comisión del Tesorero, es en razón de que era urgente ya finiquitar el trámite de la fianza que como tal debe tramitar, ese es el motivo urgente de que esté en la Ciudad de Guadalajara, además de que no se consideró imprescindible su presencia. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** , Bien pasamos al desglose de este resumen, una parte de la nómina porque aquí quedó completo, tal cual está el presupuesto, no esta resumido, pero van ir viendo ustedes donde se encuentran las partidas para después cuando se entreguen los informes que ustedes soliciten lo sepan localizar de donde se encuentran cada una de las partidas. Del ramo 1 al 5, son los ramos de sueldos, está lo que se gastó en el año 2003, lo que se presupuestó para el año 2004, las reducciones que estamos haciendo en este rubro, son las que se señalan más abajo, se señala ahorro. La primera es tiempo extra que es $1`791,134.00 partiendo de la premisa de tratar de irnos con la idea de quitar ese préstamo de $46`700,000.00 pesos, que nos mantendría en una muy mala situación al ayuntamiento, la homologación posponerla o quitarla definitivamente $1`500,000.00 pesos, gratificaciones $1`237,000.00 pesos, quitándonos también s in quitar el bono del servidor público, que todavía está vigente, este se paga por oficio o gratificaciones que se pudieran entregar por servicios especiales, este monto está tomado de lo que el año pasado se tomó, se hizo una propuesta de incremento y quedó en esa cantidad, entonces estamos tratando de quitar también lo que corresponde a esa partida, y por último el porcentaje de recuperación de adeudos que corresponde a $1`080,000.00 pesos que corresponde al Departamento de Apremios, lo que se les paga de porcentaje porque recuperen adeudos vencidos, pensando en una propuesta de que se hiciera de reubicar a algunas personas y que pudieran ser parte de ese trabajo. El total de esta partida nos da $5`617,000.00 pesos lo que estaríamos quitándole a estos 5 ramos de la nómina. Enseguida como mantenimiento a los servicios administrativos, vamos viendo uno por uno o ¿solamente los que se estén incrementando?. Bien de una por una. Papelería y artículos de escritorio, se está haciendo una reducción del 10% implementando

medidas de intercambio de lapiceras por lapiceras acabadas, rollos por rollos acabados, cartuchos de tinta por otro terminado, no solo lo que pidan los departamentos sino de acuerdo a lo que vayan llevando de repuesto. Eso lo hicimos en base a una revisión de papelería del año pasado, de unos montos que pedían algunos departamentos que fueron exclusivos y creímos muy probable que se puedan dar. El agua potable para el consumo del personal, estamos una reducción del 9%. Enseguida difusiones, ediciones y medios de comunicación que se está dando una reducción del 40%. Útiles y materiales de limpieza y aseo una reducción del 10%, vestuario y equipo al personal una reducción de 30%, viáticos una reducción del 30%, honorarios 50%, alimentos al personal 25%, impresos, reproducciones, ediciones y encuadernaciones 50%, reintegros 9%, servicio telefónico 30%, y el porcentaje de ahorro en lo que se refiere al mantenimiento de servicios administrativos es de $8`541,000.00 a $6`629,000.00 nos da un ahorro de $1`911,000.00 de estas partidas que les mencioné. Si tienen alguna duda en alguna partida lo vemos. Material eléctrico una reducción del 30%, materiales y suministros para cementerios 25%, proyectos un 75%, mantenimiento y servicio de aseo 20%, mantenimiento de parques, jardines y unidades deportivas un 35%, de alumbrado público 35%, de agua potable y alcantarillado 25%, de mobiliario y equipo de oficina 20%, de mantenimiento de vehículos 20%, mantenimiento de herramientas 205, mantenimiento de bienes muebles 20%, de inmuebles 30%, y materiales para los servicios públicos 50%. En este ramo tenemos un ahorro de $2`479,000.00 pesos. ***C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:*** En el rubro de mantenimiento de alumbrado público, mencionas un ahorro del 35% pero no especifica, está en ceros. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Sí perdón, no hay ahorro, de hecho está quedando lo mismo, no se tocó, está igual, no hay ahorro. En total de esta partida estamos hablando de $2`479,021.75 en el mantenimiento de los servicios públicos, en esta parte se tomó en consideración lo que se había estado presupuestando para el año pasado, no rebasar lo gastado del año pasado para tratar de mantenernos en ese sentido y no dar incremento, en varias de estas partidas, así fue trabajándose con la comisión. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Es muy cierto, se tomó en cuenta y lo presupuestado para el 2003, se tomó en cuenta el gasto del 2003 y en base a eso se estiman las reducciones no tomando en cuenta las propuestas que se hicieron para el 2004, sino ajustándonos al gasto real y a lo que se tenía presupuestado en el año anterior, en base a eso se vio cuales eran las que nos permitían hacer algunos ajustes a la baja sin necesidad de que afectaran de manera directa a los servicios

públicos. ***C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:*** Nada más una observación, se toman en cuenta los egresos del 2003, pero ya checaron con proveedores, algunos parámetros si ha habido algunos aumentos en los insumos. También sería importante ver eso. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Si es correcta la apreciación de que se busca no afectar la prestación de los servicios, pero de que este presupuesto nos va a limitar, pues claro que nos va a limitar y mucho, y en algunos asuntos muy en lo particular, es decir es un presupuesto lo más austero posible, pero no tenemos otro camino, precisamente por eso la necesidad de definir una estrategia financiera en el sentido de ir a una dinámica de austeridad en el Municipio. Si no nos apretamos nos vamos a tener que exceder en el presupuesto y vamos a tener que ir la préstamos y lo que queremos es evitar recurrir al préstamo y sujetarnos a los mínimos y eficientar el servicio de una manera que podamos salir adelante en este ejercicio. Pero de que sí va a comprimir nuestra capacidad de respuesta, si lo va a hacer. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Efectivamente, esto implicaría una disciplina fiscal y una observancia permanente por parte de todos los directivos, por parte de las comisiones en estar vigilando el gasto para poder tener una disciplina férrea de carácter fiscal y en carácter de egresos para poder no llegar al endeudamiento más del Ayuntamiento. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Aquí hay un ejemplo, en publicaciones, ediciones y medios de comunicación, de $910,513.00 que se gastaron en el año 2003, el presupuesto previsto es de $748,000.00 pesos, sin embargo se baja hasta $448,000.00 pesos, o sea por mitad, esto obviamente va a repercutir en atenciones que hagamos, en publicidad que se maneje por parte del ayuntamiento, sin embargo creo que es necesario que vayamos a esa dinámica de austeridad y que bueno a trabajar con lo que tenemos. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Yo pienso, que es una medida que quizás no muy al agrado de algunas gentes, pues muy necesaria, lo que sí quiero es que tengamos una reunión si así lo consideran, con los responsables de la administración para hacerles entender la necesidad que existe, porque con la experiencia que hemos tenido en algunos otros ayuntamientos, se hacen estos propósitos al inicio, y al Regidor Lic. Rafael Llamas ha de conocer esto, pero no deja de quedar en un propósito y al final del año, siempre traemos problemas de liquidez, entonces creo que debemos de cuidar muy estrictamente y vigilar mensualmente que efectivamente se esté llevando a cabo el sistema de ahorro que estamos proponiendo, porque de lo contrario de nada nos va a servir. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Con referencia a la

solicitud del Regidor Arturo Vargas Contreras, hay una partida que habla de imprevistos, creo que en un momento determinado habrá que fortalecerlo, en servicios públicos como cualquier ayuntamiento podemos hacer la transferencia, o sea que esta dinámica nos lleve realmente a eso, tenemos que dar atención al público. Pero ver esa dinámica del manejo de las partidas. ***C. Regidor Rafael Espiridión Llamas Magaña:*** Sí, abundando al comentario que hace el Regidor Crecencio con respecto a la cuestión del presupuesto, sí quiero manifestar que con experiencia en otras administraciones muchas veces el trabajo de presupuesto se hecha a perder por las experiencia autorizaciones en el imprevisto de algunas adquisiciones o algún gasto excesivo que tienen algunos departamentos, estos presupuestos son flexibles, se pueden mover a como se vaya comportando el gasto, aquí lo importante es que por ejemplo la cuenta pública tienen un sistema por el cual van descargando los saldos iniciales contra los meses en que se va a ejerciendo el gasto, lo que se puede hacer es implementar para conocimiento del cuerpo edilicio es que de la cuenta pública nos mandaran las formación de cómo se va a ejerciendo el gasto y aquella área donde se llega al presupuesto donde está completamente ejercido, debe de ser un ejercicio en el que nosotros debemos de estar completamente incorporados a la cuestión hacendaria, porque muchas veces dejamos nosotros el problema a la Tesorería o al Tesorero y a los Regidores no les interesa si hay dinero para los sueldos, aguinaldos o demás prestaciones, simplemente es responsabilidad del Tesorero conseguir el dinero y que él de alguna manera busca la manera para sacar los gastos. Creo que en esta ocasión si hay que poner de ejemplo como cuerpo edilicio para compenetrar completamente con lo que es el área de la Tesorería y que este trabajo que es la elaboración de presupuestos, no se venga a tierra, simplemente nosotros decir o apoyar al Tesorero que no está presente, necesitamos hablar con él en el sentido de manifestarle completamente todo nuestro apoyo en el sentido de manifestarle nuestro apoyo y definitivamente hacer una reunión con todos los jefes de departamento para que se concienticen de qué manera vamos a hacer el gasto, porque nosotros podemos traer la intención pero a veces esa buena intención queda en la mesa y nos traslada hacia las direcciones, por eso pienso que es bien importante hacer esa reunión con los jefes y directores para manifestarles gráficos o resumidos para decirles cual va a ser la línea por el cual vamos a trazar la cuestión de la Tesorería Municipal. ***C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:*** Mi comentario es referente a que como se había tomado la partida presupuestal del año 2003, reduce un 35% como un ejemplo, no podría funcionar, a lo que voy es que debemos dar prioridades, sujetarnos a lo

que tenemos porque no podemos gastar lo que no tenemos, es como en el hogar, no podemos gastar lo que no ganamos, entonces estoy en ese entendido, estoy entendiendo la discusión de todo el equipo de que vamos a tener que apretarnos el zapato y así como dice el Regidor Crecencio, hay que apretar también a los departamentos, que ellos no pueden arrebasar lo presupuestado, porque ahí es donde van a empezar a llevar en arrastre a todos los demás. Esa es mi observación. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Precisamente en ese sentido es donde se decía que debería de haber una disciplina muy fuerte, y muy férrea, de mes por mes estar estableciendo la vigilancia de cómo usted lo mencionaba de que si a un Departamento "X", se asignaron $240,000.00 pesos y le toca por mes gastar de $20,000.00 a $30,000.00 pesos, irlo midiendo por mes para no permitir que en el mes de octubre o agosto ya haya llegado a su tope, entonces irlos midiendo mes a mes para establecer el control que la Tesorería establece y lógicamente la comisión de hacienda estarle dando seguimiento para que si en un mes se nos desfasa, al siguiente mes decirle que se vaya ajustando para no llegar tan desfasados al fin de año en el ejercicio fiscal. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Precisamente con estos razonamientos que ustedes han venido haciendo, se ha venido trabajando con los servidores públicos de la administración Pública Municipal y están plenamente convencidos de que necesitamos no solamente entrar a una dinámica de austeridad, sino a una total disciplina administrativa, están muy en sintonía de lo que ustedes manifiestan. Oportunamente y como ustedes lo señalan, mes a mes podemos ir viendo las corridas como va a comportándose el ejercicio porque todos tenemos interés de que sí haya disciplina administrativa y de que efectivamente haya la austeridad necesaria de que nos permita ir saneando las finanzas en el tiempo y en el ejercicio que nos corresponde como ayuntamiento 2004 – 2006, sin perjuicio de la reunión que solicita el Regidor Llamas, creo que no habrá ningún inconveniente. ***C. Regidor Rafael Espiridión Llamas Magaña:*** Nada más una última anotación para el Departamento de Tesorería para que nos heche la mano, a la hora de que se asignen los presupuestos presupuestales, que no pase lo que pasaba en otras ocasiones, que se le decía al Departamento que si tuvo un ahorro de $15, 000.00 pesos y que se lo sumen para el siguiente mes, considero que ahorro que se dé en el mes, borrón y cuenta nueva. Lo que pasa es que nos vamos a viciar, siempre hay un departamento que ahorra y otro que se desfasa, entonces el desfase nunca se pude cubrir, entonces si es un desfase no se puede cubrir, con los ahorros del Departamento si se puede cubrir. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas***

Villanueva Pérez: Esto que hemos manejado aquí, tiene que ir aparejada con proyectos, entonces la reunión con los jefes de departamentos será exactamente de acuerdo con sus proyectos, y de esa manera irnos a la disciplina porque no nada más es improvisar, vamos invitando a la improvisación. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Pero Señor Regidor, tendremos que ir a la brevedad a la definición del Plan de Desarrollo Municipal para que nosotros les bajemos los proyectos específicos. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Así es, o nos tenemos que ajustar al que está vigente. Es obvio que está vigente un Plan de Desarrollo, entonces los presupuestos son por año, ya estamos discutiendo un gasto, entonces los proyectos van a ir aparejados con un Plan de Desarrollo, porque nosotros podemos saber hasta el mes de mayo seguramente, y qué vamos a hacer mientras, improvisar. Un proyecto es muy claro , porque se habla de objetivos, estrategias y metas y que se va a adicionar al Plan de Desarrollo, nos tiene que ir llevando a la materia prima, porque si vamos ir a la inversa como señala oportunamente el plan de Desarrollo, cuando va a estar. Entonces tenemos que manejarnos a través de proyectos que sean hasta cierto punto claros con base en el presupuesto, qué objetivos, qué estrategias, qué finalidad, tenemos que combatir, no nada más gastar el presupuesto porque tengan algo que hacer. Tenemos que ser muy objetivos en ese punto. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Nada más para hacer una observación en cuanto a lo que decía el compañero Rafael Llamas, de que si los departamentos en un determinado mes de acuerdo a su presupuesto, tuvieron un ahorro que ya ese ahorro no sea acumulativo para los departamentos, pero habría que analizar precisamente en base a los proyectos que traigan los departamentos por el hecho de que hay meses de que si tienen algunos departamentos más gastos que otros, por ejemplo, en el departamento de Panteones, en el mes de mayo y noviembre sus gastos son más fuertes, entonces si en otro mes no tuviera un actividad, claro que va a haber un ahorro, tienen meses muy fuertes y que quizás el presupuesto no les va a ajustar entonces ahí sí pienso que hay que manejarlo considerando esa situación, hay inclusive en los departamentos de Parques y Jardines tienen temporadas en que tienen más gastos y actividad. Entonces hay que ser muy cuidadosos en ese sentido. ***C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:*** Eso es a lo que me refería que cuando haya un ahorro, ese ahorro quedara como un soporte financiero para cuando haya desfase de los departamentos es a lo que me refería. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Para hacer la aclaración en mantenimiento de servicios asistenciales y sociales,

728 erogación por concepto de20% de aguas residuales, ahí se incluyó el pago ala C.N.A., $5`250,000.00 que corresponden a lo del año pasado y este. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Una pregunta, si la planta de tratamiento entra a función a trabajar, eso ¿tendría que hacerse el pago a la C.N.A.?. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Lo que pasa es que no es por descarga de aguas residuales, sino por extracción de agua. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Pero ¿no hay premio en la extracción por la planta de tratamiento?. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Hay pagos que se pueden hacer deducibles pero tienen una base bien definida, pero casi todo es enfocado a lo que es agua. Un ejemplo no tenemos medidores en los pozos de agua potable y pagamos sobre una base incierta, entonces si el municipio en vez de pagarle $2`250,000.00 pesos compra los medidores, puede ser deducible. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Es a lo que quiero llegar, que es no ya un gasto, si le pagas a Comisión Nacional del Agua pues no se recupera, pero sí puede pactarse con comisión al plantarse una planta de tratamiento en la Ciudad, con instalación de medidores y se convenio aceptándose a cuenta de comisión a cuenta de lo que se puede pagar y lo pueden aceptar. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Aún así lo que se paga a C.N.A. no es perdido, nos lo regresan en una proporción superior. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Cabría más la pena de analizar este punto, para ver qué obra pudiéramos canalizar este punto para ver qué obras pudiéramos canalizar con cargo a ello. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Efectivamente existen ciertos incentivos por parte de la Comisión del Agua, pero también traemos arrastrando un pasivo que mientras no lo cubramos no podremos entrar al concurso de esos beneficios, entonces de entrada hay que contemplar el pago de los rezagos para poder entrar a ese tipo de beneficios. ***C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:*** En el programa de Agua potable existe el programa peso a peso, que es de lo que estamos hablando, se pagan los $2`250,000.00 pesos, quedamos saneados de la deuda pero vía de que nos lo puedan regresar tendremos que meter otros $2`250,000.00 pesos los cuales tendrían que ser depositados exclusivamente a Trabajos sobre agua potable y alcantarillado, sería algo exclusivo nada más. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Entonces en el ramo 8 de partidas se esta haciendo una reducción en materiales de curación del 50%, en actividades sociales, culturales y artísticas de un 35%, actividades cívicas 35%, reuniones oficiales de trabajo 35%, apoyos 35%, subsidios al DIF un 20%,

subsidios a centros educativos, asistenciales y culturales y comité un 65%, son subsidios que se venían dando pero que ya no se vana dar por ejemplo a radio televisión entre otros. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** ¿El punto de la partida 8.9 es a?. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Es apoyos en general, cualquier clase de apoyos al Municipio. por ejemplo, alguna persona de escasos recursos que el municipio le quiera hacer un pago de algo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Un ejemplo, es, la administración pasada se comprometió a dar un apoyo a la Cámara de Comercio por una "X" cantidad de dinero y acabamos de expedir el cheque por que se le dio contrarecibo y se le tuvo que pagar, ese es un ejemplo de apoyo. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** Nada más, también de esta partida de apoyo, ¿es de donde sale también para darle la aportación al fideicomiso FOJAL?. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Así es. Es un sin número puede ser tan variable como puede ser desde asistencia social, instituciones, y puede ser muy variable, aunque las escuelas queden en otro rubro, ese no se movió. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Yo quisiera sugerir, la partida 8.1 medicamentos y materiales de curación que son los servicios que se prestan en la comunidad aquí en la presidencia, entonces yo vería, por ejemplo, apoyo a alguna organización como CANACO, yo diría que es más prioritario apoyar a quien se le cura aquí que apoyar a alguna institución, entonces sí que de alguna manera apoyar el criterio se señalara, no quedara tan discrecional para que apoyos $507,000.00 pesos y preferible se dieran apoyos tan discrecionales y no se redujera tanto medicamentos y materiales de curación. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Esta bien su propuesta Señor Regidor Juan José Sánchez Aldana, pero por ejemplo FOJAL, nos están pidiendo $700,000.00 pesos que no sé de donde van a salir, estamos dejando egresos $780,000.00 o sea, 700,000.00 se van a ir a FOJAL. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** No necesariamente, puede ser en tres años para FOJAL. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Es por lo siguiente, con relación a los materiales de curación corresponde, en el presupuesto de egresos se hace incluso una reducción para el 2004 en razón de que el año pasado no estaban ciertas personas incluidas en el seguro social, entonces el Reglamento de Servicios Médicos del Ayuntamiento establece que el Municipio deberá pagarlo de sus arcas, el año pasado al final de año se incluyeron estas personas que no estaban incluidos ya, entonces eso nos disminuye realmente la partida, es por

esa razón la reducción. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Perfecto. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Bien, en el ramo 8.10 subsidios al DIF es un 20% de reducción dado que se le había dado un 25% de inicial, estamos proyectando que no sea un 25% sino que sea un 5%. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Aquí quisiera proponer al ayuntamiento el análisis de la existencia del DIF con una estructura tan pesada. Qué tanto pueda ejercer directamente las asociaciones civiles y qué tanto sea necesario que exista una estructura, ¿qué tanto por ejemplo se va en nómina en el DIF?. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Desconozco el dato. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Creo que valdría la pena, no es para este momento, pero sí llevárnoslo de tarea para hacerlo muy concienzudo, no propongo nada sobre las rodillas, yo considero que hay lo suficientes organismos asistenciales para que la labor que realiza el DIF lo dejemos a la sociedad, y que mucho de lo que ahorita se gasta en nómina lo podríamos evitar y así entonces se ya lo poquito a lo mejor en vez de $4`416,000.00 pesos a lo mejor si $2`500,000.00 son en nómina pues a lo mejor les podemos dar tres a los organismos asistenciales con supervisión y que ellos se encarguen de aplicarlo y nos podíamos ahorrar ahí $1`000,000.00 y aumentamos un millón ene l gasto, entonces dejaría de tarea que se pueda revisar el DIF no existía y más sin embargo las instituciones asistenciales han existido por siempre y creo que pueden ser más efectivas y sin cargo burocrático, sin problemas laborales y que puedan ser más efectivas en la aplicación del recurso, un peso que se les dé no se vaya a nómina, iría directamente a apoyo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Se toma su punto de vista, y eso lo tomaremos cuando tratemos el punto. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Con respecto al DIF, sacamos un listado muy casero señalando del incremento que ha tenido el DIF desde hace 12 años. Desde 1990 a la fecha cuanto ha incrementado. Por ejemplo son subsidios anuales al DIF. 1990, $132,447,00; 1991: $385,878.00; 1992: $398,000.00, 1993: $378,000.00, 1994: $372,000.00; 1995: $315,000.00, 1996: $345,000.00, 1997: $193,000.00, 1998: $551,000.00, 1999: $1`653,000.00, 2000: $3`312,000.00, 2001 :$4` 018,000.00; 2002: 4`296,000.00; 2003: $4`587,000.00 y para el 2004 presupuestado $5`520,000.00 pesos. Hay unos altos muy interesantes. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Creo que es parte de la reingeniería que tendremos que trabajar en aras de presentar un buen servicio y hacerlo con los menos recursos posibles en beneficio del Municipio . Siga adelante Ana María por favor. ***C. Regidor Ingeniero Juan***

José Sánchez Aldana Eguiarte: Nada más la petición de que se deje abierta la posibilidad de que se integre una comisión a que no se mailterprete, en ninguna forma es reducir la actividad social de este Ayuntamiento que es la parte primordial, simplemente hacerla más eficiente y que más dinero llegue a quien más lo necesita y que no tanto se quede en nóminas en gastos del mismo personal, entonces de ser posible que en lo posterior se forme una comisión para que no quede simplemente en la palabra o en buena intención, que en su momento adecuado se integre una comisión y que revise la posibilidad de que se menciona de el DIF. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Bien, viene una reducción del 75% en subsidio de Centros educativos, asistenciales, culturales y comité, anteriormente se daban a Canal 12de televisión $18,000.00 pesos, Cruz Roja $4,500.00 al Instituto Zapotlense de la juventud $10,000.00 pesos y banco de alimentos $2,500.00 pesos mensuales. Estos son los subsidios que se está haciendo la reducción porque algunos subsidios no se están proponiendo. Subsidios Escuelas, queda igual, escuela Sana. Seguro de vida se esta buscando la reducción del 25%, en inversiones se quita la inversión de un equipo de computación. En construcciones queda igual. Son todas las reducciones que se proponen y el resto ya es lo que es deuda pública y el Ramo 33. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Perdón, Ana María una pregunta, El seguro de vida a qué se refiere. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** El seguro de vida es una prestaciones que tienen los trabajadores del ayuntamiento establecida en el fondo de ahorro, y ahí se establece que con los intereses que se genere con el fondo de ahorro, porque aportamos todos al fondo, se pueden hacer préstamos al servidor público a plazos no mayor del 30 de noviembre, lo que generen de intereses en el ese lapso de tiempo, se previó en aquel reglamento comprar un seguro de vida para los mismos trabajadores y también establece el mismo reglamento que si no alcanzara ese recurso, el ayuntamiento tendrá que aportar el faltante. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Creo que en este caso pudiera negociarse con las aseguradores que pudieran ser las que participaran en el sentido de que se negociara, creo que actualmente los seguros de vida se están proporcionando por los tres años, entonces la misma situación de que es largo el aseguramiento, pues a lo mejor podríamos reducir los montos de los aseguramientos de una manera significativa aunque no fuera circunstancial y eso nos permitiría reducir los montos de gasto en ese sentido. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Nada más para hacerles una observación ahí, en lo que es en cuotas al IMSS, que ustedes van a ver que en el 2003, se gastaron

$3`855,000.00 al 2004 $9`952,000.00 nada más es la aclaración porque tal vez les va brincar un poquito eso porque el incremento. Uno es porque existe una deuda en el ramo 10 de deuda pública, una parte de la que no se pagó y otra de que se incluyeron algunas personas , entonces estamos contemplando esos incrementos en el 2004. Ya el resto de las partidas se consideraron inamovibles y bueno todo está a reserva de las negociaciones que se puedan hacer y que se pueda hacer estas reducciones que señalábamos en los resúmenes iniciales. Aquí hay una consideración muy importante, falta la revisión de nómina, porque este presupuesto se hizo con números del 31 de octubre, porque tenemos que presentar al ayuntamiento antes del 15 de noviembre la propuesta del presupuesto de egresos, entonces no hay tiempo para hacerla al 31 de octubre al 31 de diciembre varío, ustedes tienen conocimiento de eso, varío con muchos rubros y ramos y bueno también hay que considerar a enero los movimientos que se vayan a dar, es una revisión que se tiene que hacer incluyendo impuestos. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Hay que aclarar que al final vienen los totales y este ajuste del presupuesto nos traería como consecuencia el ahorro de $12`807,000.00 pesos que vendrían a representar alrededor de 6 o 7% de lo presupuestado de lo cual vendría tomado en cuenta para que sea aplicable y no llegar a esos endeudamientos que ya habíamos comentados. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** A final también se señala esa situación, señala total de ingresos, el ahorro que es de $12`000,000.00 justamente y bueno el nuevo déficit que en ves de $46`000,000.00 se nos va a $33`000,000.00 pesos. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** La partida 12.1 de indemnizaciones en la última hoja 4. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Es una nueva Ley que se acaba de aprobar, La Ley de responsabilidad patrimonial a partir de este año está vigente y es una partida inamovible y se tiene que presupuestar anualmente y para resumir son daños que se puedan causar a terceros o a los ciudadanos o por alguna negligencia o falta del municipio, se tendrá que cubrir. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** A lo que me quiero referir es una provisión. Aspecto liquidaciones al personal, está o no considerado. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** No, falta la revisión. Bien, al último solamente se hacen resúmenes y se vuelven a tomar los puntos de los incrementos del 0%, un ahorro de $4`000,000.00, con nómina de 2% un ahorro de $3`000,000.00, con nómina de 4% un ahorro de $1`553,000.00 y con nómina del 6%, no tenemos ahorro, esas propuestas se pusieron en el resumen inicial que señalamos. ¿Alguna duda?... Les dejo también un comparativo de nómina,

ahí lo van a ver, toda la parte es suma de nómina, lo que es sumando de nómina en forma anual, desde 1992 hasta el 2003, el incremento que se ha ido dando de año al siguiente y el incremento desde el 92 hasta 2003. Los incrementos otorgados por Ley también se señalan y las diferencias con respectos a los incrementos otorgados, es un dato muy interesante para que vean como se ha estado moviendo la nómina. A dato final de 1992 a la fecha ha incrementado un 1349%. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Nada más como dato Ana María, si se pudiera diferenciar a dos puntos, uno a número de trabajadores y dos el salario mínimo a cada uno de sus años para poder tener cuantos salarios se pagaban. Porque puede ser que no haya crecido el personal pero sí creció el monto de la nómina, bueno fue un aumento de salario mínimo y fue un aumento real. Muchas gracias, muy clara tu exposición. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** muchas Gracias Señorita Ana María, Señores Regidores ¿tienen algún comentario que hacer?. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Nada más con relación a Ana María, decirle que con muchas claridad y mucha puntualidad nos ha expuesto y nos ha dado claridad a este punto y agradecerle. ***C. Ana María del Toro Torres, personal de Tesorería Municipal:*** Muchas Gracias y a sus órdenes. ***C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:*** Tenemos como Regidores y como ayuntamiento en pleno, que ese dinero que se piensa ahorrar o tenemos planteado ahorrar, tenga una meta bien trazada de que este tenga un objetivo ya, ese es mi comentario, tenemos una tarea importante para conseguir ese ahorro y luego llevarlo a buen fin, donde se va a aplicar, muchas gracias. ***C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:*** Sí, yo nada más al igual que mi compañero Alonso, agradecer a Ana María la información que nos proporcionó y también hay cursos, y como sugerencia para el Tesorero y Ana María pudieran asistir a ese tipo de cursos y ayudar un poco más la cuestión del manejo económico, INDETEC gestiona ante los Ayuntamientos ese tipo de recursos como de formación financiera de las personas que están en la Tesorería. No sé sería cuestión de que se pudieran informar y puedan asistir a esos cursos y nos pudieran ayudar en el manejo de las finanzas de la administración y felicidades. -

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

HACIENDA MUNICIPAL

PROPUESTA DE REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2004

Parti -das	Concepto	Egresos 2003	Egresos 2004	Nuevo presupuesto 2004 con reducción	ahorro	% decremento
	RAMOS DE SUELDOS					
1.0	GOBERNACION	16,271,562.77	17,226,526.00			
2.0	DELEGACIONES Y AGENCIAS	177,495.58	175,375.00			

3.0	HACIENDA PÚBLICA	8,845,212.19	9,319,182.00			
4.0	OBRAS PÚBLICAS	5,345,269.09	5,558,628.00			
5.0	SERVICIOS PÚBLICOS	27,824,156.74	29,607,364.00			
	AGUINALDO					
	PRIMA VACACIONAL					
	BONO DEL SERVIDOR PUBLICO					
	TIEMPO EXTRA				1,799,134.00	
	HOMOLOGACION				1,500,000.00	
	GRATIFICACION				1,237,462.00	
	% SOBRE RECUPERACION DE ADEUDOS(APREMIOS)					
	TOTAL	**58,463,696.37**	**61,887,075.00**	**56,269,728.00**	**5,617,347.00**	
6.0	**MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**					
6.1	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	1,078,853.54	1,137,763.88	1,023,987.49	113,776.39	10%
6.2	AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO	75,869.22	82,895.84	75,869.22	7,026.62	9%
6.3	TELEGRAFOS, CORREOS Y MENSAJERIA	39,578.21	35,812.87	35,812.87	0.00	
6.4	DIFUSIONES, EDICIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	910,503.90	748,273.96	448,964.37	299,309.58	40%
6.5	INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	258,907.58	194,550.43	194,550.43	0.00	
6.6	REFRENDOS Y TENENCIAS	52,495.00	54,594.80	54,594.80	0.00	
6.7	GASTOS MENORES	17,326.58			0.00	
6.8	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	390,542.96	445,244.59	445,244.59	0.00	
6.9	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO	317,769.35	330,506.90	297,456.21	33,050.69	10%
6.10	FUMIGACION A EDIFICIOS PUBLICOS	31,690.30	39,580.63	39,580.63	0.00	
6.11	VESTUARIO Y EQUIPO AL PERSONAL	1,080,223.46	1,153,739.69	807,617.79	346,121.91	30%
6.12	CAPACITACION AL PERSONAL	144,269.51	143,170.05	143,170.05	0.00	
6.13	VIATICOS	599,285.66	607,549.12	425,284.39	182,264.74	30%
6.14	ALIMENTACION Y CONDUCCION DE REOS				0.00	
6.15	IMPREVISTOS	205,045.06	202,828.91	202,828.91	0.00	
6.16	HONORARIOS	531,477.06	527,014.80	263,507.40	263,507.40	50%
6.17	ALIMENTOS AL PERSONAL	256,915.93	135,392.44	101,544.33	33,848.11	25%
6.18	MATERIAL DE FOTOGRAFIA AUDIO, VIDEO Y MICROFILM.	28,891.69	21,226.47	21,226.47	0.00	
6.19	IMPRESOS, REPRODUCCIONES, EDICIONES Y ENCUADER.	19,570.70	160,071.18	80,035.59	80,035.59	50%
6.20	LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	38,238.45	39,580.79	39,580.79	0.00	
6.21	FLETES Y ACARREOS	30,039.58	35,285.59	35,285.59	0.00	
6.22	GASTOS DE REPRESENTACION				0.00	
6.25	REINTEGROS	522,010.42	589,602.36	522,010.42	67,591.94	9%
6.30	PASAJES Y TRASPORTE URBANO	1,457.17	1,244.88	1,244.88	0.00	
6.31	SERVICIO TELEFONICO	1,564,965.27	1,618,181.51	1,132,727.06	485,454.45	30%
6.32	GASTOS VARIOS	217,721.32	237,781.25	237,781.25	0.00	
	TOTAL	**8,443,647.92**	**8,541,892.96**	**6,629,905.53**	**1,911,987.43**	
7.0	**MANTTO. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS**					
7.1	MATERIAL ELECTRICO	1,597.58	1,661.48	1,163.04	498.44	30%
7.2	MATERIAL HIDROSANITARIO				0.00	
7.3	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL RASTRO	103,974.02	88,012.11	88,012.11	0.00	
7.4	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD PUB.	924.00	26,796.00	26,796.00	0.00	
7.5	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CEMENTERIOS	22,508.39	28,427.77	21,320.82	7,106.94	25%
7.6	MANUTENCION Y ALIMENTACION DE SEMOVIENTES	5,346.10	4,525.46	4,525.46	0.00	
7.7	SUMINISTROS DIVERSOS				0.00	
7.8	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	6,096,294.34	5,755,778.95	5,180,201.06	575,577.90	10%
7.9	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	51,031.58	47,049.60	32,934.72	14,114.88	30%
7.10	ARRENDAMIENTO DE	243,154.77	227,628.89	225,352.60	2,276.29	1%

	BIENES INMUEBLES					
7.11	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	581,602.50	1,040,656.50	1,040,656.50	0.00	
7.12	ALUMBRADO PUBLICO (ENERGIA ELECTRICA)	8,492,017.10	13,357,469.41	13,357,469.41	0.00	
7.13	ESTUDIOS Y PROYECTOS	58,247.50	60,577.40	15,144.35	45,433.05	75%
7.14	MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ASEO PUBLICO	48,576.07	57,264.55	45,811.64	11,452.91	20%
7.15	MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y UNIDADES DEPORTIVAS	568,780.80	539,438.25	350,634.86	188,803.39	35%
7.16	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	561,853.74	541,299.09	541,299.09	0.00	
7.17	MANTENIMIENTO DE CALLES, CALZADAS Y AVENIDAS	3,958,830.20	4,257,064.59	4,257,064.59	0.00	
7.18	MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO	2,175,857.04	2,606,350.17	1,954,762.63	651,587.54	25%
7.19	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	58,833.58	66,685.40	53,348.32	13,337.08	20%
7.20	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO		100,000.00	100,000.00	0.00	
7.21	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	3,155,109.45	3,127,508.38	2,502,006.71	625,501.68	20%
7.22	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPO	78,408.00	88,083.82	88,083.82	0.00	
7.23	MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS	87,195.06	74,952.45	59,961.96	14,990.49	20%
7.24	NEUMATICOS	322,741.14	354,711.91	354,711.91	0.00	
7.25	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	302,612.39	193,968.87	155,175.10	38,793.77	20%
7.26	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	374,470.00	421,911.66	295,338.16	126,573.50	30%
7.27	MATERIALES PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS	313,877.21	325,947.39	162,973.69	162,973.69	50%
7.28	EROGACIONES POR CONCEPTO DEL 20% AGUAS RESID.		5,250,000.00	[redacted]	0.00	
	TOTAL	27,663,842.56	**38,643,770.10**	**36,164,748.55**	**2,479,021.55**	
8.0	**MANTTO. DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES**					
8.1	MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACION	669,560.18	570,919.79	285,459.90	285,459.90	50%
8.2	GASTOS POR PROMOCION	253,427.30	126,713.65	0.00	126,713.65	
8.3	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	184,576.46	203,877.42	203,877.42	0.00	
8.4	ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y ARTISTICAS	451,081.01	482,122.00	313,379.30	168,742.70	35%
8.5	ACTIVIDADES CIVICAS	41,307.09	55,825.15	55,825.15	0.00	35%
8.6	REUNIONES OFICIALES DE TRABAJO	380,068.35	145,420.99	94,523.64	50,897.34	35%
8.7	PROGRAMA CIUDADES HERMANAS	9,860.00	10,254.40	10,254.40	0.00	
8.8	FIDEICOMISO PROMOCION TURISTICA	215,214.19	228,170.87	228,170.87	0.00	
8.9	APOYOS	1,149,179.83	780,321.28	507,208.83	273,112.45	35%
8.10	SUBSIDIOS AL D.I.F.	4,587,223.08	5,520,372.72	4,416,298.18	1,104,074.54	20%
8.11	SUBISIDIOS A CENTROS EDUC, ASIST. Y CULT, Y COMITES	377,372.50	383,810.44	95,952.61	287,857.83	75%
8.12	SUBSIDIOS A ESCUELAS	352,853.50	368,365.33	368,365.33	0.00	
8.13	SEGURO DE VIDA	1,037,721.36	1,925,879.87	1,444,409.90	481,469.97	25%
8.14	JUBILADOS Y PENSIONADOS	3,679,809.70	4,186,199.00	4,186,199.00	0.00	
8.15	CUOTAS AL I.M.S.S. OBRERO-PATRONALES	3,855,362.37	9,952,970.58	[redacted]	0.00	
8.16	APORTACIONES A PENSIONES DEL ESTADO	3,845,762.84	4,173,886.00	4,173,886.00	0.00	
8.17	OTROS SUBSIDIOS (FONDO DE AHORRO)	2,744,230.33	2,978,018.00	2,978,018.00	0.00	
	TOTAL	23,828,610.09	**32,093,127.48**	**29,314,799.10**	**2,778,328.38**	
9.0	**INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES**					
9.1	**INVERSIONES**					
9.1.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	34,858.88			0.00	
9.1.2	EQUIPO DE COMPUTACION Y SUS ACCESORIOS	169,279.08	20,452.00	0.00	20,452.00	100%
9.1.3	EQUIPO DE FOTOGRAFIA, VIDEO, FOTOCOPIADO Y MICR.	105,286.32			0.00	
9.1.5	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN	19,126.99			0.00	

9.1.6	EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO	34,500.00			0.00	
9.1.10	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	5,253.00			0.00	
9.1.12	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	37,299.99			0.00	
9.1.13	HERRAMIENTAS EN GENERAL	55,479.44			0.00	
9.1.14	ARMAMENTO Y EQUIPO DE SEGURIDAD				0.00	
9.1.15	VEHICULO Y EQUIPO MOVIL	56,868.71			0.00	
9.1.17	APARATOS Y EQUIPOS DIVERSOS	8,187.90			0.00	
9.1.18	COMPRA DE BIENES INMUEBLES				0.00	
9.1.19	VARIOS	6,900.00			0.00	
	SUB TOTAL	533,040.31	**20,452.00**	**0.00**	**20,452.00**	
9.2	**CONSTRUCCIONES**					
9.2.1	CONSTRUCCION DE CALLES Y PUENTES	3,602,852.43			0.00	
9.2.2	CONSTRUCCION DE MERCADOS	985,202.01			0.00	
9.2.3	CONSTRUCCION DE CENTROS DEPORTIVOS	360,344.02			0.00	
9.2.11	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS				0.00	
9.2.12	CONSTRUCCION DE HOSPITALES	147,242.06			0.00	
9.2.13	CONSTRUCCION DE PARQUES Y AREAS DEPORTIVAS				0.00	
9.2.14	APOYO A COLONIAS	900,000.00			0.00	
9.2.15	ESTUDIOS Y PROYECTOS	65,000.00			0.00	
9.2.16	OTRAS CONSTRUCCIONES	19,569,805.19	2,165,702.00	2,165,702.00	0.00	
	SUB TOTAL	25,630,445.71	**2,165,702.00**	**2,165,702.00**	**0.00**	
	TOTAL	26,163,486.02	**2,186,154.00**	**2,165,702.00**	**20,452.00**	
10.0	**DEUDA PUBLICA**					
10.1	SDOS. INSOLUTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	9,827,567.67	26,643,000.00		0.00	11,341,594.97
10.2	AMORTIZAC. Y/O PAGOS DE CREDITOS BANCA OFICIAL	30,980,302.40			0.00	
10.3	AMORTIZAC. Y/O PAGOS DE CRED. BCA. COMERCIAL	1,304,346.00			0.00	
10.4	AMORTIZAC. Y/O CREDITOS A PARTICULARES	9,648,575.00			0.00	
10.5	PAGO INTERESES	2,441,323.39	1,748,065.00	1,748,065.00	0.00	
10.6	PAGO DE INTERESES MORATORIOS	43,726.19			0.00	
	TOTAL	54,245,840.65	**28,391,065.00**	**28,391,065.00**	**0.00**	
11.0	**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES**					
11.1	**EROG.POR CONCEPTO APORT. INFRAEST. SOCIAL MPAL.**					
11.1.1	AGUA POTABLE	634,414.37				
11.1.2	ALCANTARILLADO					
11.1.3	DRENAJE Y LETRINAS		700,000.00	700,000.00	0.00	
11.1.4	URBANIZACION MUNICIPAL	3,919,733.59	5,304,585.46	5,304,585.46	0.00	
11.1.5	ELECTRIFICACION RURAL A COLONIAS POBRES				0.00	
11.1.7	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA.				0.00	
11.1.11	APOYO A LA EDUCACION BASICA	940,800.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	
11.1.12	2% PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	128,277.52	132,389.54	132,389.54	0.00	
11.1.13	3% PARA DIVERSOS GASTOS INDIRECTOS				0.00	
11.1.15	OTROS.	4,385.48	4,886.64	4,886.64	0.00	
	SUB-TOTAL	5,627,610.96	**7,441,861.64**	**7,441,861.64**	**0.00**	813,668.76
11.2	**EROG. POR CONCEPTO APORT. FORTALECIMIENTO MPAL.**					
11.2.1	INVERS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA.	14,615,310.75	14,748,176.00	14,748,176.00	0.00	
11.2.2	PAGO A INSTITUCIONES OFICIALES.		6,353,177.36		0.00	
11.2.3	PAGO CREDITOS A BANCA COMERCIAL	5,869,578.00			0.00	
11.2.5	OTROS	3,732.65	4,070.65	4,070.65	0.00	
	SUB-TOTAL	20,488,621.40	**21,105,424.01**	**21,105,424.01**	**0.00**	
11.3	**EROG. POR CONCEPTO DE REMANENTE DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEL EJERCICIO ANTERIOR**					
11.3.1	AGUA POTABLE	111,184.52				
11.3.2	ALCANTARILLADO	582,283.43				

11.3.3	DRENAJE Y LETRINAS					
11.3.4	URBANIZACION MUNICIPAL	1,964,357.72				
11.3.5	ELECTRIFICACION RURAL COLONIAS POBRES	124,963.15				
11.3.7	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA.					
11.3.12	2% PARA EL PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL					
11.3.15	OTROS	13,716.66				
	SUB-TOTAL	2,796,505.48	**0.00**			
11.4	**EROG. POR CONCEPTO DE REMANENTE DEL FONDO E FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO ANTERIOR**					
11.4.5	OTROS	166.75				
	SUB-TOTAL	166.75	**0.00**			
	TOTAL	28,912,904.59	**28,547,285.65**	**28,547,285.65**	**0.00**	
12.0	**RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**					
12.1	INDEMNIZACIONES		500,000.00	500,000.00	0.00	
12.2	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO					
12.3	DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL					
	TOTAL		**500,000.00**	**500,000.00**	**0.00**	
	TOTAL DE EGRESOS	**227,722,028.20**	**200,790,370.20**	**187,983,233.84**	**12,807,136.36**	
	TOTAL INGRESOS	**46,700,000.00**	**154,090,370.20**	**12,807,136.36**		
	DEFICIT		46,700,000.00	**-33,892,864**		
				-32,338,977		
	APORTACION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL					
	APORTACION AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL					
		TOTAL	**28,547,285.65**			
	DEUDA		**28,391,065.00**			
	INVERSION		**2,165,702.00**			
	GASTO FIJO		**61,271,350.19**	**		
	NÓMINA		**82,356,007.00**	**		
	TOTAL PRESUPUESTO CON AHORROS		**187,983,233.84**			
						AHORROS
				NOMINA - 0% DE INCREMENTO		
				77,694,346.23		4,661,660.77
				NOMINA CON 2% DE INCREMENTO		
				79,248,233.15		3,107,773.85
				NOMINA CON 4% DE INCREMENTO		
				80,802,120.08		1,553,886.92
				NOMINA CON 6% DE INCREMENTO		
				82,356,007.00		0.00

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Continuando Señores Regidores, tiene uso de la palabra el Señor Rodrigo Vázquez acerca de la inquietud presentada por el Regidor Juan José Sánchez Aldana... Vamos a posponer la intervención del Oficial Mayor Administrativo, hasta que se tome el punto respectivo. Señores vamos a proseguir con el desahogo de este punto, que resulta ser el 5 por el traslado que se hizo en el sentido de someter a

votación las propuestas tanto en la austeridad como en la modificación de las partidas presupuestales en los términos que les fueron expuestas por la C.P. Ana María del toro Torres. Señores Regidores pregunto a ustedes quien esté de acuerdo con el tema tratado, levanten su manos... ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** ¿Las partidas quedan siempre con el aumento del 0%, 2%, 4% o 6%? ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Sería como viene en la propuesta de austeridad. ... ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** En el caso del DIF, quedaría a expensas del estudio o ¿qué pasa?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Considero que no estamos en condiciones de restar presupuesto a la asistencia social que este municipio tiene, lo podemos poner a consideración, creo que el estudio sí tendríamos que hacerlo al igual que en el ayuntamiento en materia de reingeniería pera ya será posterior a esto. Póngalo a consideración Señor Secretario salvo que alguien quiera hacer algún comentario. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** ¿Alguien quiere hacer algún comentario?. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Sí que queda con la salvedad de revisar el incremento de los sueldos y con que se integre la comisión que revise lo del DIF, obviamente todo sigue su pulso como está programado hasta en tanto no haya un dictamen al contrario. Que queda aprobado como se presenta, pero con la salvedad que no hemos definido el incremento de sueldo y que se integre la comisión que revise lo del DIF. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores, queda a su consideración con las salvedades y precisiones que hace el Regidor Juan José Sánchez Aldana, quien esté por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **Se aprueba** por unanimidad Señores Regidores. Proseguimos con el orden del día. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Para efectos de que se le dé curso la propia comisión, propongo que sea la Comisión de Asistencia Social, para eso se forman las comisiones en el ayuntamiento, para que haga ese ejercicio. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Siguiendo con el orden del día, el punto que nos toca tratar enseguida es: ---

<u>SEXTO PUNTO:</u> Propuesta de integración de los consejos, comités y comisiones Municipales. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** En este punto el tema a tratar se refiere a la invitación a los integrantes del ayuntamiento a formar parte de los comités, comisiones y consejos que por Reglamento corresponde, con excepción de el Secretario Técnico del consejo Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana que deberá ser propuesto y

aprobado por el ayuntamiento para lo cual en este momento para precisarlo sometería a consideración de ustedes la propuesta inicialmente para el cargo de Secretario Técnico para integrar el Consejo Municipal de Seguridad y Protección Ciudadana. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** En este punto la información que se tienen es muy débil para poder tomar alguna decisión. Tenemos que revisar los Reglamentos de cada uno de los consejos y de los comités correspondientes, porque muchos de ellos están aprobados con base en la Ley orgánica anterior y hay una nueva Ley del Gobierno Municipal, por lo tanto mi propuesta es que este punto se vaya a las comisiones de Reglamentos de administración Pública y que en todo caso presenten un dictamen, porque no hay ningún dictamen nada más es para ratificar esto que es hecho con una Ley que no está en funciones, por lo tanto mi propuesta en concreto es que se mande a comisiones y posteriormente se dictamine lo correspondiente, es mi propuesta en concreto. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** De manera informativa Licenciado, quiero manifestar que la integración está prevista en los Reglamentos específicos de cada área, no en el Reglamento general. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Por eso sigo insistiendo, estos Reglamentos fueron hechos con una Ley Orgánica a eso, simplemente que queremos inovarnos nosotros con una nueva administración pública con eficaz, eficiencia y no nos hemos dado la tarea por que no tenido oportunidad de revisar todo ese tipo de consejos y comisiones, ni siquiera su Reglamentación, entonces creo que no hay que precipitarnos, pero a fin es mi propuesta en concreto. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Sí, yo coincido porque también incluso hay en algunos que hay duplicidades, como en el Comité de Feria y Patronato de Feria que tienen las mismas funciones, entonces creo que sí se requiere que se turne a comisiones para que se haga un análisis y se nos haga una propuesta, no sé que piensen los demás compañeros, además de lo que ya exponía el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva, hacer una aprobación o nombramientos ahorita en este momento es muy prematuro. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** También en ese respecto, Señor Regidor le informo a usted que son dos cuerpos diferentes, el que sustenta la creación del patronato es una reglamentación que no fue aprobada ni reglamentada, sin embargo ase llevó a cabo por requerimiento en el tiempo. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Usted mismo me da la razón de que si hay deficiencias y falla, entonces creo que con mayor razón deberá de turnarse, porque sí hay fallas. ***C. Regidor Médico Verónica Torres Macías:*** Yo creo que lo más prudente sería

que todos los Reglamentos se pasaran a revisión a la comisión para ver en qué estado se encuentran. Esa sería mi propuesta. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** ¿Algún comentario Señores Regidores?... Entonces someto a su consideración la propuesta de que el desahogo de este punto se difiera y que se pase a comisiones para su estudio y posterior presentación a una sesión de ayuntamiento. Pido a ustedes, quien esté de acuerdo con ello, levante su mano... **Se aprueba** por unanimidad. Continuamos con el desahogo del orden del día y como siguiente punto: - - - - --

SÉPTIMO PUNTO: Revisión, establecimiento y aprobación de cuotas de arrendamiento del Casino Auditorio, Lienzo Charro, salón "El Sabino" y de instalaciones de exposiciones de la Feria, fuera de temporada de feria. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** En ese sentido me gustaría hacer la propuesta dada la situación que se prevé a nivel nacional de la situación de la inflación, de alrededor de un 3.5 o 4.5% anual, propondría que se hiciera 6% de incremento a lo ya establecido para que se de ese aumento en ese sentido para que estemos acorde a la realidad nacional, un aumento del 6% en todos los rubros, lo que sí me gustaría que quedara igual lo que son los actos académicos, eso se mantuviera igual para atender la demanda de una gran población que tenemos en Cd. Guzmán, que es el sector estudiantil en el sentido de sus graduaciones y que de alguna manera son sectores que tienen alguna deficiencia económica y que no hubiéramos incrementado, nada más con esa salvedad. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** bien, ¿alguien más?. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Nada más en principio estaría de acuerdo con la propuesta del Regidor, pero hay una instalación nueva que no tiene precio que es "El Sabino", entonces quizás será necesario que se fije una cuota. No conozco las condiciones en las que esté pero va a ser necesario fijarlo. ***C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:*** Sí vamos por partes, primero en el casino, luego Lienzo charro y luego "El sabino", para el detalle que se menciona, lo que comentaba el Regidor Lic. Alonso, es a eventos de instituciones educativas que el lienzo y el casino quedara igual, me parece razonable el planteamiento y que los otros eventos tuvieran cambios, los eventos particulares o con fines de lucro, que también tuvieran incrementos. ***C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:*** Sí, nada más para aligerar la carga tanto al Tesorero como al Presidente Municipal, nosotros no nos convirtamos en promotores de descuento que llegan con oficios de escuelas o dependencias para el uso de estos inmuebles y brincándonos estos acuerdos porque muchas veces llega a suceder que llegan personas y nos sorprenden pidiendo

ingreso con motivo de arrendamiento de ese inmueble, se destine al casino, es mi propuesta en concreto. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Nada más para puntualizar, lo relacionado al casino los $1,600.00 pesos no es por concepto de cobro de renta, es pro concepto de aseo o limpieza, entonces no existe cuota habría que fijarla y con respecto a lo que señala el Lic. Mario, creo que sí es pertinente que parte del ingreso que los mismos inmuebles proporcionan un porcentaje, se destine a su propia rehabilitación y adecuación. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** sí, nada más para ver una aprobación con la idea que menciona Rafael Llamas, es que tiene un importe mínimo y máximo, entonces da a entender que se tiene que mover para arriba o para abajo, entonces yo creo que se tiene que mover los lineamientos de cuanto debe ser, porque vienen dos columnas que dicen importe mínimo y máximo, ¿Cuál es el correcto?. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Antillón Álvarez:*** Nada más para que no se me vaya a pasar, aparte de establecer las cuotas en cuanto a la renta de los locales es importante de que se presente un estudio, en este caso a Protección Civil en cuanto a las medidas de seguridad con que cuentan las instalaciones para evitar que vayamos a tener alguna contingencia de algún desastre y vayamos a incurrir en irresponsabilidades, en este caso que Protección Civil haga un dictamen de las medidas de Seguridad en cuanto a salidas de emergencias, equipamiento contra incendios, e inclusive en cuanto a los rayos para evitar alguna quema de los equipos y se nos haga cargo de responsabilidad. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Nada más comentar, en cuanto a las instalaciones de la Feria lo que normalmente se presta para la instalaciones de puestos, en ocasiones se hacen algún otro tipo de eventos, se tiene contemplados también alguna tarifa para esos locales fuera de la temporada de feria. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** En la actualidad no. En el orden del día también viene la fijación de cuotas para esas instalaciones. Vamos a someter a su consideración área por área de cuotas de fijación para esos inmuebles. En el primer caso tendríamos El que se refiere al Casino Auditorio, están de acuerdo con la propuesta de incremento del 6%, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** La propuesta del Regidor Alonso, era que el incremento fuera general a excepción de instituciones educativas... ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** La propuesta del Regidor de que se homologara un solo precio para las tarifas del casino auditorio, se somete a votación Señores Regidores, quien esté por la afirmativa, sírvase a levantar su mano... ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** No sé si entendí mal la propuesta, o sea

descuentos de "X" cantidad y que nosotros no le pasemos más trabajo al Presidente y al Tesorero, que nosotros mismos paremos ese proceso para no quitarles el tiempo a ellos dos que tienen una carga de trabajo muy fuerte y que tienen que atender asuntos más importantes, es mi opinión. ***C. Regidor síndico Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Un poquito también para complementar ese detalle, en las administraciones pasadas, esta responsabilidad recaía en el Secretario, yo desconozco porqué, pero se me hace correcto que debería pasar a donde se tiene que pasar el cobro de estas instalaciones, en este caso a Tesorería, quien es quien llevaría el control de todas estas instalaciones. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arías:*** Hago una observación en cuanto el monto que está estipulado para el alquiler del casino, señala a las instituciones educativas, eventos particulares y eventos con fines de lucro en un mismo monto, $1,600.00 pesos. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Como ese local no estaba construido sino hasta a partir de octubre de 2003, no se contempló en la administración pasada la fijación de cuotas para arrendamiento, entonces a partir de noviembre de manera apresurada, establecieron cobrar esas cuotas simplemente para recuperar el gasto que se hace en alumbrado y aseo, pero las cuotas no estaban establecidas en la administración anterior. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** Bueno, nada más que en aras de que se le dé un uso a ese espacio, consideremos a las instituciones educativas a los eventos particulares sí dejarles esa cantidad, y a los que son con finalidad de lucro, pues sí incrementarlos. Lo pongo a consideración nada más. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Mi reflexión no es nada más en el sentido de las cuotas, simplemente en el destino de las mismas, se tiene años arreglando el casino municipal, que se encuentra en especiales condiciones, en temporada de lluvia es hasta peligroso ir a un evento porque nos va a causar el pago que tenemos de $500,000.00 pesos que tenemos para pagar a los lesionados ahí, entonces que como punto de acuerdo importante en el pleno del ayuntamiento, acordáramos que se destinara parte de la recaudación para invertirlo en el casino que está en condiciones realmente deplorables. Estamos sacando un ingreso de ahí, entonces el egreso se va a otro destino entonces no se vale, si es para el casino, que se invierta en el casino y tengamos un casino digno, en este momento no traemos todavía alguna propuesta o proyecto de hacer otro casino sino que es el mismo que tenemos para este año, entonces habrá que invertir ahí, que haya ya su cocina y que terminen de arreglar, que se tapen las goteras, no hay mobiliario, data de hace más de 30 años, entonces debemos de tener un acuerdo que parte del

que se de un solo precio para que ¿no tenga máximos y mínimos?, porque atendiendo en ese sentido, ¿qué tenga un solo costo?. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Sí nada más en ese sentido declara el Regidor Lic. Mario que la misma ley prevé máximos y mínimos, a lo mejor está correcto, retiro mi propuesta. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Prosiguiendo Señores Regidores, en cuanto al lienzo charro Municipal, la propuesta también del incremento del 6% con las excepciones propuestos, quien esté de acuerdo con ello, sírvase a levantar su mano... **Unanimidad** Señores Regidores. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** En el caso de la asociación de charros, bien vale la pena esa excepción, precisamente por el fomento al deporte nacional, además de que quiénes mejor que ellos, les dan incluso el mantenimiento debido con su propio uso, salvo la opinión de ustedes. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores en cuanto a las instalaciones del "El Sabino", hay propuesta para la fijación de tarifas... ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** A mí me gustaría tener un dato, ¿cuál es la capacidad de dicho local en cuanto a cuestión de gente para poder tener un marco de referencia para poder fijar de alguna manera las cuotas que se fijan al cobrar?. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señor Regidor le informo que se tiene contemplado entre dos y tres mil gentes parados. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Sí, nada más para hacer una observación, para poder tomar una determinación en cuanto a las cuotas del salón sabio, quiero hacer la aclaración de que no lo conozco físicamente, no me ha tocado conocerlo y para que quede acordado que sí hay que tomar una determinación será en base a la información que nos den en cuanto a el salón. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Procedo a darle la información Señor Regidor. Son instalaciones con piso de fierro, compactada, tiene en toda la longitud oriente poniente, dos líneas de barra y un espacio con concreto de cemento que está perfectamente acotado, bien controlado, ingresos, salidas, techados, servicios de baño mejor que en cualquier otra instalación, instalaciones para sonido y Luz. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Porqué no se le da un voto de confianza a la comisión de hacienda y patrimonio y ellos que fijen la cuota, a final de cuentas vamos a especular aquí con una y otra cantidad y como es colegiada participan 5 Regidores, entonces sería darles el voto de confianza y ellos que señalen la cuota y nos quitamos de problemas, es mi propuesta en concreto. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Tomo referencia lo que está considerándose como renta casino, como renta de lienzo,

como un parámetro, pero en protección al mobiliario del casino, que se aclare que "El sabino" es sin mobiliario, que no se piense que se puede trasladar mobiliario del casino al "Sabino". ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Tendremos que ver la forma de promocionar "El sabino", a ver si eso nos permite darle un buen mantenimiento al Sabino e incluso mejorar las condiciones en la que está y eso a través del precio es como se estimula el uso. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores ¿algún comentario?. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** Sí pues después de la aclaración del Regidor Alonso Lares, no está establecido un importe por concepto de arrendamiento del "Sabino", sin embargo considero alta la cantidad de $1,600.00 pesos por aseo considerando que ahí es tierra compactada, entonces coincido con el Regidor Lic. Mario Cuevas, que se le de un voto de confianza a la Comisión de Hacienda a fin de poder estudiar al menos este caso. Gracias. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** En vía de información, le comento lo siguiente. Se cobra el doble de la cantidad que en los demás espacios, en virtud de que ahí se hace un aseo antes del evento y después del evento, por esa la razón del cobro de ese monto actualmente. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Sí es precisamente por lo comentado hace un momento por desconocer el salón es inclusive la duda del porqué el doble del aseo y desde ahorita les puedo decir, si en el casino se limpia, silla por silla, y mesa por mesa y este local no cuenta con mobiliario propio, entonces habría que tener un razonamiento de las actividades del aseo y del equipo propio con que cuenta el local, estoy en la misma idea de que se le otorgue el voto de confianza a la comisión después de haber hecho una verificación para que establezca la cuota después de haber hecha una verificación física de las instalaciones. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores se somete a su consideración la propuesta de que la fijación de cuotas de el Salón "El sabino" se turne a la comisión respectiva para que previo estudio presente en próxima sesión las cuotas que se propongan. Señores Regidores quien esté por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **13 votos, se aprueba por mayoría.** ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Considero que el voto de confianza es para que fijen y ala cuota porque someterla nos va a llevar quizás más de un mes, entonces es el voto para esto. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Se hace la rectificación, que la comisión respectiva será quien fije de manera definitiva la fijación de cuotas del el salón "El sabino". Falta aún la fijación de precios de arrendamiento en las

instalaciones del feria que también ocasionalmente se rentan para eventos particulares o de organismos y exposiciones, Señores Regidores se somete a votación. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Yo creo que iría en el mismo sentido, por supuesto hay que concensarlo con quienes lo usan, la cámara de comercio, y este tipo de organizaciones, me iría en ese sentido de que también se le de el voto de confianza en ese mismo sentido y que de manera responsable analice el caso y establezcan la cuota. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Sí, estoy en la misma idea de que se le de el voto de confianza que lo deberán hacer a la mayor brevedad posible, pero en caso de alguna necesidad antes de tener una solución que se utilicen las cuotas que se han venido cobrando anteriormente. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Es que no hay cuota. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Entonces sí habría que solicitarle a la comisión que lo tenga lo más pronto posible. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Nos falta discutir mi propuesta, de qué porcentaje se va a aplicar de la recaudación por la renta del casino auditorio, precisamente su rehabilitación, eso es muy importante y no lo hemos sometido a análisis y discusión y aprobación en su caso. Si vamos a asignar el 50% para gasto corriente y el 50% para el casino, me gustaría escuchar la opinión del síndico Arq. Tomás E. Orendaín para que nos dijera cuál sería el costo realmente, para tener por lo menos las condiciones de seguridad y comodidad el casino y en todo caso asignar un porcentaje de la rehabilitación del mismo. ***C. Regidor Sindico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** En charla no oficial con el Secretario, vimos esa problemática puesto que el día de las fuertes lluvias lo que está atrás del casino que era en tablaroca se cayó, y es la zona que está en peores condiciones, incluso por imagen a sugerencia del Secretario se hizo la recomendación al Director del Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que empezará a preparar en base al proyecto que se tiene en el mismo casino un presupuesto de cuanto nos costaría poder habilitar esa parte, entonces se está trabajando en eso, creo que a más tardar la próxima semana se tiene un presupuesto real y adicionaría que sacáramos los gastos de mantenimiento y Luz y el resto se pudiera destinar para ir haciendo algunos procesos en la obra que se requiere. ***C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:*** La cantidad a designarle, va a hacer cuanto se ha asignado en porcentajes, ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Es lo que pedí ahora, sugiero que saquemos los costos de lo que se gasta, Luz, mantenimiento y el resto no lo tenemos, y en base a eso se hiciera esa erogación para empezar la obra en base al proyecto

que ya se tiene, para no hacer una corrección en ese sentido. Que eso en vista de lo que se pudiera contemplar, lo que decían de las responsabilidades, eso no está contemplado en el proyecto, sería sustituir todo el techo por cuestiones de que no funciona la techumbre, pero eso no estaba contemplada en el proyecto original, ese sería otro caso a analizar. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** ¿Algún comentario Señores Regidores?. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Entonces la propuesta en concreto es eliminar lo de alumbrado público y energía y el resto de destine al casino. ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Es correcto. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Sometemos a votación la propuesta en el sentido de que de los cobros que se hagan por arrendamiento del casino, se deduzca el gasto de Luz y mantenimiento y el resto sea aplicado en el mejoramiento. Señores Regidores se somete a votación la propuesta del Regidor Síndico Arq. Tomás E. Orendaín, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar la mano... **Se aprueba** por unanimidad. Agotado el punto pasamos al siguiente. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** Dado que ya hemos avanzado un poquito en el trabajo y supongo que el siguiente punto también va a ser un poco pesado, sugiero tengan a bien aprobar un receso de 10 minutos para regresar más despejados. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores se somete a votación la propuesta de la Regidora... **Se aprueba** por unanimidad, se decreta un receso de 10 minutos. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Transcurridos los 10 minutos del receso, continuamos con el orden del día. -

OCTAVO PUNTO: Revisión y aprobación de la estructura de Recursos Humanos de la actual administración. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Este punto fue propuesto por el Regidor Juan José Sánchez Aldana a quien pido la motivación del punto. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Yo solicito el contar con un organigrama, habíamos pedido que esto fuera con 48 horas de anticipación, por razones diversas se nos entrega en este momento, creo que es difícil poder interpretar de entrada así, conozco la urgencia y lamentablemente pudiéramos abrigarnos a ese punto pero pues se nos entrega en este momento y quisiera contar con ese organigrama para ser interpretar más fácil este listado. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Aquí en la primer hoja, faltaría incluir al Secretario auxiliar aparte del Secretario Particular en la hoja digamos 5, fomento ganadero creo que tendría que ser Inspección Ganadera, en la siguiente hoja referente a Tesorería, los nombres están

invertidos en cuando a Tesorero y Egresos, en cuanto a Secretaría General yo insistiría en que participación ciudadana debe quedar en el área de la Dirección de Desarrollo Social o Cultural, o Humano. Y en cuanto a la estructura estos serían mis comentarios adicionales. Es de comprimir la estructura de funcionamiento, es decir la menos cantidad de directores posibles, y al igual la menor cantidad de jefaturas. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Sólo para orientar, no es una revisión concluída. Este listado no corresponde estrictamente a este organigrama, o sea, hay personas que están aquí, no están en el listado, ¿no sería para mayor información que una y otra cosa fueran correspondientes?. ***C. Oficial Mayor Administrativo Señor Rodrigo Vázquez Chávez:*** ¿Puedo contestar?. ***C. Regidores:*** aprobado. ?. ***C. Oficial Mayor Administrativo Señor Rodrigo Vázquez Chávez:*** Lo que pasa es que estamos haciendo un listado de acuerdo al presupuesto de ingresos que también observan que en el presupuesto de ingresos, no existen áreas, entonces es un comparativo con el de egresos, por eso donde se encuentra en blanco es porque nos falta ver a la persona, es un ejercicio que lo quiero explicar en continuidad a esto con el ejercicio que traigo. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Mi pregunta es por lo siguiente, Catastro aparecen en el organigrama 4 personas, aquí están nada más 3, la coordinación de mantenimiento urbano no aparece, Rastro no aparece, entonces creo que sí sería prudente. ?. ***C. Oficial Mayor Administrativo Señor Rodrigo Vázquez Chávez:*** A ver, me permite por favor. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** aquí hay que hacer una valorización, la cuestión de ir al incremento o no al salario, digamos que son tres puntos básicos los que habrá que ponderar. En el monto de los salarios, de ir o no al aumento de los salarios, según la previsión del presupuesto de egresos y la consideración de que estamos yendo a la reducción del número de personal de confianza, porque habría la opción de que esta Presidencia cubriera esos 236 o 238 espacios. Porque por ejemplo vamos a un ejercicio de austeridad y vamos a la baja con una cantidad considerable de servidores públicos menos, entonces digamos que en la generalidad lo que habría que ponderar o en su defecto que ustedes dijeran que se cubran esos 238 espacios. Eso es lo que está sobre la mesa de dirección. También las modificaciones en nómina de algunas direcciones, cómo se reduce, porqué se reduce y bajo qué esquema se plantea. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Sí, en aras de avanzarle a lo que estamos haciendo, me gustaría proponer el siguiente mecanismo, que fuéramos abordando Secretaría por Secretaría o Departamento por Departamento, para que se vaya avanzando. Nada más

proponer ese mecanismo. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Estamos en la espera de la motivación que nos va a hacer del punto el Regidor Juan José Sánchez Aldana. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Debido al poco tiempo con el que cuento para abundar en mayor proporción, pedíamos pues con 48 horas de anticipación, lo recibimos con los minutos que ustedes conocen, no con anticipación, entonces mi opinión es que se abra a la opinión de todos como debe de ser para su análisis. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Propongo que empecemos por la primera parte de lo que es Ayuntamiento y Presidencia para que empecemos a avanzar en ese sentido, ya estoy haciendo el análisis en lo particular con el apoyo del Oficial Mayor para que nos apoye en lo que sea necesario. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** En la primera hoja, que encabeza bajo el nombre de ayuntamiento ¿qué observaciones tienen?. ***C. Regidor Síndico Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** En el caso de la Sindicatura, porque es la representatividad jurídica y también en las cuestiones financieras, sugiero que la Dirección jurídica dependa directamente de Síndicatura, como apoyo precisamente a esta área. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Sí, nada más que lo referente a los enlaces en México y Asistencia Presidencia, y luego agotamos la propuesta del Síndico. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** La idea de tener un enlace en la Ciudad de México y otro en la Ciudad de Guadalajara, aquí aparece como Asistente de Presidencia, la idea es que apoyen en mucho la gestión que se hace por parte de la Presidencia en la Ciudad de Guadalajara y en la Ciudad de México, porque muchas veces un trámite no camina como debe de caminar por falta de algún tramite o de un documento que hay que hacer llegar. Les pongo un ejemplo muy concreto, en diciembre del año pasado, se entregó lo que era el Canal de Televisión que tenía Cd. Guzmán, y que es un importante medio para el desarrollo de la Ciudad, así mismo el derecho a la estación de radio que recoge el Sistema Jalisciencie de Radio y Televisión, ya estamos haciendo algunas gestiones particularmente en cuanto al canal, pero estas gestiones por ejemplo quien las está encaminando fundamentalmente es el Señor Juan Hernández Guerrero. En la Ciudad de México seguramente estamos iniciando una administración donde la característica principal es que no existen recursos económicos, tendrá que haber talentos, tendrá que haber inteligencia sobre todo en base a una gestión amplia y decidida en ese sentido es que estamos pensando que necesitamos su apoyo en la Ciudad de Guadalajara, y un apoyo en la Ciudad de México. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Me

queda muy clara la propuesta de usted Señor Presidente, bueno me queda muy claro la propuesta Señor Presidente, pero los canales de gestoría de comunicación y de apoyo, debemos de tenerla a través de nuestros Diputados, no importa del Partido que sean, entonces en ese sentido ellos tienen un canal político más cercano al que debemos asistir nosotros, y si estamos hablando de un ahorro importante en ese sentido, porqué no aprovechamos a nuestros diputados Federales y Estatales que se acerquen más a nosotros, inclusive que nos apoyen, no nada más en el plan oficial sino en plan de exigencia porque es su obligación de ellos apoyar a los Gobernados y a los Ayuntamientos. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Creo que efectivamente hay que aprovechar a nuestros diputados, y no solamente a los del Distrito, sino todos los diputados que tengamos alguna comunicación para abonar a las gestiones, pero la operatividad, la cuestión pragmática, los señores Diputados están atendiendo su propia responsabilidad, creo que esto es complementario, es en aras de tener una mejor imagen y captación para los asuntos del Municipio, y por supuesto en la inteligencia de que esto me va a permitir cumplir más con la tarea importante de atender a la ciudadanía aquí en Ciudad Guzmán. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Es cierto pues que se ahorrarían las vueltas hacia esas dos ciudades para gestionar algunas cosas, pero no dejar al lado que tenemos las facilidades de la comunicación del internet y demás medios para hacerlo, pero a final de cuentas cuando tengamos que firmar un documento se tenga que avalar alguna reunión inclusive pues tendrá que ser definitivamente con la presencia de la persona a quien le corresponda, en este caso si es alguien relacionado con la Presidencia porque le toca al Sr. Presidente hacerlo, entonces que sí hace falta más motivar el porqué de las personas, justificar más que nada. Es una apreciación mía. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** La exposición directa, sencilla, franca del motivo de esta inclusión pero finalmente está a consideración de este cuerpo colegiado, me parece que no hay nada más que justificar. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** En la primera hoja, por ejemplo veo que el Departamento de Comunicación social, y el de Prensa y publicidad, mi duda es si ahí específicamente tiene que ser que cada uno tenga un lugar así, o se pudiera fusionar en el ánimo de ahorrar más. Eso es por un lado, y por el otro tengo una duda en cuanto a quien va a encabezar la Dirección Jurídica.. ¿Miguel Flores? Ó es Antonio Flores. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** No, Miguel Flores que en Paz descanse, hay un error debe ser Antonio Flores. Y respecto a su duda de Comunicación social y Prensa y Publicidad, son dos funciones

diferentes, Comunicación social se refiere a un apoyo para la amplia difusión y comunicación, además es tradicional que así se manejen estas dos áreas, me parecen que las dos áreas tienen su razón de ser muy específica, pero estamos para revisar eso, porque este es el cuerpo colegiado de decisiones y me parece que debemos de ver con mucha puntualidad que son funciones diferentes. ***C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Con relación a los enlaces, un enlace en la Ciudad de México, preguntaría más información en cuanto a si esta persona va a radicar en la Ciudad de México, o si radica aquí, o si es una especie de embajador para hacer las mediaciones, porque si vive en México pues se ahorran los transportes, pero si vive en Cd. Guzmán, va a radicar aquí pero cualquiera de los personas que tienen las comisiones pudieran en un momento dado ir y hacer los trámites necesarios, en el plan de ahorrar. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Le informo Señor Regidor, en el caso del enlace en la Ciudad de México, residen en la Ciudad de México, y en el caso del de la Ciudad de Guadalajara, que está aquí como Asistente, reside en la Ciudad de Guadalajara. ***C. Regido Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Considero que dentro de la congruencia de hablar de austeridad, debemos de hacer ahorita el esfuerzo de utilizar los medios que no nos sean gravosos, si los diputados en campaña hablaron de eso precisamente, de ser el enlace, gestores, creo que pudiéramos utilizarlos, ya vendrán mejores tiempos, habrá habilidad en el manejo, se ha dicho y creemos en ello, para que el próximo año tendrá que ser mejor, se tendrá que vender la central camionera, no quiero anticipar un punto porque está en el orden del día, pero yo creo que vendrán tiempos mejores, pero ahorita los tiempos son de amarrarse el cinturón y nos tenemos que amarrar todos parejos, consideraría que debemos poner a trabajar a nuestros diputados en gestores que por el momento no se autorizara el enlace en la Ciudad de México, coincido con lo que se comenta, de que en los casos importantes de investidura del Presidente Municipal, es definitivo, un gestor un representante y creo que todos tendremos la experiencia de haber sido una u otra cosa, y nunca va a ser igual, entonces la eficiencia de esta persona va a ser mínima, no creo que tenga ocho horas de trabajo al día como gestor o como representante y el caso de Guadalajara igual, yo quisiera si les parece Lupita, primero revisar estos dos casos y luego ir al que también tiene discusión que se analizaba de Prensa y Comunicación. Para irnos por parte, primero revisar los dos puntos de esos dos asistentes y luego a Prensa y comunicación y mi propuesta es que no exista de momento esos dos, el enlace en la Ciudad de México y en Guadalajara. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** La

exposición de motivos del Presidente fue clara, lo que estamos hablamos realmente es por la austeridad económica, pero a lo mejor en este momento si se requiere de mucha gestoría, habrá de dar en todo caso como dice el Presidente Municipal para que contrate, pero definido por el ayuntamiento cuando se requiera que se vaya para allá y que se dé la comisión descriptiva correspondiente, para no nada más dar el no de inmediato, decir vamos quitándolo por que ahorita tenemos el compromiso de ser austeros en el Presupuesto, que está bien motivado por el Regidor Juan José, y por otro lado también a lo mejor de cómo están los tiempos porque a lo mejor vamos a tener que ir a solicitar préstamos a BANOBRAS u otras partes más y que se requiera atender aquí el ayuntamiento, pues facultar a alguien para que en todo caso vaya y haga la gestoría, o sea que no sea de manera continua, si no de manera adecuada a la circunstancia se apruebe facultarlo para que haga esa gestoría. Aquí aparece como una dependencia permanente, si no llegara a aprobarse, en todo caso se facultara al Presidente Municipal previa aprobación del Ayuntamiento de manera temporal esa situación de ese tipo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Creo que habrá de ponerse a consideración si se aprueba en ese sentido o sea porque las modificaciones, yo le agradezco la consideración pero lo que me parece ahorita lo que está en puerta es que definamos la estructura, aquí ya estamos en la primer hoja, hay observaciones en cuanto a estas dos figuras, votarlas, existe o no existe y a lo que sigue, luego nos vamos a la figura que la Regidora Lupita señala y así nos vamos para poder revisar toda la estructura. Yo le pediría al Señor Secretario lo ponga a su consideración para su votación. ***C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:*** Para antes Señor Secretario, en ese mismo sentido, si se requiere de asistentes en ese mismo sentido, puede hacer la funciones de enlazarse en la Ciudad de Guadalajara y en la Ciudad de México, yo creo que si se ocupa un asistente que no sean dos personas las que hagan ese trabajo, yo creo que un sola persona y motivándolo a gastos porque va a ocupar para traslados y me parece como lo menciona Crecencio, que es como un Embajador que tendremos en cada Ciudad, y yo creo que no están en los tiempos de ningún ayuntamiento para hacer este gasto, pero sí motivo a que este tipo de actividad la realice solamente una persona. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Dos propuestas, Señores Regidores, se somete a votación la propuesta de la aprobación de la estructura tal cual fue presentada en el documento que se les presentó, capítulo de ayuntamiento en los puntos que estamos tratando, quien esté por la afirmativa sirva a levantar la mano. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Al inicio el

Presidente Municipal, nos comentó que faltaba agregar aquí la Secretaría Auxiliar, porque no aparece en el organigrama y él nos comentó que faltaba. ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Yo hice la sugerencia en cuanto al jurídico, entonces ¿se aprueba igual?, no sé. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Haber, propongo lo siguiente, que se vayan por rubros, o sea que no sea aprobada Señor Secretario de toda la página porque estamos a lo que también la Regidora Ma. Guadalupe quiere tocar en la relación a comunicación y prensa que aquí está incluído, entonces que les parece si nos vamos a asistentes, y luego a prensa y jurídico. ¿Les parece mejor así?. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien, siguiendo el orden, someteremos a votación de los representantes de enlaces en la Ciudad de México y en la Ciudad de Guadalajara propuestos en el organigrama, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar la mano... 2 votos, quienes estén en contra sírvanse a levantar la mano... 11 votos, quiénes se abstengan... 1 abstención, **no se aprueba**. Ahora pasemos a la propuesta de la creación de la Secretaría auxiliar también prevista.. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Perdón, pero está totalmente prevista, incluso en la presidencia la figura de asistente de presidencia está totalmente prevista, desaparece por decisión de este organismo. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Creo que eran dos propuestas no, una que desapareciera y la otra la que el Regidor Leopoldo mencionaba que solamente una existiera, que sería el caso de lo que dice el Presidente que el asistente del Presidente ya estaba previsto incluso en el presupuesto anterior en ese sentido. Yo entendí eso, que eran dos propuestas la de Leopoldo que fuera una sola figura, lo que sería el asistente de Presidente que ya está prevista incluso en el ejercicio anterior y la otra de borrarla totalmente. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Se borraron los dos, Manuel Gómez y Juan Hernández. Y ahora es el Secretario. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** La secretaría auxiliar, no está a su aprobación, es para su información que por omisión no aparece en el esquema, entonces el Secretario Auxiliar, ya existe. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Procedemos ahora a la propuesta del Regidor Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendaín Verduzco en el sentido de que la Dirección Jurídica pasara a depender de sindicatura, quien esté por la afirmativa... ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Apenas va a pasar a análisis ¿no?, quisiera hacer mi consideración, cuando se hizo la propuesta de que fuera Dirección jurídica, era precisamente porque iba a apoyar a todo un ayuntamiento no nada más

precisamente a la figura de la sindicatura, entonces incluso una dirección jurídica requiere tener el mismo esquema de los demás directores, una autonomía y no solo depender de sindicatura, porque incluso quien propone el nombramiento es el Presidente Municipal, entonces se requiere un apoyo para todos no solamente para sindicatura entonces creo que está muy bien ubicada en Presidencia Municipal. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** En ese sentido, el síndico le concede la Ley la facultad de apoyarse para sus funciones en cualquier servidor público que así lo requiera él, entonces él está facultado en todo momento a acudir a cualquier servidor público, en este caso la figura de Director Jurídico que de todos modos por Ley tendría el acceso directo y de manera permanente. ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** si nada más con relación a las obligaciones del síndico. Son las obligaciones del Síndico acatar las órdenes del Ayuntamiento, yo no le veo ningún problema, sin embargo al ser yo el que acata las órdenes precisamente de este órgano colegiado, se requiere del todo el apoyo en la situación jurídica de esta Dirección, y por ahí dice en la fracción III, del mismo artículo, representar al Municipio en todas las controversias o litigios que este sean parte, entonces en ese sentido por cuestiones de funcionamiento. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Es que va a representarnos en todos los casos en que el Municipio sea parte, sin facultad de que incluso de tenga un propogó para un asunto en específico, incluso la Dirección jurídica es para todos, incluso el nombramiento es facultad exclusiva del Presidente Municipal, y hacerlo depender de una sola dependencia, tendríamos que andar buscando enlaces para apoyar incluso a las mismas comisiones, tenemos mucho trabajo para estos tiempos. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Yo solamente les recuerdo que todo es precisamente para todos, a mi me parece intrascendente en ese sentido y me llama mucho la atención a vehemencia, con que se defienden ciertas posiciones, me parece que está al servicio de este órgano colegiado, todos estamos al servicio de Zapotlán el Grande, o sea creo que no nos debemos detener tanto en estos asuntos triviales diría yo. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Pero qué bueno que hay vehemencia. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores, alguien más desea hacer uso de la palabra. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** La dirección Jurídica, queda en este organigrama dependía directamente de Presidencia. Porque coincido con Mario y con la misma vehemencia en que sí debe ser pues un asesor jurídico para nosotros los 14 Regidores, se necesita y con frecuencia hemos

tenido dudas de interpretación, podemos recurrir a él por su calidad humana ampliamente conocida sabemos que no sería negada, pero como quiera sintamos que no estamos haciéndole salir de los que es su función al pedirle alguna asesoría, concretando me adhiero a la propuesta de Mario. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien señores vamos a someter a votación ambas propuestas, en primer término someto a votación la propuesta del Regidor Arq. Tomás Orendaín en el sentido de que la Dirección Jurídica dependiera de Síndicatura, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano.... quiénes estén en contra sírvanse a levantar la mano... **No se aprueba,** Enseguida, voy a someter la propuesta del Lic. Mario en el sentido de que la dirección Jurídica dependa directamente de la presidencia municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a levantar su mano...quiénes estén en contra.... quiénes se abstengan... **Se aprueba por mayoría calificada.** Bien señores sigamos con la discusión del siguiente propuesto en este mismo plano del organigrama, específicamente en el área de comunicación social, prensa y publicidad. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** El argumento que quiero establecer en ese sentido, es que considero que los dos departamentos tienen que difundir o tienen que dar información a la población, si bien es cierto comunicación social se pueda encargar de los medios, pienso que se podría fusionar en un solo departamento, no discuto que el papel del que sea el encargado de comunicación social es muy específico, igual el de prensa y publicidad, no nada más en el sentido de un mismo departamento y cada quien con sus funciones. Gracias. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** son dos áreas muy diferentes, una cuestión es la relación con medios, los boletines informativos y una serie de cosas en ese sentido, y otra cosa es la imprenta del Ayuntamiento, el diseño gráfico y otro tipo de actividades, no es lo mismo, son cosas totalmente diferentes que tienen una inter relación importante, hay que reconocerlo, sin embargo son diferentes, y también le recuerdo otro aspecto que ambas figuras están perfectamente establecidas y que bueno, si ustedes así lo consideran habrá que ir a la supresión pero eso ya está establecido en el organigrama. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Para el Oficial Mayor ¿Quién no esté en la relación, es que no existía.?. ***C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:*** No, sí existía, lo que pasa es que son salarios que vamos a ver enseguida. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** No, me refiero a que no existían en 2003. ***C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:*** Sí existe. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana***

Eguiarte: Bueno, aquí hay algunos que no existían en el 2003. ***C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:*** Pero es cambio de nombres, cambio de administración, lo que te quiero dar a entender es que esto es otra cosa del salario. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Creo que por cuestiones de pragmática sí pudiera quedar como lo está proponiendo el Sr. Presidente Municipal. Sí aparecen las dos figuras en el presupuesto. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Se somete a votación el punto en cuanto a la propuesta de que el área de comunicación social, prensa y publicidad queden como actualmente se presenta en el área de Presidencia Municipal, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... 13 votos, quien se abstenga.... 1 abstención **Se aprueba por mayoría calificada**. Señores Regidores en cuanto al área de Presidencia Municipal algún otro comentario o propuesta... Ninguna, pasamos al área de Desarrollo humano. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Bien en ese sentido, pasamos mejor al área de Regidores. Para también hacer las observaciones que correspondan, ya que también en el área de Regidores hay dos asistentes, entonces en todo caso habría que valorar si se quedan o no, yo les pido congruencia Señores Regidores. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** O sea, no entiendo la apreciación. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Sí, se omitió en el esquema, pero sí hay un área de Regidores que también habría que valorar, tenemos 12, Regidores, síndico y un servidor como Presidente Municipal, 2 asistentes, yo pediría que lo pongo a consideración de ustedes en el mismo sentido que el aspecto anterior. ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Yo complementaría en el ánimo de que si tenemos todas las direcciones que nos apoyen, tanto el jurídico, desarrollo urbano, social, bueno pues hay que apoyarnos precisamente en todos los directores para solucionar cualquier tipo de dudas que se tengan. Gracias. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** La propuesta en concreto a qué se refiere. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Mi propuesta es que se revise y que se reponderen ustedes su existencia. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Propongo que se quede como está con los dos asistentes, dado que el horario de trabajo no es solamente por la mañana, sino también por la tarde y a veces noche, y que se pueda contar con algunos de ellos en horarios discontinuos, prácticamente es una asistente por turno, considero que apenas sería suficiente trabajando ya las comisiones. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** En el presupuesto de egresos de la

administración anterior, estaban contemplados estos dos asistentes uno como jurídico y otro como asistente en el presupuesto de egresos, y no sé porqué el ayuntamiento que aprobó el presupuesto, los elimina, creo que aparecían como eventuales, pero el asistente no viene siendo una persona que se va a aprovechar profesionalmente su capacidad, sino que sí debe auxiliar al cuerpo de Regidores, porque precisamente en este año hablo de la Comisión de Reglamentos, vamos a revisar todos los Reglamentos municipales porque están acónicos porque insisto están todavía aprobados con la Ley Orgánica anterior y el trabajo creo que es importante, porque a final de cuentas colmo órgano de gobierno sí ocupamos realmente de eso, no estamos pidiendo profesionales en el área digamos uno de planeación y investigador, simplemente asistentes que nos están apoyando dos turnos, porque a final de cuentas trabajan hasta las tres de la tarde, hemos trabajado por la noche y no tenemos personal de apoyo ahí, ni siquiera tenemos el uso del teléfono para estar haciendo comunicaciones importantes incluso, creo que se justifica a final de cuentas lo que perciben de salario no es ni siquiera profesional, es como poquito arriba de un auxiliar administrativo, pero a final de cuentas está abierta la discusión. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Creo que viendo la productividad que se requiere en esta administración, sí es necesario porque realmente las comisiones tienen mucho trabajo, gente que tiene que fundamentar legalmente los asuntos que se van a exponer, creo que es necesario. Es mi punto de vista. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** En definitiva no estoy en contra de que puedan tener asistentes, lo único que pido y apelo a todos ustedes, es que en congruencia con el ejercicio de austeridad en el caso anterior que incluso se suprime una plaza y en esta se crea dos plazas, entonces lo único que pido yo y apelo es a la congruencia de parte de ustedes, de mi parte sería todo lo que hay que argumentar y en su caso someta a votación el asuntos Señor Secretario. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Para que quede claro, ¿cuál caso se suprimió? . ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** La de asistente. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Pero esa no se puede suprimir porque está en el presupuesto, realmente lo que se nos presentó fue como enlace y no como asistente, dijeron que era un enlace en Guadalajara, y otro en México, pero el asistente no puede suprimirse, está en el presupuesto yo no voté para que se suprimiera la plaza esta, lo que no nos quedó claro era que iban a estar en áreas diferentes, por lo menos yo no entendí. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** De hecho, se los dije al inicio, de más de 238 que se deberían de incluir, se

están integrando nada más 162 personas, con todo y los que se ratifican en sus respectivos lugares, de hecho es esa la razón de que estamos precisamente así. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Sí, nada más para fortalecer, por eso era mi observación en cuanto al punto de que había dos propuestas y hacía la referencia de que el asistente del Presidente estaba contemplado incluso en el presupuesto anterior del ejercicio 2003, estaba contemplada esa figura, esa era mi intervención hace un momento, por eso quedé extrañado de que al principio pensé que eran dos propuestas por eso mi voto en abstención. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** en referencia pues, a lo que comenta el C. Presidente sí es cierto, estamos en tiempo de austeridad, estamos recapacitando, pero también es cierto que aún no hemos comentado nada del asistente que tiene el Síndico y también estamos considerando la creación de la dirección jurídica, entonces se están suprimiendo unos por otros, pienso que los asistentes que están con nosotros los dos son abogados, nos están sacando de apuros y también es en ánimo de que seamos más eficientes. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Ellos han demostrado en el tiempo que tenemos que sí son necesarios en el área de hecho lo habíamos analizado en forma interna nosotros y se está demostrando que se necesita sobre todo la inicio del ayuntamiento dado que ignoramos incluso que existan Reglamentos y las condiciones y ellos nos han ayudado en la investigación de los Reglamentos y tampoco tendrán que ser en un momento dado exclusivos de la sala de Regidores si así se le puede llamar, como se había dicho antes en un momento dado el jurídico lo pueden auxiliar en algo también estarán en la mejor disposición para apoyar otras áreas los asistentes en este caso. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores, pregunto a ustedes quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... 12 votos, quienes estén por la negativa sírvanse a levantar su mano.. 2 votos en contra, quienes se abstengan sírvanse a levantar su mano... **Se aprueba por mayoría calificada.** Bien Señores Regidores, prosigamos con la discusión de este tema. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Con relación a la intervención que hizo su servidor y el Regidor Lic. Alonso Lares de que reconsideremos en punto anterior porque esta plaza persiste y hay que someterla si la aprobamos o la desaparecemos, porque yo no voté para desaparecerla, yo vote por enlace, entonces vamos acordando ese punto, antes de pasar a otro. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Me queda claro que en cuanto al punto sometido fue de enlace, en cuanto a la existente eso no ha sido votada. ***C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez***

Campos: Sí es correcto, porque en ese momento se cruzó el comentario con el de Secretario Auxiliar y el auxiliar si está, no aparece en el organigrama pero si existe de forma, y el asistente también entonces el que desaparece es el enlace. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Siguiendo en cuanto al desarrollo del punto, en cuanto al área de ayuntamiento parece que está totalmente agotado la discusión, señores Regidores analicemos el área de Desarrollo humano. Sus comentarios señores Regidores. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** En mi opinión, esta área está es por supuesto muy importante debe tener completo el esquema, es decir cuando hablamos de Desarrollo Humano, que antes era combate a la pobreza, que ahora es la ampliación de la gama de oportunidades como seres humanos, tenemos que prever efectivamente cultura, educación, salud, deporte, y sobre todo y de manera especial la cuestión organizaciones, es decir participación ciudadana, porque no se tiene el desarrollo humano sin el desarrollo de las facultades políticas, en mi opinión estaría incompleta, habría que completarla con Salud y participación ciudadana. Gracias. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** En cuanto al comentario del Señor Presidente, en lo que respecta a un servidor creo fundamental que el área de salud si debe tener bastante autonomía porque es una situación primordial para el ayuntamiento, para la ciudadanía, para el pueblo de Zapotlán y dado que el art. 115 nos obliga a que el ayuntamiento tenga la responsabilidad completa sobre lo que es la salud pública del Municipio, tendría que tener la autonomía para que quien encabece esa dependencia o esa dirección tenga la oportunidad de acudir y de tener con puntualidad atender todas las demandas que en ese sentido de salud se hagan por eso creo que deben tener más autonomía, porque en caso de aparecer en la dirección de desarrollo humano, pues tendría en cuestiones educativas que recurrir constantemente el director y no podría tomar decisiones autónomas, eso es en cuanto a salud. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** No dudo yo, de la importancia de la agilidad en toma de decisiones, lo que sí me parece muy importante es que este Ayuntamiento, busque la manera de optimizar todo aquello que tenga que ver con Promotoría, hasta el momento el Municipio funciona con promotores aislados de salud, promotores aislados de participación ciudadana, promotores aislados de Deportes, entonces la intención de hacer un esquema único es en el ánimo de conformar un importante de promotores que nos permitan ser más eficientes en todos los programas que van hacia la sociedad. ***C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Yo considero que lo de salud, sí es primordial, incluso es

uno de las principales preocupaciones de la administración según se ha manifestado y no creo que esté pelado el hecho de que habiendo una buena coordinación entre la subdirecciones las promociones se pueden hacer conjuntamente y mi opinión es que sí debe estar separado. ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Ampliaría en el entendido de que me parece incompleto esto, y como lo tratamos ya en el punto 5 que nosotros vamos a una administración austera, más de la formación de nuevas direcciones tendríamos que hacer un ejercicio o un esfuerzo en compactarla, entonces no le veo ningún inconveniente en que Salud pudiera estar en Desarrollo Humano, en la cuestión de la eficiencia y como bien lo decía nuestro Presidente, la situación del vínculo con la sociedad lo de participación ciudadana y una reingeniería en ese sentido en optimizar a los promotores para poder nosotros aterrizar más proyectos y programas. Gracias. ***C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:*** Estamos en el punto de desarrollo humano, yo también veo el área de educación que la importancia relevancia que tiene ya que Cd. Guzmán, es una Ciudad de servicios educativos ya que contamos con Universidad, Tecnológico y Normal, debería de ser dirección y autónoma para tomar sus propias decisiones, entonces esa es la propuesta que yo hago para que sea autónoma tanto como lo hablan del sector Salud. ***C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:*** En lo que se refiere a salud, creo que sí debe de ser autónomo por el hecho de la toma de decisiones y gestiones que se realizan y aparte de que su perfil y formación en sí debe ser un Médico en formación y además de los promotores la capacitación que ellos reciben pues en sí debe ser especializada con ellos porque en salud no se puede escatimar y no se pueden cometer errores porque se está trabajando con seres humanos y con vidas, por eso yo apoyo la decisión de que sea autónoma la dirección de salud. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Quiero adherirme a la propuesta de que tanto salud como educación sean dirección. ***C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:*** Yo considero que educación debe ser Dirección porque no nada más está su orden lo que es bibliotecas, sino a través de la dirección de educación bajan varios programas como lo que son los programas de Escuela de calidad, Escuela Digna y Escuela Sana además de la cuestión de becas, entonces también quisiera lo pensáramos, lo analizáramos de que educación también debe ser una dirección. ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Bajo ese supuesto, tendríamos entonces que formar por su diversidad direcciones también en cultura, lo que se está poniendo en consideración y quiero que quede el precedente, es que nosotros vamos a la

compactación y a eficientar precisamente esto, porque si no bueno podríamos hacer más direcciones y entonces por eso se decía que el desarrollo humano tenía que ver con todos ellos sin detrimento que el perfil de la persona que lo atienda en desarrollo cultural es una persona que sabe de eso, en lo que es salud, un médico capacitado, en educación lo mismo, en la promotoría deportiva lo mismo, entonces eso ya son áreas, esa es mi opinión. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Sólo para hacer hincapié, cultura tendrá su dirección, promotoría deportiva tendrá su dirección, que desarrollo humano finalmente creo que es el propósito final de toda esta administración, todos trabajamos para ello, el desarrollo de las capacidades etcétera, así que finalmente creo que no es querer engrosar, no es querer buscar más direcciones, es querer dar congruencia a lo que se ha dicho, a la importancia de la educación, de la salud y que para ello requieran de autonomía, es todo. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Estamos cayendo todos en improvisación, por falta de una planeación adecuada, que se entiende por dirección, que se entiende por Jefe de Departamento A, o B, sigo insistiendo es motivo de Reglamentación, entonces tendremos que reglamentar las funciones o sea obligaciones y facultades de cada uno de ellos, y nada más nos estamos yendo porque estamos compactando una cosa con la otra, y nos estamos viendo muy improvisados, es muy importante destacar, si vamos siendo por el ahorro económico pues nada nos impide facultar a la Jefatura de Educación que tenga economía con el sueldo realmente que se propone para que pueda manejarse en ese ámbito de libertad y no tanto hacerla depender de una dirección, igual pueden ser las otras, si es por el aspecto económico, que se apruebe como está y que en todo caso la comisión de Reglamentos se de la tarea de darle autonomía que sea para no depender de una dirección, porque a final de cuentas nos vamos ir a nuevamente a votar entonces como que estamos nada más en votación, mayoritiamos, y luego nos abstenemos y como que debemos de ser congruentes, y la congruencia radica en ver si la educación como lo están proponiendo debe de tener un punto de autonomía pero por razones económicas pues le damos el sueldo de jefe de departamento. Igual pudiera ser el resto porque nos vamos a perder en ese sentido y todo es por falta de una buena programación que estamos improvisando. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Se analizó detenidamente, no de manera improvisada, se trata de resumir la responsabilidad de conducir los destinos de este municipio, en ese ejercicio derivó una propuesta muy concreta de cómo abordar la responsabilidad de la administración y que esta propuesta

tuviera que ver precisamente con el esquema de austeridad y con el esquema de reducir considerablemente el gasto corriente, en ese esquema se previó con toda precisión que Desarrollo humano que nosotros de denominábamos Desarrollo Social y Cultural y que de alguna forma este nombre s trabajado por ustedes mismos, no me voy a detener en nombres, pero sí en el esquema, en el esquema de que contemple todo lo que contempla precisamente el Desarrollo humano, salud, cultura, participación política Educación, Deportes, entonces no es una propuesta improvisada, que hay que someterla a votación pues claro porque la democracia es eso, es una forma de dirimir las diferencias de opinión, mayoriteos o no mayoriteos ese es otro asunto, la democracia para eso se hizo para que las opiniones donde opiniones encontradas, se puedan ventilar mediante el voto, yo le pido al Señor Secretario salvo que haya algún comentario adicional que ponga la consideración de la propuesta en ese sentido. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Tengo mi derecho de réplica, yo hablaba de improvisación porque efectivamente se pudo haber trabajado en ese esquema pero nunca lo propusimos nosotros Señores, que es el órgano de Gobierno facultado exactamente para dirimir o dirigir la política municipal. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Perdón, nada más una pregunta Señor Regidor, ¿quién definió el título de desarrollo humano?. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Nosotros. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Ustedes. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Sí pero en el esquema que viene hacia abajo, cuando esté una propuesta al respecto se regresaba y nuevamente se analizaba, ¿porque?, porque nunca nos juntamos exactamente los que debíamos haber analizado esto de manera colegiada y concensarlo sino que había otro tipo de elementos para analizarlo en ese sentido. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores, voy a someter a aprobación, la propuesta de que la Dirección de Desarrollo Humano, quede como está presentado en el organigrama que tienen a la vista, quien esté por la afirmativa sírvanse a levantar la mano... **Por unanimidad.** Queda como esta. ***C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:*** Es que hay una propuesta de la Maestra y de Arturo en el sentido de que Educación sea Dirección. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Que desarrollo humano no contenga ni Educación, ni salud, es una propuesta, o que las contenga, a mi apreciación es eso. Participación ciudadana sería otra votación, porque no está aquí. ¿Les parece?. Entonces vamos por Educación, vamos por Salud y vamos por participación Ciudadana, son tres votaciones. ***C. Secretario General***

Licenciado Higinio del Toro Medina: Entiendo yo que lo que se va a someter a votación esta propuesta y en seguida en cada uno de los puntos de discusión. Esto es lo que estoy sometiendo a votación de ustedes en el sentido de que se somete a votación la propuesta de que la Dirección de Desarrollo humano quede tal como está en el organigrama que tienen a la vista, quien esté por la afirmativa, sírvase a levantar la mano...7 votos, Quien estén en contra sírvanse igualmente a levantar la mano... 7 votos, Señor Presidente y Señores Regidores, les informo que hay un empate en este caso y el Señor Presidente con su voto de calidad decidirá la respuesta. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Yo pediría que antes de hacer uso de su voto de calidad, se aborde nueva discusión, dada la magnitud y la relevancia de lo que estamos discutiendo, creo que media hora más lo amerita, se siga la discusión de los puntos, creo que no hay claridad, estoy de acuerdo a como lo somete el Señor Secretario a votación, no quiero decir eso, pero no nos ha quedado claro quizás lo que estamos votando, yo quisiera proponer a la mesa que se siga discutiendo. Antes de apelar a lo que todos dicen. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** Dado el resultado que se presentó en la anterior votación el C. Presidente tiene el voto de calidad pero yo entiendo que es a efecto de ¿que se modifique?, o ¿se quede como está?... Entonces él decidirá que se quede así, o ¿qué propuesta hace para que se quede de otra forma?. Yo entiendo que es de otra manera. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** En consecuencia con mi voto de hace un momento, a mi me parece que sigue haciendo falta salud y participación ciudadana, en ese sentido, estoy en contra de que se quede así. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Entonces que se habrá el análisis, que no va a quedar, yo propongo que se habrá Educación a hacer independiente, como primer punto por antigüedad de la discusión o cronología, que Educación salga a hacer independiente, que se vote una por una, propongo que Educación insisto, salga a ser Dirección Independiente y propongo sea votada. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Dadas las magnitudes Señor Regidor, la importancia que tiene que armemos una estructura que tenga la capacidad de una sinergia que nos muestre ante la sociedad, ante las colonias y los habitantes de Zapotlán el Grande, como un solo brazo trabajando en beneficio de ellos, es decir que las actividades de quienes están en salud, no estén aislados de quienes están en educación, de quienes están en deportes, de quienes están en cultura, de quienes están en todas esas áreas, en participación ciudadana y si tienen ese sentido lo habremos de ventilar en la votación, lo otro es incluso en el sistema de

administraciones anteriores, no ha sido Educación Dirección, ha estado con carácter de jefatura. ***C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:*** Creo que Educación debe ser dirección para que pueda manejarse, debemos recordar que educación es un rubro muy importante no nada más para el Municipio, para el país, entonces hay que acordarnos que tenemos universidades como ya lo mencionaron mis compañeros, entonces se necesita darles una atención especial a todos los maestros, todos tenemos antecedentes de lo que es esto, por eso yo pediría que saliera educación de esta área de desarrollo Humano, por lo que ya comenté. Tenemos hasta una normal aquí entonces creo que sería congruente con eso. ***C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:*** Con su permiso Señor Secretario, me voy a apoyar en antecedentes del porqué mi insistencia en que sea dirección. Haciendo un poquito de historia, lo malo es que ya se investigó en archivo municipal, pero según información del profesor Irineo nos comunicó que en el periodo del Lic. Morales, se había él traído algo de la Ciudad de México, en cuanto a que Educación pasara con ese rubro de que fuera dirección. Entonces sería cuestión de investigar qué tanto hay al respecto, entonces esto por un lado, y por otro, pues toda la función que viene desempeñando la Dirección de Educación, no nada más aquí lo marcan como bibliotecas, vuelvo a rectificar, sino es todo un trabajo organizacional que trae la maestra ya en la práctica. Nada más eso. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Yo no estoy considerando que Educación sea menos que otras áreas, que Salud sea menos que otras áreas, que participación ciudadana, no, no está en juego, no está a consideración la importancia y menos la de educación, por favor señores, la de educación particularmente son importantes y así lo asumo, tan es así que vamos en la búsqueda de combatir el analfabetismo, de la convicción de combatir la ignorancia, de ayudar aminorar el rezago educativo en este Municipio, no es eso. El que esté en esa área en un esquema completo de desarrollo humano, no le impide todo eso que ustedes dicen, en nada le afecta, por le contrario beneficia a que haya una coordinación de esta manera, a mi ver es benéfico que se plantee un esquema con 5 áreas estratégicas bajo una coordinación única, es decir, desarrollo cultural, educación, deportes, participación ciudadana y salud. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Yo considero que la sinergia en área diferentes corresponde a la Presidencia, no podemos dejarle ese papel a otra persona sin el riego de crear una super dirección, no quisiéramos que entre directores hubiera directores con mayores privilegios o con mayores áreas a controlar cuando son áreas, sí complementarias, porque todas las áreas son complementarias y actúan hacia

una sola función pero son áreas diferentes, yo digo entonces pues, Educación en su área, Salud en su área, puede quedar perfectamente deporte y cultura, tiene ya el Señor su dirección, pero Educación y Cultura, aparte. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Se había propuesto, precisamente por esa organización administrativa, yo propongo que con base en la propuesta que se tiene de salarios si se llega a aprobar para este pleno, se haga el plano y que e hagamos un estudio de organización administrativa para no apresurarnos, en este momento son varios los puntos de vista, yo todavía tengo mis dudas referentes a Participación ciudadana que pertenezca a esta área y no a la Secretaría, entonces vamos a seguir discutiendo esos puntos y a final de cuentas nos va a llevar más tiempo, vamos a votarlo, entonces que en todo caso cuando entremos al punto de sueldos porque hay que pagar de inmediato, quedara pendiente la propuesta de organización administrativa de esta Dirección porque nos va a llevar más tiempo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Una cosa es este ejercicio que estamos haciendo, y otra es lo que nos va a arrojar el planteamiento de una reingeniería en el municipio, pero esa se dará precisamente en el curso del presente ejercicio, cuando se tengan más elementos que incluyan datos que nos da la experiencia de la práctica cotidiana, pero sí tenemos que ir ventilando asuntos. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores, voy a someter a votación, diferentes propuestas que tiene que ver con el punto que estamos tratando, empezaremos por la propuesta que hizo el Lic. Humberto, en el sentido de que participación ciudadana y salud debería de estar integrada en este esquema. ***C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:*** Ya lo sometimos a votación la vez pasada, si el Señor Presidente dice que queda como está. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** no, dijo que no. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Entonces Señores Regidores, someto a su consideración la propuesta del Lic. Humberto Álvarez en el sentido de que las áreas de salud y participación ciudadana dependan de la dirección de Desarrollo humano, quien esté por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... 2 votos, quienes estén por la negativa sírvanse igualmente a levantar su mano...12 votos, Bien, enseguida sometemos a votación la propuesta de que el área de Educación salga del esquema de Dirección de Desarrollo humano y sea autónoma... ***C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Una pregunta, la propuesta ¿es que fuera dirección con el salario, o aún habría que verlo?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Es que no lo podemos hacer director y pagarle

como Jefe. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** Yo quiero comentar algo al respecto. Efectivamente el hecho de que fuera autónoma el área de Educación, tendría que ser congruente con su salario, pienso que sí impactaría en el presupuesto. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Sírvanse a levantar la mano quienes estén por la afirmativa en el punto que se está tocando, Educación en forma separada y autónoma,... 5 votos a favor, Quienes estén en contra de tal propuesta....7 en contra, Quienes se abstengan... 2 abstenciones, **No se aprueba**. Por tal motivo Educación queda dentro del esquema, siendo jefatura de la Dirección de Desarrollo Humano. Otro punto es el que tienen que ver con el área de salud, en el sentido de que se incluya en la Dirección de Desarrollo Humano.... ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Se votó que salud y participación ciudadana fuera, en mi apreciación. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Se votó sólo lo de participación ciudadana. .... ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Salud y participación ciudadana. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Aclarado el punto prosigamos, Señores Regidores el área de Desarrollo Humano se encuentra votado. Seguimos con el orden del día, enseguida corresponde a la Dirección de Desarrollo Económico, comentarios Señores Regidores... ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Había un comentario, de que fomento ganadero para que quedara como Inspección Ganadera. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** En desarrollo económico, considero yo que debe quedar involucrado ecología, en desarrollo urbano está medio ambiente y considero que está bien, desarrollo urbano y medio ambiente, en lo que corresponde al medio ambiente citadino que es, ruido contaminación, etcétera, todo lo que puede ser la planeación urbana y medio ambiente. Pero ustedes se fijan en el organigrama no está la palabra y el concepto ecología, lo que yo dije en la primer reunión si ustedes lo recordarán en cuanto a la importancia de que estuviera bien apuntalado el desarrollo agropecuario, es por lo que en el campo se genera en base a un buen manejo a los recursos naturales en forma preventiva, se desarrollo o se puede fomentar la ecología y ya en la Ciudad son las consecuencias, entonces concretando mi propuesta ahorita que estamos en desarrollo económico es que siga planeación urbana y medio ambiente en desarrollo urbano y medio ambiente en esa dirección, pero que en Desarrollo Económico quede ecología, hacia cual, para no agregar más de las coordinaciones o jefaturas de departamento, no sé como estén estas áreas que dependen de desarrollo económico, fomento turístico yo sería de la idea, aquí

en el organigrama no dice, el área de servicio, siento que el área de servicios debe ser turístico y servicios, aquí en el listado que nos pasaron donde está desarrollo económico, dice fomento de servicios e industrial, yo considero que debe ser servicios a fomento turístico, porque va una cosas con la otra, turístico y servicios prácticamente es claro servicios son a toda la ciudadanía y principalmente al turismo siendo Guzmán una Ciudad de servicio, la población flotante es mayoritaria, ajena a los Zapotlenses, digo ajena en cuanto a población, entonces concretando mi propuesta es que se cambie fomento turístico y servicio o servicios y turismo, por orden de importancia, está en el organigrama entonces que ecología quede aquí con todo el concepto de lo que es control de recursos materiales, uso de mantos friáticos, agua, descarga hacia los cuerpos de agua quede aquí en desarrollo económico. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Algún comentario señores Regidores... Honorables Regidores, solicita la palabra el Lic. Ramiro Rivera.. ***C. Regidores:*** Aprobado. ***C. Licenciado Ramiro Rivera:*** Nada más para abundar sobre lo que estaba refiriendo el ingeniero, efectivamente turismo está involucrado dentro de lo que es sector servicios lo mismo que comercio, entonces sería una cuestión de manejo de término, por eso aunque no aparece en el organigrama la propuesta era fomento, sector servicios, comercio e industria para que no quedara fuera, entonces nada más esa reconsideración de términos servicios que es muy amplio. Eso es todo. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien Señores Regidores, sometemos a su consideración la aprobación del área de desarrollo económico con el único cambio en la propuesta del nombre de fomento turístico , que sea servicios, comercio e industria. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Creo que la propuesta ya es denominar lo que es la cuestión de servicios, lo que podría ser fomento turístico y servicios y queda la estructura en tres apartados, es decir el desarrollo económico en el fomento al turismo y servicios en el fomento agropecuario y ecológico y en el fomento industrial y de comercio. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Un acotamiento nada más, mi prevención es porque el organigrama que yo vi anterior no incluía ecología y a varios les consta, entonces ahorita en 5 minutos no se alcanza a ver gran cosa, porque nos entregaron esto y ya veo ecología aquí, entonces únicamente hacer hincapié en lo que le Regidor Mario ha hecho mucho y qué bueno, en la Reglamentación, que no vaya confundirse cual es el área para desarrollo económico y cuál es el área de medio ambiente para desarrollo urbano, porque ahí va a ver mucha confusión, para mi queda claro pero previendo cualquier cosa sería bueno en la Reglamentación que quede

muy bien enmarcado o definido el área de cada uno de las direcciones. A mí me queda claro pero para todos ustedes. ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Orendaín Verduzco:*** Nada más una observación en el caso de desarrollo urbano y medio ambiente se conserva o como un todo, hace un momento se exponía que entonces ordenamiento o planeación urbana no estaba considerando la cuestión, nomás lo urbano decías, sin embargo No es cierto eso, en el caso de la Jefatura que se llama Ordenamiento Territorial Urbano la cuestión del territorio se ve como la cuestión ambiental donde no hay un asentamiento urbano y también se está considerando ahí. Nada más como una observación. Esto viene a complementar más la cuestión medio ambientalista que es la que nos preocupa mucho a nosotros. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien señores regidores, someto a consideración la propuesta del área de desarrollo económico con el único cambio al nombre del área de fomento turístico y que quedaría como fomento turístico y de servicios... ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Y nada más se agrega que es Inspección agrícola y ganadera y no fomento ganadero. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Repito señores Regidores, la propuesta de votación con los cambios que se hacen a fomento turístico que quedaría como Fomento Turístico y de servicios y el de fomento ganadero cambiaría a Inspección Agrícola y Ganadero, Señores Regidores los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.... **Por unanimidad**, se aprueba. Enseguida pasaremos al área de desarrollo urbano y medio ambiente, Señores Regidores tienen el uso de la palabra... Señores Regidores ¿no hay ninguna observación al respecto?. ***C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:*** En el área de Catastro hay una coordinación jurídica, yo creo que si ya tenemos una dirección jurídica pues no es necesario que esté aquí o que dependiera también del Director Jurídico que va a llevar todo lo que es del Ayuntamiento, me gustaría escuchar la opinión del Regidor Lic. Mario. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez.*** No, si es necesario, precisamente antes de iniciar la reunión de ayuntamiento, entrevistamos con el director jurídico porque hay mucho problema en la materia de Catastro sobre todo de avalúos, son problemas de gente que hubo revaluación de algunas fincas urbanas y la gente no quiere pagar, entonces la atención del jurídico que tiene precisamente la dirección, es muy amplia sobre todo en el área laboral o incluso en el área de juicios que se van a comentar posteriormente sobre todo lo del DIF Municipal, entonces sí es necesaria esta área. ***C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:*** Estoy de acuerdo con el Lic. Mario, incluso también los deslindes tienen que ver en esa

situación legal, sería muy necesario que haya un abogado específicamente para esa área, no tanto por la complejidad sino por la cantidad de casos que tiene que resolver. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** En el mismo sentido, se está presentando una problemática fuerte en el área de catastro por la revalorización de los predios y sí es necesario que esté alguien de manera específica y especializada se dedique a eso, porque cada asunto es casuístico, entonces tendría que dedicarle más tiempo a eso y distraeríamos mucho al Director Jurídico general para que pudiera atender sus casos para lo que sabemos se van a presentar asuntos jurídicos de otra índole sobre todo de carácter laboral y lo que mencionamos de carácter patrimonial en cuanto a los procesos. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien, pasamos a someter a votación la propuesta presentada en el organigrama del área de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano... **Por unanimidad** se aprueba, gracias señores Regidores. Vamos a pasar ahora al área de mantenimiento urbano, Señores Regidores tienen la palabra. Si no hay comentarios sobre el punto Señores Regidores, pasemos a la votación, sometiendo a su consideración su voto en el punto de mantenimiento urbano que quedara tal cual está presentado en el organigrama que obra en su poder, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **Por unanimidad**. Procedemos ahora al área de Oficialía Mayor, señores Regidores tienen ustedes la palabra. ¿No hay comentarios que hacer Señores Regidores?.. Someto a consideración la propuesta contenida en el documento en cuanto al área de Oficialía Mayor que quedará tal cual está presentada en el documento respectivo, quienes esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad**. Seguiríamos ahora con la Secretaría General, Señores Regidores tienen el uso de la palabra. ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Yo estaría en desacuerdo nomás de que la Jefatura de Participación ciudadana no debería de estar aquí. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** La idea, claro lo vamos a ver cuando lleguemos a seguridad pública, la idea de que esté bajo un mismo mando sin que esto perjudique que haya mandos directos en las respectivas áreas, seguridad pública, tránsito y protección civil, me parece importante reconsiderarlo, en ese sentido mi sugerencia sería que protección civil se ubicara en seguridad pública. Nada más. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Gracias Señor Presidente. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Sí, en cuanto a lo de Protección Civil en el Reglamento que está vigente todavía en uno de los artículos, sería cuestión de traer el Reglamento para especificar el Reglamento, vendría que la

dependencia de Protección Civil tendría que ser de la Secretaría, en todo caso tendríamos que hacer la modificación de dicho reglamento para hacer la modificación en caso de que sí se considere necesario, nada más esa observación de carácter legal. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Comentarios al respecto. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Me gustaría que se fundara y motivara porqué Participación Ciudadana no pertenecería a Secretaría General y sí en cambio a otra área, nada más escuché que estaría mejor en otro lado pero no escuché ninguna exposición de motivos para efectos de tener mayor apreciación de este punto y poder en todo caso intervenir. ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Esto se genera por una parte por la cuestión funcional, o sea Participación ciudadana es el enlace directo con la ciudadanía, también la organización de los mismos ciudadanos, todos los programas, todos los proyectos, de diferentes áreas, educación, salud, tienen que ver precisamente con eso, y por otro lado pues llevarlo a cada una de las direcciones que tengan que ver con él y bajar la información en el ámbito de tener un mejor funcionamiento y sugiero que debería de estar dentro de lo que es Desarrollo Humano. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Ese aspecto se votó ya, entonces donde la vamos a anexar, y por otro lado si checamos nosotros la Ley de Gobierno y la Administración Municipal, pues checamos que es de orden de interés público, estoy de acuerdo con ustedes en ese sentido incluso muchos recursos bajan por esos programas y no hay una reglamentación al respecto, nada más lo que nos señala la Ley pero no hemos reglamentado como va a estar organizada exactamente la organización ciudadana y la organización vecinal, pero si ya se votó que no se anexe ahí, donde la vamos a ubicar, entonces creo que por operatividad vámosla dejando aquí de momento a reserva de hacer el estudio correspondiente y la anexamos donde corresponda, es mi propuesta. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** El Oficial Mayor Administrativo solicita el uso de la voz Señores Regidores. ***C. Regidores:*** aprobado. ***C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:*** Nada más es referente en cuanto a que si es importante que se coordine con la Dirección de Seguridad Pública, porque ahorita que hemos visto el ejercicio del Nevado, hemos tenido mucho queja con las autoridades estatales, y si tenemos una dirección de Seguridad Pública que coordine tanto tránsito con Seguridad Pública, tenemos una mayor coordinación yo les diría que lo analizaran y lo modificaran rápido en el reglamento existe la Secretaría, pero sí por coordinación y seguridad sería más viable en la dirección de Seguridad. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares***

Serafín: En el sentido de Protección Civil es nada más para no caer en cuestiones legales que estuviéramos violando, o sea por eso hacia la aclaración, que hay que hacer la modificación del Reglamento correspondiente, hacer su estudio y ponerlo donde de estar, es más la propuesta sería que se envíe a comisiones para que se verifique. Que se apruebe en este momento así, pero que quede asentado para que envíe a comisiones ese punto en específico y se revise y sea cuestión de análisis en otra reunión. ***C. Regidor Arturo Vargas Contreras:*** bueno rectificando un poquito, en protección civil se ha visto mucha duplicidad de funciones, ya que protección civil de protección del estado, se sienten dueños del nevado, entonces ha habido mucha confrontación con todo el turismo que desafortunadamente lo alejan, gente que viene de Manzanillo, Michoacán, gente que hizo sus gastos de gasolina, casetas víveres y resulta que no pueden subir, y no pueden subir no es porque realmente haya una justificación real, porque ellos dicen que no pasan y no pasan. Entonces sí sería necesario que Protección Civil Municipal darle cierta jerarquía también. No sé cual sería el punto de vista de la mayoría ya que protección civil del estado está para catástrofes, asesoría, pero no para estar dirigiendo el tráfico propiamente, no se cual sea el punto. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien Vamos a someter a votación para que el área de Secretaría General quede tal cual está en el proyecto presentado con la salvedad de que el área de Atención Ciudadana y Protección Civil, pase a comisiones para su estudio y posterior rectificación, señores Regidores quien esté por la afirmativa de la propuesta, sírvase a levantar su mano... **13 a favor** Quienes estén por la negativa 0 votos... Quienes se abstengan... 1 voto, **Se aprueba por mayoría calificada.** gracias. Enseguida se somete a su consideración el área de Tesorería Municipal, Señores Regidores tienen ustedes la palabra. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** A mí me parece bien la estructura, nada más veo que en el área de presupuestos está sin nombre, no es facultad de un Regidor proponer o promover, pero sí me gustaría hacer la sugerencia al Señor Presidente que sí es su facultad que la C.P. Ana María del Toro Torres, quien nos hizo la exposición hace un momento de la cuestión de egresos, pues sería muy adecuado que estuviera ahí, nada más a grado de sugerencia. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores el Oficial Mayor solicita el uso de la palabra, ¿se le concede?. ***C. Regidores:*** Aprobado. ***C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:*** Lo que comenta el Sr. Regidor es correcto, pero también que me den la oportunidad de hacer un cambio de gente que ingresó que no tiene capacidad, porque hay que remover

dos personas para en un momento analizar, ya les informaré oportunamente como se van a hacer cambios. Para no dar nombres porque se va a caer en un error. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Considero que no es oportuno en este momento, lo digo con toda claridad, el organigrama es correcto, nada más que hablando de nombres ya que se ha mencionado, por eso digo probablemente sea el punto ahorita. Hay un problema fuerte donde definitivamente zapotlenses están viéndose afectados, los 10 aproximadamente, inspectores de la administración anterior, han estado ambulando por aquí, yo considero que son personas en su mayoría que viven de su trabajo, que necesitan del mismo, que no se ha resuelto nada para ellos y que son Zapotlenses con 6 u 8 años de antigüedad, no están debidas a una administración específicamente puesto que las contrató una y las siguió respetando la siguiente y esta última, por lo tanto yo considero que si no hay presupuesto para liquidaciones considerado ya lo que se aprobó, que si hay escasez de recursos, ahorita estar pagando dos nóminas porque ahorita hay que pagar a las dos personas, al cuerpo de inspectores que estaba antes y el cuerpo de inspectores que está en funciones, ahí hay una falta de planeación o hay una falta de respeto a la persona en cuanto a que mi parecer, estoy de acuerdo en que deben ganarse la confianza, pero debía haberles dado como Zapotlenses, como personas y sobre todo la mayoría de ellos, gente humilde, debería de habérseles dado la oportunidad de ganarse o no esa confianza, o si tienen los antecedentes de que ha habido deshonestidad demostrarlo y darlos de baja sin liquidación, pero creo que no es procedente decir que no se puede decir el porqué, ni tienen sueldo ni liquidación y veremos que pasa mañana, se está faltando la dignidad a la persona, se está afectando familia Zapotlense que no tienen una quincena de la cual viven y concretando considero yo, debería de reintalárseles, puesto que o se les demuestra que hubo falta de honestidad o de aplicación en su trabajo, o se les reinstala y en el peor de los casos se les liquide pero se está afectando un presupuesto, un dinero que tenemos, mi propuesta concreta es que se les reinstale; es muy diferente lo que es un jefe de departamento o lo que es un director, ahí estoy de acuerdo, son mandos de estricta confianza que todo aquel que ocupa una posición o que le ha tocado ocuparla, sabemos que se termina la administración y automáticamente hay que entregar todo, pero los operativos yo considero que no, y los inspectores si no hay nada que demuestre lo contrario, hay que seguir en su trabajo a prueba, estas a prueba de lo que diga la comunidad y lo que diga el jefe de departamento, esa es mi propuesta y dada la escasez de recursos sería un dispendio estar pagando dos quincenas a los actuales y a los que estaban y

luego pagar una liquidación. Gracias. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Por un lado hay una modificación a la Ley, en cuanto a empleados de confianza que inusitadamente por primera ocasión tienen que ser liquidados, y habiendo hablado de manera sería con el Expresidente Municipal Luis Carlos Leguer Retolaza quien se comprometió entregarme oportunamente antes de salir su administración la renuncia de todos los empleados de confianza, eso nos está generando todos los contratiempos, van a respetarse todos los derechos, eso tenga toda la seguridad y bueno estamos precisamente resolviendo eso. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Habiendo escuchado lo anterior, quisiera apelar o suplicar la presencia del director jurídico para la explicación del algo que desconozco, en cuestiones legales, pero sí quisiera la ampliación de ese artículo donde se tenga que liquidar por Ley obligadamente según escuché a todos los empleados de confianza. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Si ¿están de acuerdo en otorgar el uso de la voz al Director Jurídico Señores Regidores?. ***C. Regidores:*** aprobado. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Bueno, no es propiamente que se les tenga que liquidar por Ley, se tuvo un acuerdo con los muchachos que incluso están presentes, que se les iba a pagar tres meses más 10 días por año; que incluso se les va a pagar su quincena que acaba de devengar, no se les ha acabado precisamente en espera de esta reunión, no existe un artículo en ese sentido, más que nada es un convenio que tuvimos con ellos, eso es en concreto. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Los compañeros ¿Aceptan ese convenio?, ¿Pregunto si pueden hablar?. Si lo autoriza el ayuntamiento. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores. ***C. Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Bueno es que el convenio es muy claro. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** El acuerdo como lo tenemos, hay que darle cumplimiento para que se haga esa liquidación y puedan tener ellos ese ingreso. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores, someto a votación la propuesta del área de Tesorería en los términos que quedó establecido en el documento respectivo y que tienen ustedes a la vista. Quien esté por la propuesta afirmativa, sírvanse a levantar su mano. ***C. Regidora Licenciado María Guadalupe Silva Arias:*** Sí, nada más para tratar de recordar como se presentó esta controversia, el Lic. Alonso Lares se permitió hacer una sugerencia al Presidente Municipal y de ahí partimos de los nombres y fue como empezamos a hablar de los inspectores, nada más en ese sentido es la observación. ***C. Secretario General Licenciado***

Higinio del Toro Medina: Bien Señores Regidores, retomo la palabra para someter a su consideración la votación en el sentido de que el área de Tesorería quede tal y cual está en el documento que obra en su poder, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Por unanimidad** Gracias Señores Regidores. Seguimos con el área de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Señores Regidores tienen el uso de la palabra. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Nada más una pregunta, aquí hay un recuadro que está a nivel administrativo de Seguridad Pública pero no dice a qué se refiere. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** En el área de Seguridad Pública hay un director general, en este caso recae en Enrique Velasco, pero en la previsión Enrique se convierte en un coordinador del esfuerzo de cada una de las tres áreas y cada una de esas tres áreas tiene un Jefe Operativo muy específico, tránsito, protección civil y la propia seguridad pública. Es en ese sentido, como un segundo de abordo. . ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien señores Regidores, algún comentario al respecto... ***C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:*** Sí. Si seguridad pública recae en Enrique Velasco del Toro, es cuestión de quitar el cuadro, no tiene más porqué aparecer otro. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Sí, el nombre aparentemente viene funcionando como un operativo, estaba como subdirector operativo, y pudiera ser jefe operativo, su nombre es Javier Sandoval. Es nada más ponerle el nombre en el recuadro de Seguridad Pública. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Algún comentario Señores Regidores... Procedo a hacer de su consideración la aprobación del punto de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad en el área respectiva en la forma y términos que consta en el documento que tienen en su poder con la salvedad del cambio en Seguridad Pública o Jefe Operativo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano... se aprueba **por unanimidad**. Señores tenemos ahora a consideración el área de Salud Pública Municipal. Tienen el uso de la voz. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Nada más una observación o sugerencia, por ahí creo que hay unas personas que están en terapia y rehabilitación, hay unas personas que según el comentario de muchas gente son muy eficientes, que se tomara en cuenta, no sé, si sea dejarlos porque creo que mucha gente está conforme con su labor, es una sugerencia. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Sí aprovecho para informarle Señor Regidor, que se ha generado un conflicto porque estas personas, han ido a la radio, han ido con líderes de personas y han hecho un gran escándalo, en realidad no hay la menor intención

de moverlos porque además no hay alternativas porque son terapeutas, y normalmente los terapeutas no es fácil localizarlos, lo que sí es muy claro es que sí es un área donde hay irregularidades graves, graves que tienen que ver con los ingresos de este Municipio y grave que tiene que ver con el trato a los pacientes, y en su momento también haremos lo que corresponda. Gracias. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Algún comentario Señores Regidores... Voy a someter a su consideración a que se vote el área de Salud Pública Municipal en el sentido de que quede al y como está previsto en el organigrama respectivo, documento que obra en su poder, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... 13 votos, quienes estén en contra de la propuesta, sírvase igualmente a levantar la mano... 1 voto, **Se aprueba por mayoría calificada.** Bien señores hemos agotado el punto que en el orden modificado corresponde al número 8. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Perdón Señor Secretario, faltan las cuestión salarial y la del incremento, en el mismo punto. El esquema ya está resuelto, de ahí le pediría al Oficial Mayor que tenga la intervención conducente. ***C. Regidores:*** Aprobado. ***C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:*** Quiero hacer una pregunta pequeña para tener un conocimiento exacto de las cosas. Sobre ¿lo que son los incrementos?. Antes que nada quiero manejar una información general. Antes de llegar a los incrementos de salario quiero informar de que hoy ya se tiene que pagar impuestos, para que luego vayamos valorando hasta donde, una que es el impuesto, otra lo que corresponde al Seguro Social, el impuesto es el primer ejercicio, se hace un convenio con Hacienda que sería borrón y cuenta nueva, el otro cada quien tiene que pagar sus impuestos de sus ingresos a través del nuevo convenio que se tiene con Hacienda, pero hay un ejercicio muy pesado, el Ayuntamiento paga la cuota Obrero Patronal que es la cuota IMSS, el ayuntamiento los tiene registrados con salarios mínimos, lo cual no es correcto, si nosotros o ustedes el ayuntamiento, hace el convenio con Hacienda, tiene que ser los impuestos pagados con salarios integrados o ustedes el ayuntamiento hace el convenio con Hacienda, tiene que ser los impuestos pagados con salarios integrados, al pagar con salarios integrados con Hacienda, tiene que ser también con salarios integrados ante el Seguro Social, al tener los salarios integrados, tenemos que meter sus prestaciones para pagar la cuota, pero rebasa el monto de lo que el patrón paga, paga el 100% de la cuota Obrero Patronal, al ayuntamiento lo voy a transportar como patrón y a los trabajadores como trabajadores conforme a la Ley. En este momento al integrar los salarios de la cuota obrero patronal, tiene que ser con salarios integrados, un convenio por escrito que no se respetó de

administraciones pasadas nos pone la pauta a pensar a todos de que si pagamos primeramente los salarios con salarios integrales, se va a reflejar en el incremento que va a tener el ayuntamiento, entonces tiene que ser un convenio para llegar a un acuerdo con los trabajadores que paguen parte de la cuota obrero patronal, porque ya rebasaron, un ejemplo, ahorita vemos a "X" trabajador con $100.00 pesos de salario, por acuerdo con la administración se registra con $80.00 pesos, lo cual no está cumpliendo en el ejercicio o rubro que corresponde, ni tiene derecho a una pensión correcta ni tiene derecho a un servicio correcto, ni tiene derecho a incapacidades correctas, entonces estamos hablando de un ejercicio de transparencia con honradez, pues tenemos también que hacer muy correcto en pagar lo que corresponde a la cuota obrero patronal pero se le incrementaría muchísimo en este momento al ayuntamiento el pago de la cuota obrero patronal, entonces se tiene que delegar también la responsabilidad a los trabajadores que paguen de acuerdo a lo que ustedes estén de acuerdo, un 20, 30 o 50%, para bajar el costo gasto corriente que lo paga el ayuntamiento única y exclusivamente lo que corresponde Instituto del Seguro Social, entonces se tiene que hacer un ejercicio ya, les voy a hacer un ejercicio general porque ya pasamos los salarios para ver el costo general en la siguiente reunión o antes para ver el costo, que lo valoren para ver el costo que pagan actualmente el ayuntamiento o el costo que pagarían con salarios integrados. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Hay un artículo que es muy claro para que tenga cuidado con eso, la seguridad social será proporcionada por las entidades públicas, a los trabajadores y sus beneficiarios a través de convenios de incorporación que celebren preferentemente con el IMSS o demás instituciones, entonces es un derecho que tienen los trabajadores. ***C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:*** Es correcto, pero es un convenio que viene del Estado, pero el pago no, el pago no vienen en el convenio porque se rebasa el salario mínimo, o seguimos ocultando pagando con salarios mínimos o pagamos con salarios integrales, entonces quiero que lo analicen, o pagamos con salarios integrados entonces lo poco que puédamos ahorrar, se nos va a disparar, o convenimos con los trabajadores como responsabilidad patrón trabajadores, el gasto puede disminuir, por eso es de analizar, eso es un Ejercicio. El seguro de vida, por eso quiero llegar a los renglones de ahorro. El seguro de vida, del porcentaje que se descuenta se canaliza a través de préstamos y a través de ingresos, tengo un promedio general de acuerdo a investigación entre 80 y 100,000.0 pesos, pero el ayuntamiento aporta $1`800,000.00 pesos que gasta en el Seguro de vida de todos los que asegura, entonces que pueda hacer un ejercicio por separado,

quiero que sea de observancia general que cada quien aparezca en nómina, su pago de seguro, que no sea una carga a través del ayuntamiento, por que por unos renglones estamos dando ahorro, y por otros se nos está fugando el dinero para que lo observen. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Yo lo veo medio anormal. ***C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:*** Es para que lo analicen, no para que digan ahorita, si no para que lo analicen, ya entramos todos los trabajadores tanto los de confianza como los de base, porque a todo mundo se le descuenta y el porcentaje de fondo de ahorro y el patrón pone la otra cantidad adicional que es por Ley, está claro. Es el 5% que da el patrón que es el Ayuntamiento, porque son ejercicios que hay que sacar rápido. Voy al otro ejercicio, un ejercicio muy delicado de mucha profundidad, de cómo encontramos una plantilla de trabajo, que era lo que decía el Ing. Juan José Sánchez Aldana hace rato, creo que no le dieron la información correcta. Nosotros encontramos en ejercicio con 1,290 gentes, lo cual en un ejercicio final que se hace de investigación en ele ejercicio tuve que meterme a cuatro periodos, 89 – 91 390 trabajadores eventuales, Alberto Cárdenas Jiménez 92 – 94 626 trabajadores, 160 eventuales parte de esos. Rafael Ríos Martínez 95 –97 707 trabajadores 205 eventuales, Eduardo Cárdenas Jiménez 98 - 2000, 828 y 182 eventuales, Luis Carlos Leguer me dice aquí que me deja 1008 trabajadores y 28 eventuales, lo cual tuve que hacer una investigación y meterme a expedientes y nos dejan un ejercicio de todos los meses de base, eventual y encontramos 1,136 entonces tenemos disparados más de 1,100 gentes, pero esto no es el final tuve que meterme más a profundidad porque la idea es ir a la baja, buscar un ahorro que es lo que se ha trabajado en esta mesa, y en ese sentido encuentro 1,250 personas, que él en Octubre hizo un ejercicio y dio de baja mucha gente, pues bueno es correcto, pero continuando con investigación me encuentro gente que está para entrar en nómina por acuerdo de Cabildos y que tengo que ingresar y que está aprobada en la administración pasada, entonces todo esto me va engrosando la cartera de nómina, para muestra con un botón tengo a un doctor que ya vino conmigo porque no le salió la primer quincena y está en un acuerdo de ayuntamiento en la administración pasada, entonces estos espacios que se han perdido de investigar, son espacios de mucho costo, porque también se hizo un convenio con el Seguro social desde 1998 el cual no se respetó, entonces el dinero se nos está yendo en multas y recargos. Entonces sí es importante que el ayuntamiento urgente busque la manera de un crédito para sanear lo que es el Seguro social, aunque la Ley dice que los bienes del Municipio no son embargables, pero sí nos exige el pago. Se acaba de hacer un ejercicio de

$847,000.00 pesos que se tenía que pagar de la administración pasada que se cumple ene este ejercicio de 2004 el 15 de enero, tuve que pagar $1`013,000.00 por recargos y multas, entonces en un momento dado si no nos metemos a analizar bien los ejercicios que se van a hacer, pues todos los ejercicios de ahorro se nos va a ir el dinero, los invito a que nos tengamos la confianza para que podamos analizar bien de donde vamos a partir, esto es en una plantilla que se está investigando, aparte de esto tengo todo lo que destaca la cultura de gratificados, tengo maestros, pero eso es un ejercicio normal porque como no hay para un salario completo pues hay que continuar gratificando, si a este ejercicio que se está presentando le incrementamos el porcentaje y no le incrementamos nada, pues ustedes valoren a donde vamos a ir, en el ejercicio que comentaba Ana María, de 30 o 40 millones de pesos, pues nos vamos a ir 70 u 80 millones de pesos arrastrando en deuda porque traemos el compromiso desde 1998 que no se ha puesto al Seguro Social. Nosotros si cerramos el ejercicio a partir del 2004, podemos arrastrar el compromiso de la nueva administración pero es deuda y hay que pagarla, hay que ponernos al corriente, vuelvo con lo de Hacienda, si el Ayuntamiento no hace un convenio con la Hacienda, se crearía un conflicto que nos ocasionaría mucho gasto administrativo con las declaraciones finales, entonces es cuestión de analizar si se hace un convenio, borrón y cuenta nueva y empezamos ya a pagar impuestos o lo dejamos y seguimos arrastrando los errores, yo no quiero buscar culpables ni quiero meterme al pasado, pero sí es importante tener un historial de cómo se venía manejando la administración, para que mañana o pasado ninguno de ustedes se sienta sorprendido, yo a todos los regidores les he dicho que todas las puertas que corresponden a Oficialía Mayor están abiertas, a la hora que gusten tenemos que ver. Le informaba al Sr. Presidente de que hiciéramos un ejercicio si fuera posible de que cuando se hablaba de enlace en la Ciudad de México para ver si era posible buscar en la Ciudad de México, quien nos condonara los recargos que esos sí nos puede condonar la Ley, lo que no nos puede condonar es la cuota obrero patronal, pero ene le ejercicio de recargos y multas sí podríamos buscar en la Ciudad de México para que se nos condonaran, si no buscamos quien nos condone, buscar el crédito para pagar de inmediato, porque cada 15 días o cada mes, nos están llegando requerimientos y tengo que señalar algo, y al señalar algo pues queda gravado, hay contradicción en la Ley. En el ejercicio final para terminar hicimos una investigación y quiero que sea del conocimiento de ustedes, hubo personal que es sindicalizada pero pasó a ocupar un puesto de confianza, pero al terminar el ejercicio fiscal 2003, el tenía que regresar con su salario que estaba como

sindicalizado, encuentro hoy que en 98 días que estuvo una persona sustituyendo como empleado de confianza tiene un incremento de salario, llega a un acuerdo con la administración y se le incrementa el salario, entonces él ganaba 7,000.00 tenía que bajar a ganar 4,000.00 se busca un incremento de 6,000.00 pesos, eso no se vale, porque en los ejercicios finales yo puedo mentir, les puedo decir que tengo un gasto de nómina de cierta cantidad, y en las investigaciones y convenios que no aparecen en la hora que lo metamos a nómina se va a disparar y ustedes me van a decir con justa razón que no es correcto lo que hice, una de dos, sancionamos a esas personas, las liquidamos o dejamos las cosas como están para incrementar más nómina. Entonces en todos esos ejercicios he sido muy cuidadoso, cuando se vino el problema de ver salarios, pues tuve que meterme a una investigación y aquí tengo ciertas personas que han regresado, pero también en el ejercicio final lo tuve en documentos, lo cual tuve que pasar a lo físico, ir Departamento por Departamento y 27 gentes no encontramos. Pero algunas gentes sí cobraron y algunos no, esto es como información, no me meto a profundidad por nombres porque caería en un error de profesionalismo y ética de acuerdo a la función que es Oficialía Mayor, pero sí quiero que tengan el conocimiento general; hablaba el Regidor Juan José Sánchez Aldana quiero ser muy correcto sobre las liquidaciones, si no liquidamos por convenios o como sea, no se puede trabajar, la plantilla laboral está exageradamente elevada, aquí no es una empresa que produce y deja utilidad, es un servicio público administrativo, les diría que tenemos que analizar los perfiles, por eso cuando tomé la palabra digo que no manejemos nombres porque luego somos muy sensibles y si manejo un nombre luego corren con ustedes los Regidores que ya estoy perjudicando a alguien, diría que fuéramos muy maduros en esto y cuando tengamos ya la información sí podemos ver los nombres, para no entrar a que toquemos sentimientos, son familias, son zapotlenses, pero creo que todo mundo tiene derecho también a hacer honestos. En este ejercicio si les diría que hay que manejar perfiles, no perjudiquemos nomás por perjudicar, llegar a las áreas y ver de acuerdo a la funcionalidad de cada departamento analizar, ver un perfil y a lo mejor podemos asignar y tomar decisiones, tenemos que ver perfiles y no personas, veamos números. Muchas Gracias, analícenlo, y cualquier pregunta estoy a sus órdenes. ***C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:*** Nada más un comentario con respecto a porqué otras administraciones no asumían el pago del impuesto, fue porque se hacían proyecciones de cuanto costaba adherirse a tener legalmente el pago del impuesto y nunca el presupuesto alcanzaba para hacer la regularización de

todos los sueldos por eso se asumía el riesgo, se les hacia del conocimiento a todo el personal del riesgo que se estaba haciendo en ese momento de que pudieran hacer retroactivo hasta 5 años la cuestión del no pago del impuesto, pero no se pagó por irresponsabilidad sino porque el presupuesto no da para más, desafortunadamente, nada más esa acotación. ***C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:*** Lo que pasa es que hubo una Ley que se ha modificado, hoy ya se tiene como obligación propia, tienes toda la razón, anteriormente no existía como una obligación por eso se lo dejo a usted para que lo observe y lo analice, después vemos los rubros de la Ley porque ahorita llevan un ejercicio y sería estar viendo los artículos de la Ley, pero lo poco como lo del Seguro social como lo dice, cuando se rebasan los salarios mínimos existe conveniar, entonces fui a las oficinas lo podemos valorar y hacer ejercicios prácticos. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Lo que comentaban hace rato, es que no vayamos al incremento que previó la administración 2001 – 2003, sino que dejemos los salarios como están para tener un margen de negociación o acuerdo con el propio sindicato, como ya lo dijo el Oficial Mayor, no es nada más de incremento o no de salarios, sino de su propio status ante el Seguro Social y ante otro tipo de prestaciones, digamos que sería un punto a resolver en esta sesión. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Nada más el comentario es sobre el trabajo que estuvimos realizando previamente, nosotros analizamos que efectivamente el 6%, significa ahorro, pero también vengo de una ramo, que es un sindicato y creo que es delicado no tener incrementos con los trabajadores, analizábamos y proponíamos un 4% que significa ahorro, claro el 6% significa más, pero creo que sí es muy delicado. Además creo que es un ahorro mal entendido el hecho de tener trabajadores mal pagados, descontentos, no van a estar motivados para cumplir con lo que nosotros queremos, lo que comenta el Oficial Mayor de llevar a cabo lo que es la propia reingeniería dentro de los departamentos conveniados con las gentes que representan al sindicato, pues bueno a lo mejor va a estar el ahorro, porque hay gente que a lo mejor en un departamento no es necesario pero quizás en otro sí, entonces ese es mi punto de vista y sería de la opinión de que se aplicara el 4% conveniado con el Sindicato que no creo que ellos hablaban incluso de un 8%, pero hay que verlo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** No es una postura Señor Regidor en contra de los derechos laborales, al contrario me jacto de ser un hombre de prolaberalismo, me jacto de ser un hombre empapado de la ideología que da el sindicalismo en este país, lo que pido no es que no haya incremento, sino que en este momento nos

den ese margen de no ir al incremento y que este elemento nos permita sentarnos en la mesa de negociación con el sindicato para tratar no solamente el asunto del incremento sino para tratar otros asuntos que están colateralmente ligados respecto a la relación laboral del Ayuntamiento con el sindicato, es en ese sentido y sobre todo también por la circunstancia financiera, por supuesto que yo soy el principal interesado en que los empalados o los servidores públicos que trabajan en este ayuntamiento tengan un incremento, yo soy el principal interesado, sin embargo las circunstancias financieras aprieta y obliga a tener mesura y prudencia ante este tipo de situaciones. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Nada más para complementar un poco lo que decía el compañero Crecencio, hemos estado reevalorando las situaciones del incremento al salario y bueno pues hicimos un estudio del 2 y 4% y llegamos a la conclusión que se hiciera el 4% en base a la inflación que hubo el año pasado que fue caso del 4%, entonces para que no quedara tampoco de una manera abandonada a los trabajadores y para que en un momento dado les podamos exigir que respondan a sus compromisos laborales, decidimos que la propuesta fuera un 4% pasara no afectar los intereses de los trabajadores, inclusive que con eso podíamos eliminar como ya se vio en la presentación que hizo Ana María, las horas extras, ya se les puede exigir a los trabajadores para evitar las horas extras y de esa manera pueda haber un ahorro sin afectar los intereses de los trabajadores. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Efectivamente, la proyección que se hace con el 4% es para no dejar que los trabajadores empiecen a caer en un rezago de cuestiones laborales e ir adecuado con el déficit de inflación que como les comentaba que el año pasado fue del 4% y el que viene en este año es proyectado de 3.5 al 4.5%, entonces para evitar que los trabajadores no se vayan rezagando y puesto que se van a eliminar cuestiones como las horas extras y algún otro tipo de apoyos, pues sí pagarles su salario de alguna manera con un incremento para que los directivos tengan manera de estar exigiendo el trabajo y resultados, sobre todo que se les exija por resultados y puedan rendir y no tengan pretexto que por algunas otras situaciones. Gracias. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Entonces la propuesta en concreto sería del 4% de incremento del salario señores Regidores. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** La propuesta mía sería no darle incremento y luego la del 4% que hace el Regidor Señor Crecencio. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Muy bien, Señores Regidores someto a su consideración el punto propuesto sobre el no incremento a salarios con

respecto a los que regían en el ejercicio fiscal de 2003, quien esté por la afirmativa sírvanse a levantar la mano... 2 votos, Gracias, quienes estén por la negativa al no incremento sírvanse a levantar la mano... 12 en contra. **No se aprueba.** ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Es que son dos propuestas, una tenemos que ventilar si se incrementa o no, ya se sometió a votación por los que no quieren que se incremente, ahora falta la votación de los que sí quieren que se incremente. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Correcto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano... 12 votos. Pasamos a votar la siguiente propuesta que tiene que ver con el incremento del 4% a los salarios en relación a los que regían en el ejercicio fiscal 2003, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano... 12 a favor. Quienes estén por la negativa sírvanse igualmente a levantar su mano... 2 votos, Quiénes se abstenga... **Se aprueba por mayoría calificada.** Con esta decisión queda agotado el punto. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Todavía falta un punto que tenemos que agotar en este mismo del orden del día. Yo les pediría y pongo a consideración de ustedes, la convicción particular de que quienes integramos este H. ayuntamiento nos sujetemos a las recomendaciones del Comité Técnico de Valorización Salarial, en el sentido de los sueldos que tenemos, por una lado, y por otro lado la propuesta que se nos hizo llegar, el síndico tiene el mismo sueldo que un Regidor, y me parece que no es correcto en razón de sus propias atribuciones, funciones y sus propias responsabilidades, lo pongo a consideración de ustedes. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Considero que ese es otro punto que debió de haberse puesto en el orden del día, es diferente lo que se está manejando ahorita, con todo respeto Señor Presidente, pero debe ser un punto específico en una nueva sesión, estas son las estructuras y no está agendado que sea un punto a tratar, no se los demás que piensen. ***C. Regidora Médico Verónica Torres Macías:*** Considero que de manera personal no conozco cual sea esa información, no se me dio a conocer antes, entonces apoyo lo que comenta Crecencio. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Con respecto a eso me permito informar Srita. Regidora, que de acuerdo al Comité Técnico de Valoración Salarial, la recomendación técnica es de que el trato que le corresponde a un Municipio de nuestras características un servidor pueda ganar hasta $38,765.00 pesos, el Síndico $26,971.00 y un Regidor $15,177.82 pesos, eso es la recomendación que hace el Comité Técnico de Valorización Salarial, mi propuesta concreta es que nos deberíamos de sujetar a las recomendaciones que hace este Comité. ***C. Regidor Síndico***

Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco: Nada más por complementar este caso, considero que sí tiene que ver precisamente porque vamos a entrar con la revisión de la nómina y en este caso tiene que ver precisamente con esa revisión de la nómina, en el orden no fue adecuado, sugiero que invitemos al Lic. Ramiro Rivera para que nos haga la exposición y verán que sí tiene correlación en ese sentido puesto que de la nómina que se va a poner a consideración de ustedes en cuanto a sueldos nos incluye a nosotros y por otro lado hacer la observación que eses Comité de Valorización Salarial esta conformado por 4 universidades de prestigio y que dentro de sus parámetros que ellos establecen para hacer una propuesta, uno es la responsabilidad de la función, la escolaridad, la experiencia, la complejidad de la función, el número de habitantes del Centro de Población, el desarrollo socioeconómico, dispersión de la población, trascendencia política, tramo de control, riesgo físico, gestión pública y trabajos colegiados en equipo, esos son los parámetros que se establecen y no se puede juzgar que fueran parámetros de una ligera, es una recomendación, nosotros veremos si la acatamos o no la acatamos, pero era en ese sentido la observación que hacia nuestro Presidente y aunado a eso comentarle de manera de comentario, o hacer de su conocimiento a este cuerpo colegiado que algunos institutos políticos a sus funcionarios electos se les obliga a apegarse a esta recomendación, es todo gracias. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Habían pedido la intervención de Ramiro, si no tienen inconveniente. ***C. Regidores:*** aprobado. ***C. Director de Presidencia Licenciado Ramiro Rivera:*** En es sentido de corroborar lo antes dicho por el síndico, efectivamente las Comisiones se han creado para tal efecto, recomiendan el suscribirse a ciertos parámetros salariales y algunos ayuntamientos de algunos municipios, han hecho esa observación entre ellos, los de Guadalajara y otros municipios, en un ánimo de equidad y de compromiso y congruencia con lo que se habla, pues que hubiese esa disposición a esto que no son normas sino recomendaciones, y que algunos partidos políticos entre ellos el Partido Acción Nacional han recomendado e incluso obligado a que sus miembros que son funcionarios públicos, se sometan a las recomendaciones para que esto se ventile en una atmósfera de democracia y de apego a lo que indican los cánones en este caso de gente que conoce de recursos humanos, considerando los 10 criterios que acaba de leer el Síndico que son criterios que norman casi todas las actividades laborales en ese puesto en empresa pública y empresa privada. Hasta aquí mi intervención. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Nada más mi comentario en cuanto a que efectivamente recomienda,

nada más una recomendación del Comité Técnico Salarial, porque inclusive no sé si sacan el parámetros ellos, si en la Ley electoral del Estado ni siquiera marca un grado de escolaridad para ser Presidente, Síndico y Regidor, entonces creo que a mi juicio no está ni siquiera valorando bien las funciones, si no hace caso de lo que la Ley Electoral del Estado marca. Además tengo entendido que hay unos límites máximos y mínimos para la recomendación y no sé si esos serán los mínimos o los máximos y bueno no tenemos la información de antemano para poder dar un voto. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Ya te había dado una copia, pero te vuelvo a dar otra. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Yo quisiera emitir opinión en este punto, efectivamente hay un Ccomité Técnico de Comisión Salarial, que se reunió en el mes de agosto y me extraña que el ayuntamiento anterior que fue el que hizo el presupuesto no lo haya contemplado y haya nos ponga con un salario que incluso se puso a disposición del Congreso del Estado para su conocimiento. Y en aras del artículo 115 donde se le da los Municipios para que en base a sus egresos e ingresos, se marque exactamente su gasto corriente y nos queramos meter en una dinámica si hay buenos o hay malos. Yo sé que en ese Comité Técnico participa gente muy capaz, 4 Universidades y demás, pero como en todo procedimiento no nos dieron ningún recurso para podernos inconformar, nosotros todavía no hemos sido juzgados y como vamos a hacer una gestión pública eficiente y ya estamos en un criterio fuera de tiempo y sin ser oídos y vencidos en juicio, entonces independientemente de la sugerencia de este comité tomaron parámetros muy generales porque son por municipio, Cd. Guzmán con Ocotlán, Tepatitlán por decir su mismo estilo cuando nuestra ciudad tiene problemas muy diferentes a aquellos, es cierto que en Guadalajara se bajaran el salario, pero no se lo bajaron por recomendaciones del Comité Técnico, se bajaron porque tenían un sueldazo, entonces hasta por moral, yo creo que si el ejercicio que viene propuesto en este caso y se aprueba y vemos que no funcionamos, pues haremos otro ejercicio para determinar lo conducente, pero si ya hubo un presupuesto aprobado donde oportunamente recibieron esa recomendación y no la contemplaron yo creo que estaría en todo caso el principio del autonomía del municipio en función de federalismo que hay en este momento en el país que va a encaminado de dar más autonomía al municipio, hay que ser capaces de incrementar el ingreso y en todo caso si ser revisados en los egresos, se está proponiendo la reducción del gasto corriente y creo que habrá de hacerlo de esa manera, no es en defensa del salario, que quede bien claro, es en defensa de que no quiero que haya buenos y malos, simplemente que ya en

ejercicio de demanda que no tuvimos ni siquiera el derecho de inconformarnos del mismo, cual es por ejemplo el recurso de inconformidad que tenemos que presentar y ante quien, no hemos sido oídos y vencidos, por eso se llama recomendación. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Un último comentario, es en un ejercicio de congruencia, estamos hablando de austeridad, estamos hablando de crisis financiera del Municipio, ello requiere que quienes gobernamos el Municipio, este órgano colegiado seamos congruentes en lo que pensamos y hacemos realmente, pediría que sí fuera puesto a consideración el que nos sujetemos a la recomendación técnica que hace el Comité al respecto. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** A propuesta del Señor Presidente someto a su consideración la propuesta de que se acaten las disposiciones del Comité Técnico de Valoración Salarial en cuanto se refiere a los salarios de Regidores, Presidente Municipal y Síndico, quien esté por la afirmativa del respeto y del acatamiento, sírvanse a levantar la mano.. 3 votos, Quien esté por la negativa en el mismo sentido... 8 votos, Quienes se abstengan igualmente sírvanse a levantar la mano... 3 abstenciones, por lo que no se aprueba. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Resuelto este punto, habría que poner a su consideración el relativo al salario del síndico puesto que en la previsión que hacen en la propuesta corresponde al mismo monto que un Regidor y bueno tiene responsabilidades y funciones además de las que tienen ustedes adicionales tiene otras y me parece que sí habría que diferenciarlo en salario, propongo a este órgano colegiado que sea de $25,000.00 pesos. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** En cuanto hablábamos de la congruencia si estamos hablando de una figura jurídica para el ayuntamiento que es en cuanto a lo que se puede apoyar el Síndico y por la necesidad de que aunque la Ley no lo marca que debe de ser para el Municipio un Abogado, él no tiene la calidad de ser un abogado y la figura en este caso del Departamento jurídico se puede apoyar mucho y entonces habrá que delegar las funciones al Departamento Jurídico muchas, y la carga de él es menos, y se ha manejado siempre que es Regidor y Síndico y la Ley muy claramente dice que una vez siendo electo nada más es síndico, además de que nunca se considera que deberá de haber una persona con un sueldo mayor al de los miembros del ayuntamiento, únicamente el del C. Presidente. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Una aclaración, el hecho de que el síndico que tenga que apoyar en un profesional del Derecho no le disminuye la responsabilidad, la responsabilidad la tiene que asumir como tal está prevista en la Ley, no solamente se tendrá que apoyar en un profesional, en los que

sean necesarios dependiendo de la carga de trabajo y dependiendo de los asuntos, la cuantía y lo delicado de cada asunto, en este momento está por demás decirlo pero lo recuerdo, hay muchos asuntos en materia de litigio que tienen que ver con el Municipio, no solamente del límites territoriales sino de pérdida de inmuebles y otros más, entonces me parece a mí que la distinción de salario es adecuada, dada precisamente la responsabilidad, pero finalmente se resuelve en votación, yo pido al secretario que se agoten las intervenciones y se vote. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien Señores Regidores, pasamos enseguida a someter a su consideración la propuesta del Lic. Humberto Álvarez en el sentido de que el sueldo del Síndico sea de $25,000.00 pesos, quien esté a favor del incremento de ese sueldo, sírvase a levantar su mano...3 votos, quienes estén en contra igualmente levante su mano... 10 votos, quien se abstenga... 1 voto. **No se aprueba.** ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Bueno quedaría nada más pendiente los montos de los salarios previstos en el formato que se les entregó. Entiendo que ya están en un 4% de incremento, eso sería lo que finalmente para terminar con ese punto habría que poner a consideración de ustedes, se entiende que al aprobar el 4%, es obvio, entonces si lo consideran pertinente que se considere desahogado. Si están de acuerdo en que el Oficial Mayor tenga una intervención. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Si nada más y con todo respeto, que sea puntual su intervención. De mi parte no hay problema. ***C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:*** Además de ese incremento del 4%, abarca a los gratificados para que se aprobara el 4%, en el caso de los maestros de la Casa de la Cultura para que se de el incremento del 4%. Gracias. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Me gustaría proponer que se haga un receso de 30 o 40 minutos por razón de la hora, son las 5:00 de la tarde y no hemos obtenido ningún alimento y en aras de avanzar. Que sean 40 minutos. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Yo propongo en el ánimo de que tengo un compromiso en el Patronato, viene gente de Guadalajara, quizás otros de ustedes tengan compromisos, ya los puntos que eran urgentes en cuanto a salarios y más, quedan definidos, los demás puntos pudiéramos tratarlos mañana por la mañana, mi propuesta queda a consideración de ustedes que se pueda diferir esta reunión para el día de mañana por la mañana a las 10:00 de la mañana, no va a ser suficiente considero yo dos horas para los puntos que nos quedan, diferirlo 30 minutos, nos va a llevar a terminarlo a las 9 o 10:00 de la noche. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Perdón, El día de

mañana tengo una reunión en la Ciudad de Guadalajara con el Secretario del Desarrollo Urbano y que tiene que ver con algunas obras importantes del Municipio, entonces sí me gustaría que si ustedes lo consideran que sea de corrido o hacemos el receso pero que sí le diéramos curso a la sesión en el ánimo de poder cumplir con compromisos que tengo en la Ciudad de Guadalajara. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores.. Se aprueba un receso de 40 minutos para reanudar la sesión. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien Señores Regidores, reiniciamos la sesión dando cuenta que aún no se ha integrado el Regidor Juan José Sánchez Aldana Eguiarte para los efectos a que haya lugar. Procediendo con el Orden del día, seguimos con el siguiente punto.- **NOVENO PUNTO:** Alternativas a tomar sobre la Central Camionera. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Como se nos ha informado la situación tendría que ver con la situación financiera que atraviesa el ayuntamiento, esta el inmueble de la central camionera que como es conocido de la opinión pública en la administración anterior, se sometió a su licitación para su venta en la cual no acudieron ninguna oferta, entonces básicamente se nos proponer varias alternativas para poder operar, vender o llegar a algún uso de ese inmueble, dado que en este momento viene siendo una carga para el erario público y sin obtener ninguna ganancia, en los documentos que se nos entregaron se nos proponen varias alternativas, al parecer ya han leído. Me parece viable que veamos la forma para su venta que sería los más viable bajo mi punto persona, lo más recomendable pero que estudiáramos las diferentes alternativas. ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendain Verduzco:*** Me gustaría hacer un informe que nos hizo llegar Obras Públicas, es una síntesis que como es que se generó el gasto, las estimaciones, la obra que falta y el equipamiento, en ese caso el informe se está plasmando que por parte de tesorería, son los datos finales, se pagaron $24`378,078.00 pesos, en estimaciones que son lo que sacan de volumen de obra que llevaba la Dirección de Obras Públicas se estima que fueron $27`120,798.00 pesos y para concluir que esto incluso se comentó, lo que nos faltaría, carpetas, calles y urbanización para dejarlo funcionando, sería $6`765,248.00 pesos, más esto por si quisiéramos quedarnos con el inmueble, en equipamiento de las propias instalaciones se requerirían $5`200,000.00 pesos que esto haría un total de su terminación equipada de $11`965,245.00 pesos, entonces quería también darles esos datos para que los tengan en función de las decisiones que se vayan a acordar en este cuerpo edilicio. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Si me lo permiten, yo vislumbro tres alternativas

muy concretas, una es dejarla como está y qué consecuencias tiene dejarlas como está, el que puso el terreno, que no entiendo que lo donó sino que puso el terreno, de acuerdo a los compromisos contraídos con la administración 2001 – 2003 está reclamando $100,000.00 pesos de intereses al mes por la falta de cumplimiento por parte del Ayuntamiento Municipal, entonces dejarla implicaría el deterioro del inmueble más absorber esos intereses que se nos están cobrando y las consecuencias legales de alguna forma el propietario del inmueble pudiera reclamar en juicio. La otra alternativa administrarla nosotros, es decir como Municipio, eso tendría un impacto de que tendríamos que invertir lo que comentaba el Síndico que son $11`965,265.00 pesos para dejarla funcionando básicamente y lo que costara el funcionamiento de la administración; la otra alternativa sería licitarla o venderla bajo la figura que sea más conveniente. ¿Qué implicaciones tiene ello?, por un lado benéficas en el sentido de que su venta habría que impactar los adeudos de urgente pago y por otro lado de que ya funcionara ese inmueble, creo que son los tres caminos que tenemos sería bueno que resolviéramos de uno, fuéramos desahogando punto por punto, sobre todo considerando la circunstancia financiera que vive el Municipio, no pasar a discutir si es conveniente que se administremos como Municipio, finalmente pasar a ver si la vendemos y en qué términos se vende, si les parece bien creo que sería una forma de desahogarla más fácil. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores, tienen el uso de la palabra. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** No me quedó muy claro, son $6`765,245.00 pesos para concluir vialidades y el equipamiento para con eso cumplirle al sueño del terreno, es decir si se le cumple con eso aunque no se heche a andar y no se haga la inversión de $5`200,000.00 de pesos, aunque es equipamiento ya no se pagarían intereses se cumple con el dueño del terreno nada más. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Sí, ya no se pagarían intereses de lo que reclama el propietario del terreno, pero sí se pagarían intereses puesto que la obra fue construída con un crédito de BANOBRAS y estamos pagando intereses. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Ya con eso quedaría finiquitado el compromiso con el dueño del terreno, para hacer la valoración de la conclusión de las vialidades y el equipamiento de las vialidades, esto lo saca el Departamento de Obras Públicas. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Sí de hecho hay una diferencia entre lo que hace la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la valorización que hicieron la administración pasada en base al cual hicieron el presupuesto de los dos millones y fracción,

entonces hay una diferencia muy considerable... Acaba de llegar el Regidor Juan José Sánchez Aldana entonces para ponerlo en antecedentes. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Sí de mi parte, nada más era ese comentario. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Nada más para información. ¿El dueño del terreno le donó al Municipio?, ¿hay donación en acuerdo de Cabildo? O ¿no existe?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Hay una donación pero no gratuita, a cambio el Municipio se compromete a una serie de urbanizaciones relativas a urbanización y demás y entonces eso es lo que está costando, de hecho ya le ha costado al Municipio, esto es lo que faltaría para concluir esas prestaciones que se ofrecieron a cambio. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** En ese sentido la situación está muy grave, la realidad de las cosas es que nosotros revisábamos el plan de desarrollo del Municipio que está actualmente en vigor y sí hay un rubro muy escondido Central Camionera, igual lo hicieron sin planeación y sin programación, sin presupuestación y estuvieron sacándole dinero del gasto corriente, incluso dinero de los mismos salarios de pensiones de trabajadores, según los datos que se tienen, entonces hay mucha irresponsabilidad en este detalle independientemente del primer punto ni siquiera podemos considerarlo porque dejarlo como está sería hasta más grave para el Municipio, recuerdo que el anterior Presidente Municipal lo puso como un activo, como si fuera parte de un activo para nosotros cuando realmente la realidad para nosotros es otra, creo que tenemos que ir dependiente, ir más a fondo y no sé si que hagamos una investigación de cuanto le cuesta al Municipio contratar un grupo contable externo para que haga una auditoría a fondo sobre esto y cada vez detectamos más cosas, desviación de recursos que estaban destinados para un área y que se destinan para la Central Camionera, hay mucha irresponsabilidad en ese detalle entonces sí quisiera que se estudiara a fondo de cuanto le cuesta al Municipio para sacar la verdad, porque se dijo una cosa y la realidad es otra , porque todavía señalaba la central camionera como el logro más importante para la otra administración y que vamos viendo que ese logro está impactando las finanzas municipales, está provocando que hagamos ajustes al presupuesto y que no tengamos como operar ni siquiera eficientar los servicios públicos municipales, entonces como que el asunto no es tan simple, es delicado, tenemos que ir a fondo y por supuesto que no estoy por la primera y ni por la segunda, yo me iría por la tercera. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** En cuanto al primer punto de dejarla como está, vemos que seguiría siendo una carga para el Ayuntamiento, en el segundo punto de administrarla el ayuntamiento creo que

también vendría siendo una carga a final de cuentas, dado que la utilidad que nos podría brindar no nos ajustaría ni siquiera para pagar la mitad de la deuda anual, porque según tengo entendido son $2`800,000.00 pesos el pago que se tendría que hacer por la central y estaríamos hablando de nos daría un rendimiento de $1`000,000.00 a $1`500,000.00 pesos anuales, ni siquiera para la mitad, me iría por la tercera opción de buscar la manera de su venta porque eso a final de cuentas vendría a ayudar e impactaría directamente a las finanzas del ayuntamiento para bien. Lo relativo a lo que preguntaba el Lic. Mario, conozco el contrato se lo puedo hacer llegar, se hablaba de una donación pura y de una donación de carácter oneroso, que es donde se contrajeron todos los compromisos que reclama el propietario del terreno, y ese contrato fijaba una penalización en cuestión de que si no se daba la total urbanización en esa área de la central, a partir del mes de octubre tendría que entrar como una compraventa, entonces a estas alturas ya no hablaríamos de una donación sino también de una compraventa donde nos genera el 2% de intereses sobre lo que hiciera falta de urbanizar, de ahí se generan esos 100,000.00 pesos que se reclaman. Ese es el origen, le haré llegar copia del contrato correspondiente para que lo se vea su análisis. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Coincidiendo en que ni la primera ni la segunda opción son viables, la tercera se ve prácticamente la única a ejercitar, se tenía los antecedentes de una empresa que compraba tal cual se tuvo al día 30 de noviembre, ¿hay ahorita alguna opción para venta?, ¿se conoce alguna opción?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Hay dos posibilidades, una posibilidad está basada en una conversación con un Secretario del Finanzas quien es quien preside Pensiones del Estado y entonces se le planteaba a él que porqué Pensiones del Estado no compraba la Central Camionera, en realidad necesitamos venderla y Pensiones del Estado hace algunas inversiones en diferente rubro y que ese pudiera ser un rubro, no mostró mucho interés sin embargo no se descartó la posibilidad pero repito como oferta de parte de él, más bien un interés de parte nuestra para ver si había interés de parte de Pensiones del Estado. Por otro lado en un par de ocasiones he tenido la oportunidad de platicar con quienes dirigen el grupo Flecha Amarilla, una de ellas con Presidente de la Compañía y en otra con el Secretario, sin llegar todavía a ningún tipo de oferta concreta hemos hablado sobre el punto de la Central Camionera, son situaciones muy especiales puesto que ellos sí tienen interés pero tienen una apreciación del valor de la Central muy por debajo de la que hizo la administración pasada, hablaban en meses pasados de que la construcción de la Central Camionera no pasaba de

$20`000,000.00 puesto que ellos bajo ningún motivo estarían dispuestos a pagar el terreno. Es costumbre que los Municipios cuando quieren una central camionera el Municipio oferta el terreno y ellos llegan y construyen la Central camionera, y ponían de ejemplo la central de Manzanillo, que teniendo doble carril siendo una obra lo doble de grande, les había costado $43`000,000.00 de pesos con la diferencia de que los acabados eran mucho mejor los del Manzanillo que esta. Entonces esta es la realidad que contracta mucho con la previsión que hicieron en el sentido de que la Central Camionera costaba $49`000,000.00 de pesos, entonces sí estamos en un dilema e incluso en lo particular platicándolo con el Sr. Gobernador, me decía adminístrenlo ustedes, pero con qué. Les digo las cosas tal cual como van. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Conociendo yo una de las cosas una propuesta que se hacía, yo a mi apreciación consideraba muy viable muy pertinente que se hubiera vendido, lamentablemente no fue acuerdo de Ayuntamiento, no se pudo tener la mayoría calificada que se requiere para la venta de activos, por el error a mi apreciación que el terreno tendría que ser parte integrante del valor, por propia Flecha Amarilla no sola la alternativa de Manzanillo, sino en Morelia y Aguascalientes, nunca ha sido incorporado el terreno, entonces creo que sí se puede buscar el de Flecha Amarilla o cualquier otro una opción cercana a eso que ya habían ofrecido, es una buena opción. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Perdón, omití también una plática que tuve con el empresario Alejandro del Valle, vinieron a visitar la Ciudad tanto él como una empresaria de los Estados Unidos, en aras de comprar algunos terrenos en el parque industrial para montar una fábrica de manofactura y artículos para el pelo y bueno también le comentamos que esta la Central esperando cliente y bueno él también hablaba de que los términos tendrían que ser por debajo de lo que pudiera ofrecerse en el mercado, me parece que es muy delicado pensar que alguien la compre sin dedicarse al giro y sobre todo porque para que sea negocio para él, porque finalmente la tiene que tratar con los propios concesionarios de las líneas de autobuses, entonces por supuesto que no nos va a ofrecer más de lo que nos pueden ofrecer las líneas de autobuses. Quizás ahí tendríamos una tercera alternativa pero los montos serían por debajo de lo que se ha manejado. Aquí también quiero precisar una cosa que me parece importante quizás no debería quedar asentado en acta pero creo que todo lo tenemos que ventilar a la Luz pública. Quienes son propietarios de la línea Flecha Amarilla, por lo que se de las noticias, están involucrados en el proyecto del Tres rápido Guadalajara – México, si esto es cierto y esta obra se arranca como se tiene previsto en este

año, puede ser que en unos meses pues a lo mejor ya no les interese comprarla. Son elementos que están en el ambiente que los pongo sobre la mesa para que tengan más elementos de juicio. ***C. Regidor Licenciado Mario cuevas Villanueva Pérez:*** Para el caso de que se llegara a vender en 20 o 24 millones de pesos, o que en todo caso la empresa estuviera interesado para ello, de todos modos ¿hay que absorber el gasto de los $11`000,000.00 de pesos para responderle al propietario del terreno?. Porque considero que no hay que separar el costo de la construcción con la del terreno, es decir no separarlo ya, sino que el costo de la construcción va implícito también en el terreno como una donación a los empresarios. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** No como donación sino como un valor de venta, ahí incluso habría también aclarar los avalúos al respecto, pedir creo hay una institución nacional que se dedica especialmente a avalúos, porque actualmente hay dos avalúos y entre uno y otro hay contradicciones incluso el mismo evaluador presenta un avalúo y al presentar el siguiente manifiesta ciertas inconsistencias, lo que sí en una ocasión estando en la Cámara de comercio, declaraba Enrique Aguayo quien fue el enlace para este tipo de negociación, manifestaba que no se habían gastado más de $17`000,000.00 en esa obra, incluso insistí que corrigiera su dato que estaba dando y él insistió públicamente que eso era lo que habían gastado, entonces hay demasiados elementos en el ambiente que muestran inconsistencias, sin embargo me parece que lo central es qué vamos a hacer. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Siento que fue un error definitivamente haber construido esta central camionera, creo que no hay otra más de que venderla y creo que tenemos que buscar el conducto para informar a la ciudadanía de explicarles el porqué no entra el terreno en el precio porque públicamente la valuaron en $49`500,000.00 pesos, de inmediato también pido que se ponga a votación la venta y formar una comisión para que se aboquen a tratar de lograrlo. ***C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:*** No podría entrar la opción de decirle a BANOBRAS que se adjudique a cuenta de la deuda y que BANOBRAS haga lo que quiera con el inmueble. Mi pregunta es en este sentido. ¿está en condiciones de que BANOBRAS lo acepte y nos pague una buena cantidad por él?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Creo que esa posibilidad no existe, le digo porque incluso hemos estado trabajando directamente con el Secretario de finanzas con el Gobierno del Estado, tratando de ver cuál es el mejor camino para salir adelante, porque incluso el Gobierno del Estado está preocupado por la situación financiera del Municipio, no tiene mucho margen de maniobra, creo

que no habría esa posibilidad. ***C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:*** Nada más hacer una valorización de que realmente el avalúo presentado fue hecho por una persona ajena al Ayuntamiento y a lo mejor está sobre valuado, desafortunadamente así lo estamos viendo, pero el problema es buscar la comisión y la forma de vender. Es todo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Votar en el sentido de que todos estamos de acuerdo para su venta, digamos para ir resolviendo el punto y luego ponernos de acuerdo cuales son los posibles montos. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien Señores Regidores, pongo a su consideración, quien esté por la afirmativa de la propuesta por venta de la central camionera sírvanse a levantar su mano... **Por unanimidad** se aprueba, Gracias. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Con la anotación Señor Secretario de que se piensa en su venta por la situación financiera, pero también en aras de darle funcionalidad a una obra que no podemos dejar tirada en el camino. Ahora bien montos, ustedes hablan de formar una comisión, habría que resolver si va a ser venta, si va a ser licitación, como la vendemos, ya resolvimos que sí la tenemos que vender, ahora ¿cómo la vendemos?. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Me parece que tendría que ser venta, porque definitivamente en la venta tendríamos la opción de negociar hacia arriba al mejor precio, que a través de esa comisión que se menciona, se busquen compradores, que lo dudo que haya y tendríamos la oportunidad de negociar y en la licitación a lo mejor vendrían con una postura mucho más abajo para negociar lo menos posible y en la compraventa a lo mejor podríamos llegar con una venta con una postura más alta para tratar de negociar pero a la baja, y en la licitación quien venga a tratar de establecer la puja de manera más inferior. Habría que contemplar esos aspectos. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Yo creo que la licitación tiene la ventaja de la trasparencia, de que de alguna forma puede comparecer quien esté interesado sin ningún compromiso por parte de nosotros, si tiene la desventaja de que si nada más hay un postor y su oferta es baja. Se la puede llevar. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Creo que puede ser una licitación con un precio tope, es decir si estimamos que pueda vale mínimo $26`000,000.00 de pesos que ya hubo una oferta, bueno la licitación con valor de venta mínimo con $25`000,000.00 de pesos y buscar a las personas que se puedan interesar y puedan ofertar ojalá mayor, que la misma comisión que se conforme se aboque a ello, a buscar posibles compradores y verificar avalúos etcétera para en el momento dado decir porqué vale esa cantidad. Estoy de acuerdo en que Flecha amarilla

discutía en que como era posible que un terreno prácticamente agreste, vas a la central camionera, sube de valor y ellos por su propio acto de compra den valor a ese terreno y lo compren caro. Entonces me parece que si la inversión que dijo Enrique Aguayo 17, que no sean 17, que sean 20, se reciben 26, es bueno, para mí era bueno si en diciembre u octubre se deciden a venderla no habría habido ese problema de una deuda tan alta. Ya lo pasado, pasado, ahora es que se conforme la comisión y se establezca como un valor de venta mínimo 25 o 26 millones de pesos, la comisión en coordinación con nuestro Director Jurídico pueda ver la base de esa licitación antes de proceder a cualquier cosa. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** No podemos jugar con las dos cosas, o es venta directa o es licitación, porque a final de cuentas la licitación hay que convocarla y hay el antecedente de la administración anterior de que sí la licitaron pero no hubo postores, incluso en un precio como el que se maneja en este momento. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** No hubo postores porque Flecha Amarilla se retiró al no tener al no tener respuesta de los $26`000,000.00 de pesos. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** No es que si licitamos y a su vez a la comisión se le faculta para que trate con algún empresario su venta directa, qué pasaría por ejemplo si llegamos a un acuerdo con el comprador y luego en la licitación cambia todo porque hay que publicarse, entonces debe ser una cosa o la otra pero no las dos. Yo me voy por la venta. . ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores el Director Jurídico desea hacer uso de la voz.. ***C. Regidores:*** Aprobado. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio E. Flores Casillas:*** De hecho sí se convocó a la licitación y no se llevó a ello porque no hubo postores, o sea se señaló para fecha de licitación el día 45 de septiembre y no hubo postores y se lanzó la licitación en $26`000,000.00 de pesos, entonces creo que el Regidor Lic, Mario Cuevas está en lo justo, porque no se pueden manejar las dos partes porque la oferta al público obliga, entonces si la vendemos por separado habiendo una venta al público obliga, entonces si la vendemos por separado habiendo una oferta al público nos pueden demandar por le pago de daños y perjuicios. Entonces es una u otra. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Es un dato interesante el hecho que haya habido postor, y eso debe normar de una forma el margen de maniobra que debemos tener para su venta. Créanme que soy el menos interesado en venderla por la importancia del impacto social, incluso si se resuelve que la vendamos mediante venta directa, yo voy a pedir que se forme una comisión especial representada por las tres fracciones que estamos

representadas para que informe verázmente a la ciudadanía. ***C. Regidor ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Nada más, quisiera Lic. Antonio si nos sigue por favor ilustrando. Tengo entendido, a mí se me dijo personalmente por personas de flecha amarilla $26`000,000.00 de pesos, aceptado. Tengo entendido, no se presentaron por las razones que hayan sido justificados o no, no hubo el acuerdo unánime en cabildo y se pensaba demandar a la parte que voto a favor en decir que se iba a declarar no válida o no legal la venta en los $26`000,000.00 de pesos, puesto que estamos considerando que no se tomó en cuenta el terreno y debe tomarse en cuenta. Entonces sí hubo quien pagara los 26, y si hubiera habido quien se presentara en la licitación a ofertar los 26, pero como hubo conocimiento que se iba a buscar declarar ilegal la venta, puesto que no se estaba considerando el terreno, pues Flecha amarilla decidió que no se mete en enredos. Cosa diferente si ahora no vamos a revisar el pasado, hemos insistido mucho que ojalá miráramos siempre hacia delante, si ahora fuera un acuerdo unánime en los 26 o en lo que aquí se considerara, se puede poner, no es que ese vaya a hacer las dos cosas, es claro que no se puede, pero yo decía que bueno una licitación con base mínimo de 26`000,000.00 de pesos pero como una acuerdo unánime donde el comprador vea que no hay un problema como iba a haberlo en la anterior ocasión a punto de finalizar una administración con una fracción de Cabildo propuesta a demandar a la otra, pues qué comprador le entra, entonces creo que no es el mismo ambiente, creo que al comprador se le puede dar certidumbre y decía Lic. Mario, en cuestión de que no sean las dos cosas sino simplemente tomar lo que hubo anteriormente como experiencia como base mínima 25 o 26 lo que se considere y se justifique y que el comprador ojalá sea el mismo para mayor celeridad ojalá a otros, ojalá se pueda ir para arriba, pero si están dispuestos a pagar los 26, creo que pudieran estarlo en esta otra oportunidad y que si encuentran un ambiente de unanimidad, no tendrían la incertidumbre que ocasionó que no se presentaran a la licitación de la vez anterior. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio E. Flores Casillas:*** Posiblemente tenga razón el Ingeniero, incluso en lo personal fui el que encabecé para que en su caso si se realizaban la venta como estaba propuesta y planteamos incluso un demanda de nulidad en contra del acuerdo mayoritario del Ayuntamiento, pero no fue exclusivamente por lo que respecta a la venta, sino a la forma de pago, se iba a extender a más de 10 años, prácticamente el ayuntamiento no iba a obtener nada, iban a dar 26 millones de pesos de los cuales enseguida habría que invertirle 3 más ahí, entonces no fue exactamente la inconformidad por el precio en sí mismo, sino también por la forma de pago,

tiene razón en cuanto a que a lo mejor eso haya podido ahuyentar a los posibles interesados, a mi modo de ver sigo creyendo que no era correcto la forma por la forma de pago, no tanto el momento por la forma de pago, aunque por el momento también creímos también que no fuera muy lógico regalar el terreno pero ya pasaba a segunda parte eso, más bien la forma de pago. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Ya que aborda el tema de la forma de pago, mal que bien hubo un formato de licitación y no hubo postores, y había además una forma de venta diferida en cuanto al crédito, creo que ahí tendríamos también que valorar si hubiera ese postor de los 26,000,000.00 de la misma forma de pago, y que sería mejor para nosotros como Municipio venderla y de estricto contado aunque no fuera en el precio que se había previsto. Es donde sí hay la ventaja de la venta directa. Pero qué bueno que salen todos estos elementos que no es una cosa menor, creo que de los asuntos que tenemos en este momento es el más delicado, porque además de su venta hay que precisar con toda claridad, para qué de su venta. La venta sí salvaría ese déficit que a pesar de lo apretado del presupuesto y del sistema de austeridad y de limitaciones con las que vamos a hacer el ejercicio, apenas sí alcanzaría a cubrir el déficit para salir el ejercicio del 2004. Y se tendría que aplicar en ese sentido. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Otro de los beneficios que yo le veo a la venta directa es que en la licitación tendríamos que dejar correr los términos, y entonces eso nos haría perder tiempo de alguna manera aunque tuviéramos algún comprador a esperar los términos legales para que no incurriéramos en responsabilidad y dada la apreciación que el Presidente hace de quien fuera el posible comprador, estaría comprometido a lo mejor con algún otro proyecto entonces eso nos daría a nosotros a perder un tiempo que realmente requerimos, porque si ellos entran al otro proyecto y se saben que pueden entrar, estaríamos perdiendo ese tiempo y a lo mejor cuando los términos de la licitación se de, ya no estén interesados porque ya traen otro proyecto. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Parece no habría diferencia en opinión que sea venta directa, pareciera también que el monto como también lo manifestaba el Lic. Antonio E. Flores Casillas, si así me permite decirlo, fuera alrededor de los $26`000,000.00 como punto de partida, pareciera que ya lo que queda pendiente es el punto que deberíamos de tocar enseguida y que afortunadamente nos toca el Licenciado, la forma de pago. Que les parece que la Comisión se abocara primero a ver si hay quien pague esos 26`000,000.00 ya si los hay bueno como oferta pagarlo o si hay quien oferte más. Creo que sería seguirlo cobrando en algo que no vamos a llegarlo aquí entre nosotros, propondría que la comisión ya tiene parámetros

sobre los cuales moverse se conforme la comisión, se aboque a ello y rinda un informe en "X" días si ustedes lo consideran pertinente para que tome una determinación. . ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio E. Flores Casillas:*** Creo que por ahí no me quedó claro que va a pasar con los $6`000,000.00 de pesos que escucho. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Eso es para cumplirle a quien puso el terreno, ese no es un asunto separado. Es decir si la central la vendemos en $26`000,000.00 de pesos, pues $6`000,000.00 se van a ir para cumplir eso. Lo que sí insistiría un poco es en el margen de maniobra del precio, incluso yo no puedo ni siquiera pertenecer a la comisión, claro que me interesa pertenecer porque soy el Presidente Municipal, es obvio que asuntos tan delicados no debo de excluirme, pero creo que debe de haber más margen de negociación. Lo ideal sería que dieran los $26`000,000.00 de contado que no quisieron dar en forma parcial, pero no me suena lógico que los den de contado y más conociendo la opinión del avalúo que ellos hicieron por su cuenta, incluso habría oportunidad de un avalúo nuevo. De una institución especialmente dedicado a eso, en cuanto a lo que representa la obra y si es en realidad lo que el interesado desea comprar. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana:*** La comisión como comenta el Lic. Antonio de que al mismo ritmo que quedó la forma de pago con BANOBRAS, entonces se beneficiaba ahora sí, yo considero que era ganar, ganar. Gana el Municipio, tiene una central Camionera, operando con uno de los grupos más exitosos que eso garantiza la viabilidad del proyecto, considero que no iba a ser alguna persona fuera del gremio de transportistas y que al rato fracasara porque no supo, por inexperiencia y rato tengamos una mala imagen por una estación de servicio mal operado. Yo formé parte de la negociación con flecha amarilla, y el trato era en cuestión de que la carga financiera iba a ser absorbida por ellos, incluso la misma carga financiera que se estaba negociando con el ayuntamiento, es decir el ayuntamiento ya no iba a pagar nada, pero tampoco iba a tener una utilidad al negociar ese crédito, la absorbía tal cual la empresa Flecha Amarilla, en el tiempo que quedó especificado en el contrato con BANOBRAS. Se hablaba de que si eran $26`000,000.00 pesos el precio de venta, si el monto del crédito era $22`960,000.00 ojalá de veintitrés, había tres millones de pesos adicionales que podrían recuperar en algo lo que se tenía que hacer de inversión al vendedor del terreno. Que si se había invertido dieciocho o veinte millones de pesos, entonces podría recuperarse algo adicional, que era por la cuestión también había que interesar a alguien, hay que estar conscientes también, Cd. Guzmán no tiene el movimiento de Manzanillo, no tiene el movimiento de Colima, no tiene el movimiento de Lagos

de Moreno o de Tepatitlán, por lo cual no había habido nadie interesado en construir una Central en Cd. Guzmán, hay que partir desde ese principio, sino no estaríamos en la coincidencia, si creemos que tenemos algo por lo que se va a pelear mucha gente, andamos mal, no es eso era la intención de irle dando a Zapotlán el nivel para que luego sobre ello pudieran venir más inversiones y más movimiento de capital aquí en Cd. Guzmán, entonces tenemos algo que no es muy apetecible para muchos el movimiento, cuando nos decía el tesorero, según el monto de líneas que hay y de salidas, los ingresos que ellos esperan no vamos al alcanzar a pagar el pasivo que vamos a adquirir de otras centrales, operaban muchas, pero lo que cobren por piso a otras líneas y por cuotas de recuperación no se alcanza para pagar el crédito , eso queda claro. yo insistí inclusive que si dentro de 20 años que llegara a finiquitarse el convenio y tiene libertad de cambiarse de lugar, pues cuando venda eso va a vender inclusive el terreno, será lo único que podían sacar estaban ellos conscientes de eso. Continuando pues, que la comisión se abocara, a mi me parece que si ya hubo veintiséis como punto de partida que ya hubo quien estuviera dispuesto a darlo bajo el plan de pagos al mismo plazo que BANOBRAS, pues nos quedaría algo de diferencia, el de BANOBRAS según nos indica este estudio se le deben $23`000,000.00 y quedarían $3`000,000.00 para pensiones, Comisión Federal o lo que fuera. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Ahí hay dos opciones, que el préstamos de BANOBRAS, eso es aparte, aquí hay algo que nos presiona que son $35`000,000.00 de pago, habría que venderla para atorar esta emergencia de carácter económico que tiene el Municipio, que digamos no es diferente a la intención, simplemente en ese sentido sí interesaría que fuera de contado. Dos: más que formar una Comisión yo sería de la idea de que en pleno pudiéramos ver a los interesados para que en pleno pudiéramos tomar una decisión a la luz de todos los elementos que hay y con toda la claridad, no sé que les parezca, esto entiendo yo que hay que hablar con los propietarios de la línea, creo que es Roberto Alcanzar, decirle si nos recibe pasado mañana, o un día de la semana o la próxima semana y trasladarnos a donde él esté para tener una reunión de trabajo con él y si nos abrimos en precio y en condiciones tratarla y si no buscarle cliente al siguiente interesado que pudiera haber, ¿Qué les parece que fuera así? y habría mayor conformidad de y no se daría a especulaciones de ningún tipo y lo que sí insistiría yo mucho es en formar una comisión que fuera vocero en los acuerdos en este tema ante la opinión pública y que esa comisión estuviera representada por las tres fracciones integrados y si tienen a bien respecto a la cita con el posible comprador lo que resta de la semana,

hablaría por teléfono para que nos digan que día nos pueden recibir y nada más les avisaríamos. ¿les parece bien?. Entonces ventilemos la comisión yo les aviso a más tardar mañana que día nos reciben y formemos la comisión. Del PRD no hay vuelta de hoja, del PRI, ¿quien estaría en representación?, aunque me gustaría que fuera otro Regidor y no el Lic. Alonso Lares, por el antecedente laboral, para vocero, para no contaminar y que se vaya a especular algo que no es, entonces el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez está bien y están proponiendo al Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. Entonces el Médico Leopoldo Sánchez, Lic. Mario Cuevas e Ing. Arturo Vargas se encargarán de ventilar esto ante la opinión pública y a más tardar el día de mañana les aviso personalmente o a través del Lic. Higinio, que día, a qué hora y en donde hay que estar y como sería la salida. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Nada más quisiera que se le den instrucciones al Director Jurídico para que nos presente una ficha informativa de cómo estuvieron las cosas para tener más elementos y no irnos con la idea en mera expectativa, tener elementos de convicción para en todo caso así hacerlo a la opinión pública. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Sobre todo lo que debe quedar muy claro es la opción de venderla, el porque esto y no administrarla, y el monto. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Incluso es necesario revocar el acuerdo de ayuntamiento del día 5 de septiembre donde se acordó volver a licitarla, entonces yo creo que tendríamos que empezar por revocar ese acuerdo de ayuntamiento, que lo pueden hacer ahorita, con la información que tenemos traemos un acuerdo del acta y que se revoque esa aprobación. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Como lo dice, parece que es inminente hacerlo, entonces pedirle al Secretario ponga a consideración el revocamiento de ese acuerdo de ayuntamiento. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** como lo comentamos aquí, que en todo caso se someta a votación exactamente la revocación. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Someto a su consideración mediante voto revocar el punto de acuerdo de fecha 5 de septiembre de 2003, en la que se acordó licitar la Central camionera, procedimiento que hasta la fecha no se llevó a cabo, quienes estén de acuerdo con la revocación sírvanse a levantar su mano... **Por unanimidad** se aprueba. Gracias. ***C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:*** Nada más solicitaría se nos proporcionara realmente lo que son los límites del terreno donde está la Central camionera y también lo que es la obra, cuanto metros cuadrados de construcción existe, porque nos hablan de $49`500,000.00 de pesos incluyendo el terreno, pero no nos dicen ni una cosa

ni otra, entonces sí quisiéramos que nos proporcionaran metros cuadrados de superficie del terreno y metros cuadrados de superficie de construcción. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** En el Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, están todo el expediente para si gusta usted mañana por la mañana para que tenga usted todos los elementos, usted y quien guste. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Continuamos con la sesión. Para el acuerdo tomado con respecto a la revocación de la sesión 55 de fecha 5 de septiembre de 2003, en la que se autorizó la licitación de la Central camionera para efectos de que esta comisión proceda su venta... **Por unanimidad,** bien agotado ese punto, seguimos con el orden del día. -

DÉCIMO PUNTO: Informe sobre la situación jurídica que actualmente guarda el edificio que ocupa el Sistema DIF Municipal. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Le vamos a pedir el apoyo al Lic. Antonio Flores. A grandes rasgos voy a informar cuál es la situación que guarda el edificio que ocupa actualmente el DIF. Existe un juicio jurídico en contra de la propiedad de este inmueble por parte del ayuntamiento entiendo yo que es un asunto en su etapa final donde se nos condena no solamente a entregar el edificio, sino también a pagar los frutos de haberlo disfrutado durante más de 10 años, la situación es crítica, yo voy a pedir el apoyo del Lic. Antonio Flores Casillas quien a comisión de un servidor, se dio la tarea de revisar minuciosamente el expediente y la situación que guarda dicho inmueble. Le molesto si por favor nos informa cuál es el estado. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Voy a tratar un resumen, quizás está muy concretizado pero cualquier aclaración la podemos hacer con todo gusto: *"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. INFORME: Relativo a la situación jurídica que prevalece en relación a la finca número 56 de la calle Aquiles Serdán de esta ciudad, actualmente ocupada por el Sistema DIF Municipal. 1. Mediante demanda presentada el 18 de Agosto de 1997 por el Doctor Guillermo Sánchez Barriga, por sí y como Gestor oficioso de sus hermanos ERNESTO ARTURO y MARIA MARTHA de sus mismos apellidos, reclamó del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ciudad Guzmán, Jalisco (Hoy Zapotlán el Grande), la reivindicación y entrega de la finca en cuestión con sus frutos y accesiones, gastos y costas judiciales, exhibiendo como documento fundatorio de su acción la escritura pública número 1603 del protocolo a cargo del Licenciado León Elizondo Díaz, Notario Público Número 5 de esta Municipalidad, de fecha 4 de Marzo de 1969, mediante la cual la señora MARIA TRINIDAD BARRIGA VIUDAD DE*

SANCHEZ, adquirió para sí el usufructo vitalicio de la citada finca y para sus referidos hijos el dominio directo o nuda propiedad y argumentó que el Ayuntamiento de esta ciudad, sin derecho alguno, se posesionó de la finca de referencia. 2. Por su parte, el H. Ayuntamiento por conducto del Licenciado Alfonso Ramírez Valdivia, Secretario General y Síndico, contestó la demanda, argumentando que el Ayuntamiento estaba en posesión de la finca en concepto de propietario, en forma pacífica, contínua, pública y de buena fe desde el año de 1984, en que este Órgano de Gobierno la adquirió mediante compraventa que celebró con la señora MARIA TRINIDAD VIUDA DE SANCHEZ, quien falleció el 26 de Octubre de 1987, habiendo pagado la cantidad de $12´489,000.00 pesos y que por lo tanto, la finca le correspondía a este Municipio a título de prescripción positiva. 3. Como pruebas documentales para acreditar el contrato de compraventa supuestamente celebrado por el Ayuntamiento a través del señor MIGUEL MORALES TORRES, Presidente Municipal en la fecha de la celebración del contrato, el Ayuntamiento únicamente ofreció y aportó copia certificada del acta de cabildo del 11 de mayo de 1984 y del decreto 11,662 del Congreso del Estado de Jalisco en las que se autoriza al Cabildo para que adquiera la finca en comento que por aquella época se formaba de dos partes, más no se ofreció ningún documento que acreditara la compraventa en sí misma, esto es, ningún recibo, contrato o póliza que demostrara el pago a favor de la vendedora. 4. Ofreció también el Ayuntamiento una prueba testimonial para acreditar el tiempo por el cual viene poseyendo el inmueble materia de la litis, así como la declaración del señor MIGUEL MORALES TORRES y del Contador Público ANGEL ALTAMIRANO NARANJO, según su orden, Presidente Municipal y Tesorero de este Ayuntamiento cuando se celebró la operación invocada y que al decir del contestante el primero de los mencionados fue quien celebró el contrato con la señora BARRIGA VIUDA DE SANCHEZ. 5. Ahora bien, la declaración de los tres primeros testigos que mencionamos en el párrafo anterior, se refiere exclusivamente al tiempo de la posesión, más no al concepto o título de adquisición invocada por el Ayuntamiento que fue la compraventa celebrada en el mes de mayo de 1984, pues para este efecto se ofreció la declaración de los señores MIGUEL MORALES TORRES y Contador Público ANGEL ALTAMIRANO NARANJO, compareciendo únicamente a declarar el primero de los mencionados, no así el segundo, de cuyo testimonio se desistió el Ayuntamiento en audiencia de fecha 11 de Mayo del 2001. 6. Con fecha 20 de Noviembre del año 2001 el C. Juez Primero de lo Civil de esta ciudad, quien conoció del asunto en primera instancia, dictó sentencia en la que declaró que

la propiedad del inmueble que venimos hablando le corresponde al señor JOSE GUILLERMO SANCHEZ BARRIGA y a sus hermanos ERNESTO ARTUTO y MARIA MARTHA de los mismos apellidos, por haber acreditado la propiedad con la escritura pública de que se hizo mención en párrafos anteriores, condenando al Ayuntamiento a devolver el inmueble a la parte actora con sus frutos y accesiones en términos prescritos por el Código Civil y al pago de los gastos y las costas judiciales y por lo que respecta a los argumentos del Ayuntamiento en el sentido de que se le declarara propietario a título de prescripción positiva, consideró inoperante tal defensa por que estimó que no se demostró el concepto de propietario que hizo valer el Ayuntamiento, en razón de ser insuficientes las pruebas aportadas para tal efecto. 7. La sentencia de primera instancia fue recurrida en apelación por el Ayuntamiento enviándose el expediente al Supremo Tribunal de Justicia del Estado para la tramitación del recurso, tocándole a la Octava Sala resolver la alzada, quien a dictado diversas sentencias que han sido atacadas en otros tantos amparos directos, concluyendo con la pronunciada el día Doce de los corrientes que en ejecución a la sentencia de amparo pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado Materia Civil del Tercer Circuito al resolver el amparo 566/2003 confirmó, la pronunciada por el Juez de Primera Instancia en que se condena al Ayuntamiento a devolver el inmueble objeto del juicio con sus frutos y accesiones a favor de la parte actora y condenando a la parte demandada al pago de los gastos y costas judiciales de segunda instancia. 8. Ahora bien, el argumento Toral del Tribunal Colegiado y del de Segunda Instancia para desestimar los argumentos del Ayuntamiento, es en el sentido de que éste no demostró el concepto de propietario del inmueble en disputa en virtud de que con las copias certificadas de la sesión de Ayuntamiento y de la autorización del Congreso del Estado, que se hizo valer, solo se demuestra la autorización para que el Ayuntamiento adquiriera ese inmueble, pero con ello no se acreditó la compraventa en sí misma que dijo haber celebrado el Señor MIGUEL MORALES TORRES con la señora MARIA TRINIDAD BARRIGA VIUDA DE SANCHEZ y la declaración del referido ex presidente no puede hacer prueba plena por tratarse de un testigo singular (un solo testigo) toda vez que la declaración de un solo testigo solamente hace prueba plena cuando ambas partes convengan en pasar por su dicho lo que aquí no sucedió y por otra parte tampoco se aportó ningún documento que demostrara que efectivamente el Ayuntamiento hubiera celebrado la compraventa que invocó al contestar la demanda, pues ni se ofrecieron ni se exhibieron los cheques que dijo el Señor MIGUEL MORALES TORRES haber entregado a la supuesta vendedora y a su

hija de nombre MARIA MARTHA. 9. Así las cosas, y como fue el Tribunal Colegiado quien de hecho señaló las bases al Tribunal de Segunda Instancia para resolver el asunto, considero que la sentencia pronunciada por la Octava Sala con fecha 12 de los Corrientes ya no puede ser modificada en lo substancial. A T E N T A M E N T E. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 26 de Enero de 2004. LIC. ANTONIO E. FLORES Casillas. DIRECTOR JURÍDICO." ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Bien, como ven según el informe del Lic. Antonio Flores Casillas, señala con toda precisión que no hay alternativas, como ustedes podrán imaginar esto tiene un impacto serio, es un inmueble valioso, no solamente por su funcionamiento sino por lo que vale la propiedad y pongo a consideración de ustedes ¿qué vamos a hacer?, que vamos a hacer porque finalmente salirnos, no resuelve todo, salirnos nos obliga al pago del usufructo y los gastos y costas y una serie de cosas. Comprarlo no tenemos dinero, salvo que de la propia venta de la Central se asignara una parte siempre y cuando el precio fuera accesible. Yo he estado en dos ocasiones con el propietario, con uno de ellos, son tres, y la verdad es que andan muy por las nubes en cuanto a lo que pueden dar de ese inmueble, incluso ustedes saben más o menos cuanto quieren por el inmueble ¿no?. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** En términos precisos no, pero en comentario de él, me habló en una ocasión de cerca de $9`000,000.00 de pesos. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Considero importante que se tratara de encontrar los documentos, no porque ahorita tenga, ya paso el tiempo de defenderse pero a ver si eso puede recurrir en lo moral y hacerle ver que de alguna forma su Mamá recibió la cantidad, aunque de hecho la Mamá no tenía porqué haber vendido porque ella era la usufructuaria, realmente no se trató con los dueños, aparte también que no se aportó nada, si se hubieran aportado los documentos donde demostraban la entrega del dinero y más de un testigo, posiblemente se hubiera podido tratar el asunto, pero eso ya no tiene más. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Yo proponía que se iniciara una seria de gestiones, claro con el respaldo nuestro, con el respaldo cuando lo considere necesario de un servidor, cuando lo considere necesario de un Secretario, que él y el Síndico vieran a que se puede llegar en todo aso con el propietario y que incluso una salida fuera desalojar y no tuviéramos que pagar, pues nos salimos. Pero sí también pedirle a esa comisión de voceros que aprovechemos que ya se formó para que informe con toda precisión a la ciudadanía, porque no hablamos de que perdemos cualquier cosa. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Hay

forma de retardar el proceso, pero el resultado va a ser lo mismo, no resuelve el fondo del asunto. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Lo que dice el Licenciado es cierto, pero a lo único que nos llevaría es a retardar y a final de cuentas a exacerbar la posición del propietario o de los propietarios, es decir aquí creo que lo más vale un buen arreglo, más que exacerbar el sentimiento del propietario y decir que se acuerdo se van a las últimas consecuencias pero pagamos todo. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** una pregunta, ¿si no hubo entrega de cheques, como es que se entrega la casa? o sea nadie entrega nada a cambio de nada. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Aquí lo malo es que no se ofrecieron dentro del juicio. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Pero por ejemplo, ellos habitaban la casa, como es que se salen para que lo ocupe el ayuntamiento. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Bueno, el juez tiene que valorar, muchas veces se tiene la idea de que se vive 20 años en una casa o 20 años en posesión de un determinado terreno y nada más porque pasa el tiempo y se está en él, y no se tiene contrato de arrendamiento, se puede quedar con él y no, se tiene que acreditar que se está en concepto de propietario, y acreditarlo no quiere decir nada más que se esté ostentando como dueño, sino que debe de acreditar que hubo a su favor un acto traslativo de la propiedad, como puede ser una compraventa, una permuta o una donación, entonces los elementos de la acción que se va a ejercitar debe quedar debidamente aprobados, aquí desafortunadamente no se ofrecieron esas pruebas fundamentales, yo hablé, con Ángel Altamirano el Tesorero y argumenta y dice que sí se pagaron y que debe haber en los archivos. Pero eso ya pasó. Cosa Juzgada. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Entonces si están de acuerdo en que el Director Jurídico y el Síndico en aras de defender o de menos de no erogar nada y haber si se pone de modo en compra, pues de ver la alternativa de hacer un esfuerzo, ¿les parece bien que esté en esos términos?. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** yo les comentaba, la posibilidad de hacer un estudio de expropiación, como una alternativa, si se puede expropiar ahí, a lo mejor nos sale más barato. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Si hay esa alternativa de la expropiación, aunque yo vuelvo al ejercicio de cómo lo Señala el Lic. Antonio, sí llegamos a la expropiación, le pagamos el valor de la expropiación pero también le tenemos que pagar lo que nos condena el juez. Esa condena no nos la quitamos. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Es como tener todos los estudios a la mano, todo lo que nos

puede llevar en este momento a algo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** De hecho traté ese asunto con el Sr. Gobernador y él me sugería que en aras de ablandar un poquito al propietario, le enseñáramos pues la carta de la expropiación, pero como se dice, hay que pagarla y aparte lo otro, entonces vámosle buscando el mejor lado. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Hablando de so, con Comisión Federal de electricidad hay el mismo problema, trataban de hacer un arreglo a cambio de terrenos. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** En la próxima sesión de ayuntamiento vámosle agregando esos puntos, el problema con el ejido y con Comisión Federal y traemos incluso algunos lotes que se donaron por parte del Cabildo que eran propiedad no propiamente del Ayuntamiento y ahí traemos, yo creo que en la próxima reunión habremos de abordar eso. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien, pasamos al siguiente punto. -

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Propuesta y autorización de iniciativa de condonación de recargos y gastos de cobranza a los contribuyentes deudores del Municipio. ***C. Regidor Síndico Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Le voy a ceder el uso de la palabra al C. Presidente Municipal, en base a que él quería solicitar el uso de la palabra. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Esta propuesta, es digamos contradictoria en quien la hace, porque si bien es cierto que necesitamos recaudar, que necesitamos facilitar que los contribuyentes morosos vengan y cubran sus adeudos, si bien es cierto que es una falta de respeto al contribuyente que puntualmente cubre con sus obligaciones, sin más exposición que eso, creo que da cuenta de todo lo que entraña el condonar gastos de cobranza y cuestiones de morosidad, lo pongo a consideración de ustedes, me parece que es importante que recaudemos, me parece que está muy arraigado el mal hábito de que el contribuyente espera a que se presione, para que ofrezcamos ese tipo de descuentos, pero bueno tenemos que decidir desde ir corrigiendo desde ahora con mucha decencia esas prácticas y esas costumbres, o allegarnos recursos para salir adelante. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Entonces ¿cuál es la propuesta en concreto por parte del Presidente?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Mi propuesta es en el sentido de que hagamos la deliberación y en conjunto decidamos. Me parece contradictorio si hago una propuesta en concreto. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Estamos en las mismas condiciones por la responsabilidad de la misma, ya habíamos comentado este punto de lo difícil que es porque la Ley de ingresos señala que

por ningún motivo se condonaran parcial o totalmente los gastos de ejecución. Por ahí viene un punto que marca la Ley de ingresos, y en todo caso enviar la iniciativa y el acuerdo de ayuntamiento al Congreso del Estado, porque es una Ley que emite el Congreso del Estado, no nada más es facultad nuestra, aquí necesitamos aprobar esto y hasta más. Hemos comentado entre varios regidores, cuando ya se señalaba este punto, de que estos meses la gente acude a pagar de manera voluntaria, casi es la mayoría de la gente que lo hace y que de alguna lo hace, y que estos meses tanto de enero como febrero, nos diéramos al estudio tanto agua potable como catastro, se hiciera un estudio de cual es el procedimiento de apremios, si realmente hubo o no requerimiento, si realmente hay etapas procesales y nos dan una edición de que si la gente realmente es insolvente o nada más deja de pagar por que llega una nueva administración o por aprovechar otras cosas, entonces creo que tenemos tiempo de no precipitarnos y que estos dos meses de recaudación tanto catastro como Agua potable, nos haga un estudio puntual de decir cuantos requerimientos se han hecho, en qué etapa procesal se procedió y porqué. Hay muchos casos en Cd. Guzmán de gente de recursos que no pagan porque no quiere pagar porque su finca fue sobre valuada, a final de cuentas se le viene un incremento superior al mismo, entonces en ese sentido como que no estamos actuando de manera pareja, al sacar un acuerdo nosotros que impacte en la Ley de ingresos, debe ser de carácter general para toda la población en todo caso mi propuesta es que se haga un estudio más puntual de los apremios y que en todo caso si la insolvencia es bien fundamentada el Presidente Municipal está facultado en todo caso para condonar asuntos particulares, se puede condonar en todo caso bien fundamentado. Lo vemos de manera particular y podemos seguir adelante, aunado a que el Síndico es el responsable finalmente porque todo ese tipo de recursos se alleguen al ayuntamiento, entonces como nos veríamos, unos a favor y otros en contra, entonces hay que hacer un estudio más completo para estar bien concensados todos no. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** bien, me gustaría que tomara parte el director de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el sentido de lo que representa no hacer condonaciones en cuanto a cantidades de recuperación y a qué grado impactaría en nuestro presupuesto, al Ing. Alejandro Vázquez. ***C. Regidores:*** Aprobado. ***C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:*** En la actualidad existe un adeudo sobre los $13`000,000.00 de pesos, y de esa cantidad lo que radica entre gastos de cobranza y recargos son por orden de $800,000.00 pesos, pero si hablamos de esos $13`800,000.00 pesos estamos hablando de gente que

debe hasta 5 años atrás de agua, que consideramos que a la gente que debe 5 años de agua, se considerara incobrables, porque son gente que normalmente ya no paga, porque ya saben que la Ley les puede pueden cobrar hasta 5 años y ya no pagan, esas gentes estamos hablando que son gente de una cantidad de $4`000,000.00 de pesos, pero sin embargo la gente que dejó de pagar el año pasado por cuestiones ,económicas o por la situación que pasó el país, suman alrededor de $4`000,000.00 de pesos y los intereses y gastos de cobranza de esas gentes son sobre $100,000.00 pesos que considerados sobre los $4`000,000.00 de pesos que puede recuperar el Municipio, es realmente nada, entonces la idea es que es la gente que se puede considerar para que vengan y se sume al corriente; porque no nada más estamos hablando de $4`500,000.00 de pesos, por que si esa gente le vamos a condonar 20 o 50 pesos por los intereses y gastos de cobranza, vamos a decir que no pagan porque no hacen el descuento y no hablamos de $4`500,000.00 de pesos porque vamos a sumar esa cantidad $4`500,000.00 de 2003 más $4`500,000.00 de 2004, esa es mi consideración o porque solicito la condonación de intereses y la gente que normalmente va a pagar es la que debe un año, si la gente que debe 5 años, no lo tomaría en cuenta porque esa gente va a seguir igual, esa es mi propuesta de lo que se puede recuperar haciendo esa condonación. Lo que perderíamos entre comillas son $100,000.00 pesos por recuperar esa cantidad de dinero. Solicito la condonación porque recuperaríamos $4`500,000.00 de pesos contra $100,000.00 que no sería nada y no estoy hablando de la gente que debe 5 años, esa gente a lo mejor condonándole los intereses no va a ir a pagar de todos modos. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Para acotar un poco lo que comenta el Regidor Lic. Mario, yo creo que nos queda claro que lo que se perdería o se dejaría de percibir no es significativo contra lo que se pudiera recuperar, pero sí hacerlo de manera general nos implica incurrir en una responsabilidad de lo que comenta el Lic. Mario en cuanto a la situación de que debe pasar por el Congreso del Estado, específicamente en el artículo 37 en el cuarto renglón dice: *Los ayuntamientos pueden solicitar al Congreso del Estado, las ampliaciones que a su juicio ameriten las leyes de ingresos y su aprobación, los Munícipes que incumplan esta obligación incurren en responsabilidad".* Entonces no se puede bajar los recargos salvo los casos específicos que marca la Ley, y sin embargo en la Ley de Hacienda Municipal estaríamos hablando del Artículo 22 fracción IV que habla de las obligaciones del Presidente Municipal: *"Declarar mediante acuerdo escrito la improcedencia del cobro de recargos en los casos que señale la Ley.* Entonces ahí le daría ciertas facultades al

Presidente para proceder en los casos que se amerite en el caso, y los demás tendríamos que hacer el procedimiento porque sí estaríamos incurriendo en una responsabilidad. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Bien, escuchado la exposición del Director del SAPACG y considerando la situación financiera por la que atraviesa el Municipio, en ese sentido sí tomo posisionamiento, creo que sí deberíamos de buscar la manera de seguir el curso del trámite para que hubiera la condonación correspondiente en lo general, es decir, acordarlo en este cuerpo colegiado informar para su trámite correspondiente al H. Congreso del Estado. ***C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:*** Para comentar, algo más importante yo creo, a veces no es tanto lo que podamos recuperar los $9`000,000.00 de pesos, sino que a lo mejor que esa gente que hoy dejó de pagar un año de agua, a lo mejor nova a pagar este 2004 y va a pasar a deber dos años y después posiblemente debe 3 y esa gente va a pasar a formar parte de las cuentas incobrables, entonces mi preocupación es que si ya tenemos 3,000 gentes que no pagan agua y que deben 5 años, esa cantidad aumentaría, esa es mi preocupación si no les hacemos un ofrecimiento para que se pongan al corriente, pasan a formar parte de ese grupo. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Como lo comentaba el Lic. Mario, ahorita la recaudación está normal, ahora si está bajo normalmente se hacia a principios de año se les mandaba un recordatorio como un aviso y mucha gente en base a eso venía y pagaba, yo creo que a lo mejor es bueno esto pero dejarlo como una medida más emergente, a lo mejor ya bien planteado, ver la manera de que manera cuando sea necesario y muy urgentes los recursos plantearlo al Gobierno del Estado, mientras que se buscara la manera con el ingenio hablar de nuevo con esa gente, para ver que es lo que se puede lograr, por que si no vamos a sacar el vicio que comentaba el Sr. Presidente de que vamos a premiar a la gente que no paga y al rato vamos a estar esperando que hagamos lo mismo, ojalá que logremos recuperar algo y dejarlo como una emergencia o como estrategia pero no tan rápido, ese sería mi punto de vista. ***C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:*** Comparado con el año pasado, estamos al mismo al mismo día estamos cobrando $100,000.00 pesos por día menos, comparado. A lo que decía el Regidor Crecencio, respecto a lo que estaríamos premiando a los que no pagan, no lo considero así porque veo que dada la situación por la que pasó el país el año pasado, la gente que dejó de pagar es la gente que quiero rescatar, como lo mencionaba, la gente que debe 5 años, si les damos descuento a lo mejor no va a pagar, pero la que por alguna situación no pagó el año pasado, es la que quiero hacer la invitación de que ese ponga al

corriente. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Con el Regidor Lic. Llamas, con su experiencia de Tesorero ya lo había comentado, que pudiera verter su comentario a la mesa. ***C. Regidor Licenciado Rafael Llamas Magaña:*** Sí, len cuestión de catastro y agua potable siempre se les hace el recordatorio para que la gente tenga presente el pago de su compromiso, en esta ocasión por el cambio de la administración no se previó eso, simplemente porque no se estableció de una manera pronta al inicio del año, perceptivamente en otras ocasiones yo he estado en contra de las condonaciones porque van a demérito de las personas que son oportunas en el pago, y si se están premiando a los morosas, después no van a pagar a tiempo, en esta ocasión los elementos del Ingeniero sí los avalo en ese sentido por la situación que se está viviendo actualmente, pero pienso que antes se puede ver a parejo de la autorización ante el Congreso de ver lo que comentaba el Regidor Crecencio de que se pudiera ver un poquito más de ingenio para ver como reactivar la cobranza en este caso, también hechar a andar el equipo de apremios, está presente par eso, recordarle a la gente qué es lo que debe para tratar de bajar la cobranza. Es todo gracias. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Sí, yo nada más para concretar si se podría decir así, la propuesta es agotar todas las instancias posibles, el invitar a la gente a ponerse al corriente y aprovechar los descuentos que a principios de año y pedirle al ingeniero que en su oportunidad nos haga llegar un estudio de las personas que adeudan para que nosotros también podamos tener la información más completa. Que se nos proporcione una relación de todos los adeudos para nosotros también poder partir de algo y saber que estamos hablando. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Sí yo quería, motivar deudores que hay para tratar de recuperar lo más que se pueda, ahora la situación de carácter legal, de tener que acudir al Congreso del Estado cuanto tiempo nos lleva, la verdad desconozco si trata de 15 días o un mes, la verdad sería ir encaminando ese asunto para que se vaya avanzando porque recordemos que se viene también el cambio del Congreso a nivel Estado y eso también nos va a traer complicaciones en la propuesta que hagamos para resolver, entonces pienso que podemos ir avanzando las dos situaciones y a lo mejor la respuesta que el Congreso del Estado nos la de sería en dos meses y nosotros ya estaríamos avanzándole de alguna manera para que en el mes de marzo que tendería a bajar más la recaudación tendríamos ese levantamiento de recaudación con la motivación que se está haciendo en este momento. ***c. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** La propuesta es que nos quedemos como estamos ahorita hasta marzo, cobrando con recargos.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Pero también ir viendo de esa manera la autorización con el Congreso, para que en marzo a lo mejor ya tenemos la respuesta y eso nos obligaría a motivar nuevamente a la gente de que participara con su obligación de impuestos. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** La propuesta la puede hacer directamente el Presidente Municipal, dice el Artículo 22 en la misma fracción: *Son atribuciones del Presidente Municipal declarar mediante acuerdo escrito la improcedencia del cobro de recargos en los casos señalados en esta Ley". **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** De hecho es lo que decía, se faculta al Presidente Municipal para que pueda hacerlo de manera discrecional, lo otro sería hacerlo de manera más general, porque si usted revisa la Ley de ingresos aprobada en el 2004, en el artículo 8 dice que deberá cualquier situación remitirse, pero más sin embargo en la Ley de Hacienda le faculta al Presidente en algunos casos ir avanzando en ese sentido en los casos muy apremiantes cuando sean gente realmente de muy escasos recursos el Presidente puede ir avanzando en ese sentido con la facultad que le da el artículo 22 fracción IV, por medios de escritos y lo otros sería una cuestión de carácter masivo y general que tendríamos que hacerlo a través del Congreso para que pudiera hacerlo, porque si no tendría que estar firmando 3,000 acuerdos para poder darlo, entonces sería avanzarle en lo poco para que después en una exposición general avanzarle, que sería la que propongo que se vaya adelantando para que cuando se reciba la respuesta del Congreso del Estadio pues ya estemos en condiciones de hacerlo con una mayor legalidad. ***C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:*** Me preocupa lo que habla del tiempo de resolución, porque la gente que debe un año y va a ir a pagar los dos años, tendría que esperar esos dos meses y perdería su descuento por ahorrarse a lo mejor unos gastos de cobranza que son mucho menores al descuento, entonces quedaríamos en lo mismo o iríamos para atrás en el proceso. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Esto se tiene que ir al Congreso del Estado, el tiempo que dilate viene siendo de acuerdo a como tengan ellos programados sus actividades, si lo hacemos lo hicieron en la administración pasada que en el mes de diciembre lo acordó nada más a nivel del Ayuntamiento es motivo de juicio político, es de responsabilidad, nosotros no queremos caer realmente en eso, no estamos en contra de que se condonen los recargos y gastos de cobranza, simplemente que se siga el procedimiento, entonces la propuesta del Regido Alonso Lares es que se mande la iniciativa que se envíe al Congreso del Estado y seguramente nos resolverán en Marzo o en Abril, y que en este

momento en todo caso se aproveche la facultad que tiene el Presidente Municipal para hacer ese tipo de condonaciones o de improcedencias de pago, buscar el marco jurídico, porque no es condonación es improcedencia de pago y sobre todo pues porque el Síndico tiene esa facultad, una de sus obligaciones son revisar la situación de los rezagos fiscales para que estos sean liquidados y cobrados y él es también Regidor, entonces donde estamos, creo que se tiene que mandar la iniciativa concensada por todos al Congreso del Estado para no estar en esa situación de carácter general y que mientras la enviamos incluso hagamos una exposición de motivos bien fundada y motivada porque de acuerdo a lo que señala el Ingeniero dice que por la situación que se pasó el año pasado en el país, según los índices hubo crecimiento económico de acuerdo a lo que se marca en la información por medio de la prensa, entonces hay contradicciones. Habrá que motivarla y fundamentarla incluso en el Congreso del Estado como se dan este tipo de casos no autorizan el 100% autorizan un 75% entonces habrá que fundarla bien, no estamos en contra de eso, sino que hay que llevar su procedimiento por las causas correspondientes. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** La propuesta es votar a favor, yo soy de la idea que dadas las circunstancias habría que entrarle, hay ocasiones que ya no se tiene alternativa de decidir moral o éticamente que es lo más conveniente, hay ocasiones como esta en la que tienes que darle para adelante. Aprobemos la condonación y hacer la tramitología que corresponda. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien Señores Regidores, someto a su consideración la propuesta en el sentido de autorizar la condonación y a su vez realizar el trámite correspondiente para el cumplimiento de esa determinación que se tome, el que esté de acuerdo levante su mano... 10 votos, Quien esté en contra por favor levante su mano... 4 votos, quien se abstenga igualmente.... 0 votos, **Se aprueba por mayoría calificada.** Bien Señores Regidores pasamos al siguiente punto. ---------- ---------- ---------

DUODÉCIMO PUNTO: Autorización y firma de los convenios con el fideicomiso Fondo Jalisco (FOJAL), de colaboración administrativa entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y Ayuntamiento de Cd. Guzmán, y con el Servicio Estatal de empleo del Estado de Jalisco para la creación y operación de la Unidad Regional Operativa de Cd. Guzmán, Jalisco. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** En lo que respecta a la firma de convenio con FOJAL que es el Fondo de Jalisco para el Fomento Empresarial, y en el carácter de que presido la comisión de Desarrollo Económico, les están haciendo llegar una hoja en la cual se presenta una información, sobre todo en los créditos que han

sido otorgados aquí en el Municipio de Zapotlán el Grande, como se han sido distribuido en cantidades y como también se han recuperado en cuanto a la cartera, ya por la mañana escuchamos la exposición de las personas que vienen de FOJAL y considero de vital importancia de que se recuperen de nuevo este convenio a fin de seguir promoviendo la economía entre la micro y pequeña empresa en nuestro Municipio, ahí tienen la información ellos también hacen la recomendación en cuanto a la firma de convenio. Inicialmente proponía que se integrara el comité en primera instancia por el Presidente _Municipal, el Síndico en su carácter de vigilante, por el Secretario, y el Tesorero, sin embargo me di a la tarea de investigar y no parece haber ningún inconveniente en que también se integre su servidora, me interesa estar ahí y considero que también se podría integrar al Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio a fin de que se conozca como se va a invertir los $200,000.00 pesos que serían de inicio en este año, hablamos de un monto de $700,000.00 pesos durante los tres años de la administración, yo estoy considerando como está la situación económica y dado que en la segunda hoja que nos proporcionó Ana María del estimado de egresos tenemos en el rubro de apoyos la cantidad de $507,508.00 pesos, considerando que podríamos destinar $200,000.00 pesos a ese fondo en este año siento que sería una cantidad adecuada y lo pongo a su consideración. Gracias. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Creo que sí es importante apoyar al programa de FOJAL dado que eso permitiría a los pequeños empresarios de Zapotlán, pues allegarse recursos de una manera con intereses muy bajos lo cual permitiría que también eso vendría a generar empleos y nuevas alternativas en pequeña escala, pero sí traería beneficios a Cd. Guzmán, en cuanto a la situación de que son $700,000.00 pesos los que hay que aportar, también coincidiría de que en este año se aportaran $200,000.00 pesos y que para el siguiente año se hiciera la previsión para poder aportar de una manera más directa y con una mayor cantidad. Esa sería mi aportación. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Nada más respaldar la propuesta y que se incluyan si es como dice la compañera Regidora, ella en este caso y el de Hacienda para que esté más completo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Me parece que es sano que hagamos el convenio sin embargo habría que tratar de liberar esa partida de aportaciones porque entonces sí se quedaría en ceros, de por sí el presupuesto está bajo, es decir que no fuera etiquetado en ese sentido habría que ver de donde sacamos los recursos, que quedara más libre en ese sentido. ***C. Regidora Licenciado María Guadalupe Silva Arias:*** Nada más en el sentido

de que estamos hablando de una disciplina financiera como sabemos pues está destinado de la parte de apoyos, estamos hablando que inicialmente se contaba con $507,000.00 pesos y siento que con $200,000.00 pesos que demos a este, ese es el rubro de donde sale y atendiendo a la disciplina. Gracias. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Alguien desea hacer algún comentario a la propuesta... Gracias, Señores Regidores someto a su consideración la propuesta en el sentido de aprobación de participación y firma de los convenios con FOJAL en los términos propuestos por la Regidora en el sentido de incluir en la firma de convenio a María Guadalupe Silva Arias y al Regidor de Hacienda y Patrimonio, y establecer como obligación para el ejercicio fiscal 2004, la suma de $200,000.000 pesos, el que esté de cuerdo con la propuesta favor de levantar la mano... Por unanimidad gracias señores Regidores. Enseguida Señores Regidores y dentro del mismo punto, queda establecido la autorización y firma de colaboración administrativa entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y Ayuntamiento de Cd. Guzmán. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** Si me permite Licenciado, platicando con las personas que vienen representando FOJAL, me dice que el Comité no se integran nada más por personas del Ayuntamiento, también se integran empresarios y personas sobresalientes del Municipio en el ámbito empresarial, entonces pienso que sería conveniente posteriormente que cada uno de nosotros que integramos el comité señalemos a nuestros suplentes a efecto de llevar a cabo estas reuniones con estas personas, yo me pondré en coordinación con la Directora de Desarrollo Económico para hacer la convocatoria pertinente. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Siguiendo la propuesta de firma de colaboración administrativa entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, Señores Regidores tienen el uso de la palabra. Señores Regidores no hay comentarios por lo que someto a su consideración la propuesta de la autorización y firma de colaboración administrativa entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... Por unanimidad gracias. Dentro del mismo punto también se contempla la autorización y firma del convenio con el Servicio Estatal de empleo del Estado de Jalisco para la creación y operación de la Unidad Regional Operativa de Cd. Guzmán, Jalisco, quiero aclarar este término de Cd. Guzmán lo incluyo así, porque así está establecido en el proyecto de convenio que nos remito. Señores Regidores tienen ustedes la palabra. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Nada más haría una pregunta. Desde luego que es muy bueno esto para los

trabajadores, la capacitación pero hay una obligación del ayuntamiento de cubrir una nómina y apoyos, no se ¿si está considerado en el presupuesto?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** De hecho Señor Regidor, hay que hacer malabares no sólo con el Servicio Estatal de Empleo, para con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para con la PROFEPA, y una serie de instituciones que requieren del apoyo del Municipio y que de alguna forma habrá que apoyarles, les digo esto porque en el caso concreto de la PROFEPA me están solicitando 5 inspectores y bueno en la nómina ustedes no ven 5 inspectores, sin embargo a lo que yo entiendo es necesario, hay cosas inevitables como estas, ¡qué implica suscribir un convenio con el Centro de Operación en Cd. Guzmán, por parte del Servicio Estatal de Empleo?, pues implica mobiliario, renta implica uno o dos empleados, todo tiene implicaciones e impacto sobre el presupuesto precisamente por eso la importancia de abordarlo en sesión de Ayuntamiento porque bueno las implicaciones que tenga pues oportunamente tendrán la información. ***C. Regidor Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Añadir también el caso de pensiones del Estado que también nosotros pagamos, por ahí estuve revisando el convenio, se tiene que pagar la renta, equipo y una sería de cosas, y hacer el convenio otra vez, siendo que como ya escucharon la explicación del Oficial Mayor, en el convenio que se tiene con los trabajadores pagamos el Seguro, les pagamos esa prestación que tiene el Seguro y aunado a eso se duplica con Pensiones del Estado, entonces también ahí tendremos que hacer un ejercicio interesante en cuanto ahorro. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Me parece que lo más sano sería, salvo la mejor opinión de ustedes, hay muchos convenios que se tienen que hacer a la voz de ya, por ponerles un ejemplo, hay que celebrar un convenio con el Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán, que los términos ya más o menos están establecidos, hay que celebrar un convenio con la Universidad de Guadalajara, hay que hacer un convenio con el Centro Regional de Educación Normal, hay que hacer un convenio con la Unidad Regional de Servicios Educativos, entonces en aras de darle agilidad a esto, sí mantenerlos informados con toda precisión y que no necesariamente primero tengamos que aprobar el ir a ese convenio y luego tener que celebrarlo porque eso nos va a generar una cierta parálisis administrativa, hay al menso 20 o 25 convenios que celebrar con infinidad de instituciones, entonces pido su voto de confianza ene se sentido en la inteligencia de que serán informados los términos y con quienes se suscribieron los convenios. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores algún comentario... En primer término

someto a votación la firma de convenio con el Servicio Estatal de Empleo del Estado de Jalisco que fue propuesto al Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar la mano... Por unanimidad. Señores Regidores se somete también a consideración de ustedes, expresado con su voto la propuesta del Lic. Humberto Álvarez en el sentido del voto de confianza para la firma de convenios con diversas y varias instituciones que requieren la firma inmediata de convenios, en el entendido de que se les deberá tener debidamente informado de cuanto convenio se firme a solicitud de las Instituciones. Señores Regidores, pregunto a ustedes, están de acuerdo con la propuesta sírvanse a levantar su mano... ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Por poner un ejemplo, con la Universidad de Guadalajara el convenio va a ser, cuantos prestadores de servicio social vamos a recibir, de qué área, qué tipo de servicios necesitamos de ellos, qué compromiso respecto a la cruzada de alfabetización y otros más, por ejemplo con el Instituto Regional de Cd. Guzmán, el convenio es cuantos prestadores de servicios para qué efectos, Con el Centro Regional de Educación Normal, a lo mejor el convenio de que nos presten el teatro cerrado, o la alberca, o sea habrá algunos que sí comprometen recursos particularmente, pero hay que poner uno o dos empleados, donde hay que poner una línea telefónica, donde hay que pagar una renta, y es variable el asunto. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Abonando el calidad de información, todos esos convenios ya están establecidos de antemano y vienen asignados los recursos humanos que para su operación necesiten que corresponden aportar al ayuntamiento, o sea no son nuevos. Señores Regidores propongo a ustedes la votación de la propuesta del Lic. Humberto, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... por unanimidad, gracias. -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis de propuestas de concesión de exclusividad del Lienzo Charro, Estadio Municipal y Casino Auditorio de diversas empresas cerveceras y en su caso la aprobación correspondiente. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** A la sala de Regidores nos fue turnado un escrito, se acercaron un grupo de la cervecería modelo en donde muy atentamente nos hacen la petición basado en el tiempo que ya tienen ellos trabajando con los inmuebles del Ayuntamiento al cual voy a darle lectura: *"H. Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande. Por medio del presente nuestra empresa hace patente el interés de renovar el contrato de exclusividad de los inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento como son: 1. Lienzo Charro Municipal. 2. Estadio Santa Rosa. 3. Casino Auditorio e incluyen un cuarto que*

es el Salón en eventos el Sabido, por los cuales hacemos un ofrecimiento de $350,000.00 pesos M.N. por los años 2004, 2005 y 2006, pagaderos de la siguiente forma: $175,000.00 pesos a la firma del contrato y lo restante $175,000.00 pagaderos en el mes de febrero del año 2005, además ofrecemos los siguientes artículos deportivos. 150 balones de Fútbol, 100 balones de Voleibol, 100 balones de basket boll, 10 redes de voleibol y 10 redes de Basket boll, las cuales se entregaran en partes proporcionales anuales durante el periodo 2004 – 2006. Cabe hacer la aclaración que en el caso de lienzo charro, casino auditorio y "El sabino", se excluye el periodo de las fiestas anuales del 1 a 23 de octubre. Y el estadio Santa Rosa son los tres años corridos sin excepción alguna. Hacemos de su conocimiento que dichos inmuebles con excepción del "El Sabino", que no existía, nuestra empresa tiene muchos años de colaborar con el ayuntamiento negociando la exclusividad de los mismos desde el año de 1991. Por lo cual solicitamos sea tomado en cuenta dicha antigüedad para que nos otorgue trato preferencial en esta nueva propuesta que hacemos. Sin más de momento y en espera de su respuesta, quedo de Ustedes. La modelo de Cd. Guzmán. Jorge Pérez Madrigal". Anexo a esto nos hacen llegar un escrito donde nos dicen que directivos del equipo de fútbol que se formó recientemente, les solicitaron algunas cosas y ellos con mucho respeto les dijeron que esto competía a que el ayuntamiento lo hiciera. *H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. 24 de enero de 2004,. Distinguidos Señores: Por medio de la presente hacemos de su conocimiento la siguiente situación. En día pasados fuimos visitados por directivos del Equipo de Fútbol Mazorqueros de Zapotlán, teniendo un plática en la cual se nos pedía patrocinar al equipo a cambio de la exclusividad del Estadio de Santa Rosa, el cual mencionaba ya se les había comodatado ofreciéndoles que ellos mismos iban a manejar toda la publicidad y venta del inmueble mencionado, nosotros respondimos que estábamos ofreciendo al ayuntamiento renovar el contrato que hemos tenido en los últimos años y de acuerdo a la respuesta veríamos como íbamos a trabajar con ellos. Con extrañeza observamos que el pasado fin de semana aparece publicidad nueva en el Estadio de Santa Rosa con el rumor de haber ya un arreglo con alguna empresa cervecera. Nosotros somos respetuosos con los tiempos y negociaciones que hay por esta institución pero entendemos que el propietario del Estadio es el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y a nosotros no nos fue mostrado ningún escrito que avalara un recibo comodatado por lo que nosotros teniendo las formas establecidas hicimos un ofrecimiento para trabajar con el ayuntamiento o que se nos indicara en tiempo y forma cual era el camino a seguir. Agradeciendo de antemano la atención al*

presente quedo de ustedes para cualquier aclaración. Jorge Arana Jiménez Gerente de Venta. Firma." Hado esta exposición porque basado en la Ley de Gobierno y Administración hay en el capítulo 3 del artículo 107 dice que el titular de las concesiones puede solicitar antes de su vencimiento prórroga correspondiente respecto de la cual tendrá preferencia respecto de cualquier otro solicitante. Anexo a esto se nos hizo llegar un contrato también donde ya se plasma y se firma las condiciones, unas condiciones adicionales que por ahí ya tienen los demás y quisiera poner a su disposición. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Tengo otra oferta de otra cervecería, que en todo caso hay que contemplar. Bien ¿como se han suscitadas las cosas?. Una vez ganada la elección en julio del año pasado, nos dimos a la tarea de ir elaborando un libro promocional de Cd. Guzmán porque creemos importante promocionar sin que tenga la carga de la interpretación de lo que es Cd. Guzmán, yo tuve una conversación con cervecería modelo, respecto al patrocinio del ese libro o de una parte del tiraje de ese libro, nunca me dieron respuesta concreta, se viene enero y parte de los proyectos es fomentar el Deporte, particularmente fomentar el Fútbol de alta competencia, en ese sentido se habló con el propietario de una franquicia de Fútbol, aceptó venir, pidió ciertos apoyos para poder arrancar, el compromiso era nada más apoyarlo en el arranque y bueno para poder reunir las características del Estadio Municipal Santa Rosa, pues los baños destrozados, los vestidores muy deteriorados y un apoyo mínimo que necesitaba el equipo de entrada. La cervecería que tuvo a bien habilitarnos $70,000.00 pesos pues fue la cervecería "Cuauhtemoc Moctezuma" y aquí tengo la propuesta que ellos hacen, no hice compromisos más que lo que era estrictamente necesario para salir adelante, así que bueno, como ustedes saben la segunda división inició temporada el domingo pasado, y salimos adelante con la reparación de vestidores, baños, y acondicionamiento del Estadio, y aquí está la propuesta de la cervecería Cuauhtemoc Moctezuma. Me voy a permitir leérselas. *"H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. con atención al Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal. Agradeciendo la oportunidad de participar con nuestra propuesta por la exclusividad de los inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento por los años 2004 – 2006, le presento la siguiente: Estadio Municipal Santa rosa $150,000.00, lienzo charro Municipal "Vidal Magaña del Toro" $150,000.00, Casino Auditorio $60,000.00, total $360,000.00 pesos. 150 cartones de cerveza. 20 de cuarto en fechas y cantidades que ustedes indiquen. Apoyo de Toldos para sus eventos. Solicito me considere la aportación de $45,000.00 pesos que se le entregaron a Promotoría Deportiva y Cultural de Zapotlán A.C. vía Presidencia Municipal.* Es

un apoyo que se le dio al equipo. *De ser aceptada nuestra propuesta, se pagará el 60% al firmar el contrato y 40% en enero 2005. Sin más por el momento y esperando su respuesta, me es grato enviarle un cordial saludo. Suscribe Francisco Javier Ochoa Solórzano. Gerente General."* Ahí están las dos propuestas. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Una aclaración, aquí habla también de 300 cartones de cerveza y trae varias cosas en el contrato, dice que en las cantidades y fechas que se requieran, son una serie de condiciones que tendría que verse. ***C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:*** Deseo saber si el Estadio Santa rosa, está concecionada al Equipo Mazorqueros, porque aquí la Ley habla muy clara que para hacer concesiones de bienes, en el artículo, dice que aprobada la concesión de bienes y servicios públicos municipales a los particulares, debe ser la mayoría calificada de votos, que somos las dos terceras partes de lo que somos el Ayuntamiento, nosotros no se nos ha tomado en cuenta ni se nos ha dicho en qué condiciones se prestó el Estadio o a quien. Ahora ya se borró parece también parte de la propaganda que había ahí de la compañía cervecera. Entonces por iniciativa de quien o porqué se le metió mano al estadio sin consultar al Ayuntamiento. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Por iniciativa de su servidor, en aras de darle seguridad y aprovecho que usted hace el señalamiento para poner a consideración de ustedes que efectivamente se concesione el estadio para que ahí sea su cede del equipo "Marzorqueros de Zapotlán ". ***C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:*** Opera como una liga profesional, quienes pidieron la concesión del Estadio piden apoyos y si se operó, ¿de qué forma van a aportar al Municipio algo?, si son empresas totalmente diferentes, ahora vamos a convertir al ayuntamiento como empresa deportiva, la pregunta es porque si alguien viene a Zapotlán el Grande, pues hay que darle facilidades definitivamente, pero no que se lleve el poco recurso que las empresas refresqueras o cerveceras dan por el Deporte, entonces no se está viniendo un equipo a invertir, le está sacando provecho al ayuntamiento y entonces como meta, por experiencia, que los jóvenes de 14 o 15 años que tengan esa meta para jugar, entonces tenemos que trabajar en fuerzas básicas y luego tener ya el equipo de ayuntamiento, pero si este es particular entonces hay que analizar en qué forma se hizo este convenio o arreglo del equipo. La franquicia la donan o la prestan, pero quiénes son los dueños del equipo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Lo único que hacemos es darle facilidades para nosotros contar con un equipo de ese nivel profesional, en aras de que precisamente eso motive a nuestros deportistas, efectivamente nosotros

no vamos a hacer negocio, y tampoco él tendrá porqué molestar a las cerveceras, él conseguirá algún tipo de patrocinio por la publicidad que puedan traer sus camisetas, digamos que esto es muy conocido por todos en material de Fútbol, Basket bol, de todo, sí como dice el Regidor Vargas hay la omisión de no haberlo hecho antes pero aprovecho para esta sesión para que de una vez se ventile esto, asumiendo las consecuencias que yo pueda tener. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Creo que, se está concesionando el Estadio al Club Deportivo, para que practique, entrene y juegue, esa concesión tendría que revisarse por este ayuntamiento. Punto uno. La inquietud del Ingeniero Vargas está totalmente dentro del lugar y forma. Segundo se está concesionando o a cambio de qué se dio ese anticipo. El estadio para una empresa cervecera para su publicidad. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Por el deporte. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Pero no se está dando un anticipo o en calidad de qué se recibe. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** En esa calidad, aunque hasta esta sesión estamos ventilando eso. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** En un momento dado este cuerpo colegiado está en absoluta libertad de una u otra definición. Ya dependerá de usted que determine la forma en que se devuelve ese anticipo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** El cuerpo colegiado está en su derecho de elegir a quien se le concesiona. Claro que sí. ***C. Regidor ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Queda claro, este cuerpo colegiado decide si se conseciona, y si se concesiona la publicidad del Estadio a una u otra parte. Como punto de partida. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Sí, nada más a mí no me queda claro en cuanto al Club Deportivo yo creo que debemos fomentar el deporte y que de alguna manera ese equipo funcionaría como equipo ancla para motivar a los deportistas, lo que sí me gustaría saber un poco más, habla el Sr. Presidente de algunos apoyos para su arranque, qué tanto implica esos apoyos o que tipo de apoyos, porque por ejemplo esta semana se les proporcionó un Autobús para apoyarlos a la Cd. de Guadalajara, cuál sería el tipo de apoyos y cual sería la duración de los apoyos. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** El apoyo que pidió el equipo para venirse a Cd. Guzmán, fue de no máximo de $300,000.00 pesos y esto tiene que ver con hospedaje, tiene que ver con una Casa Club, con transporte, con una serie de gastos que se han venido haciendo, como es el arreglo de los baños, vestidores y propio estadio santa rosa. ***C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:*** Quiero comentar un poco

sobre la experiencia que se tuvo en el administración de Rafael Ríos, con el Patronato Fut bol Atlas en la que yo en la calidad de Tesorero también fungí en ese patronato. En aquel entonces hubo poco de premura para participar en ese torneo, la finalidad principal era promover el deporte, simplemente igual como lo veo en esta situación. Yo tenía conocimiento de lo que se había dado por parte del ayuntamiento porque ya había platicado con algunas personas, tenía algo de conocimiento de esa situación, el hecho de que se haya hecho de manera tan apresurada, era por el tiempo de inicio del torneo, no por otra circunstancia, un tiempo diferente a lo que se dio con el Patronato Atlas porque en el aquel entonces había tiempo suficiente para preparar todo y en esta ocasión no. La importancia de raer el equipo de segunda división será que se concretara lo que no se pudo concretar en aquel entonces con el equipo Fut bol Atlas, porque había muchas condiciones que eran muy desventajosas para el ayuntamiento porque en aquel entonces teníamos que solventar la nómina de los Futbolistas, alimentación, hospedaje y muchas otras cosas más que nunca pudimos pagarlas, inclusive hasta el arbitraje. Entonces en lo personal me tocaba casi asaltar en la Tesorería para pagar el arbitraje porque las entradas no alcanzan ni siquiera a pagar el arbitraje, entonces tuvimos muchos problemas con el equipo del Atlas y nunca pudimos pagar una sola nómina, de hecho no pagamos ninguna porque los ingresos de la administración no alcanzaban para pagar esos costos, inclusive los costos de lo que fue la remodelación del estadio, también le llevó a cabo en el ayuntamiento, vestidores, calentador de agua y también alguna remodelación en cuanto a campo. Vinieron unas personas del Estadio de Jalisco que los trajo el Atlas con su costo, para darle una fórmula especial para el tratamiento del pasto. Definitivamente el hecho de traer un equipo de Fut Bol no es cualquier cosa, implica muchas cosas más. Yo quiero felicitar al Sr. Presidente por la forma de cómo llevó a cabo el proceso de la negociación, fue mucho más ventajoso para el ayuntamiento que lo que se dio en su momento en aquella ocasión porque la verdad fue un caos para el Patronato del Atlas poder llevar a cabo el hecho de que se trabajara de la manera en como se había propuesto. Inclusive el club de Fut bol del Atlas, no cumplió con una de las cláusulas que era la de promover a los jóvenes de Cd. Guzmán metían a una o dos gentes en cada partido para dispersar un poco la situación pero casi toda la plantilla que traían ellos era de fuera, aquí lo veo diferente en la forma en como se maneja esta discusión en que se da prioridad al Jugador Zapotlense. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** En primer lugar considero que no es procedente que habiendo la posibilidad de que se consultara a este cuerpo de manera emergente o al

menos de forma económica pues no considero pertinente se haya concesionado a un equipo sin antes haber sido evaluado por este cuerpo. Que no se tiene considerado dentro del orden del día ese punto, de la concesión a un equipo de Fut bol que se fundamente, no existe un convenio, a que se obliga el equipo, a que se obliga el ayuntamiento y sobre eso justificar el ingreso percibido. El punto concreto a tratar es sobre los anuncios en el estadio, en el lienzo en el casino, ya eso lo teníamos preparado. Entonces en cuestión del equipo no es así, considero que debe fundamentarse y que no considero pertinente que se haya comprometido sin haber considerado a este cuerpo colegiado. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Me parece Señor Regidor, apoyar al equipo, si ustedes consideran que no es pertinente, haremos lo conducente. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Yo considero que son dos cosas diferentes, una es la concesión a las cervecerías para venta y publicidad y otra es el equipo, de hecho a mi me gusta el fútbol, de hecho ya cooperé con ir a verlos con $20.00 pesos y a lo mejor bien fundamentado que se les presté, que se les de facilidades, nada más ver los compromisos porque creo que el sábado perdieron por Defaul, porque no llegaron, y no se a lo mejor el camión se descompuso, qué pasaría. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Bueno, hay cosas que no quisiera uno que sucedieran. Si les parece bien, votamos y dejamos pendiente lo otro, con argumentos. Hacemos un comparativo. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Considero que no hay equidad en este comparativo, porque la Cervecería Modelo no estaba al tanto de que iba a ver otra propuesta, y la segunda propuesta, sí tienen conocimiento de lo que había ofrecido Cervecería Modelo. No hay equidad en los dos posibles contratantes, solamente ya poniendo sobre aviso a uno y a otro, habría equidad, cervecería Cuauhtemoc si tenía conocimiento de lo que ofertaron entonces por interés de que se pueda lograr lo mejor para Zapotlán yo diría que deben de estar en conocimiento las dos que van a competir. Una pregunta al Director Jurídico, ¿qué tanto es válido de que se apoye cervecería modelo en el inciso de que tendría la prerrogativa favorable de antigüedad?. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Yo creo que eso no le da una prerrogativa, ¿por lo que respecta al equipo de Fut Bol se les está concesionando de manera total?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** No de hecho, van a seguir participando las ligas municipales. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** De hecho yo entiendo que se le trasmita en forma completa la explotación, entonces si no es el caso, siento que no se requiera de la autorización del

ayuntamiento, creo que la autorización del ayuntamiento se debe referir para aquellos casos en los que vaya de por medio el interés muy cuantioso del ayuntamiento, si no se está comprometiendo en forma total, no se da la concesión. Creo que es un acto de administración de los que normalmente puede realizar el Presidente Municipal dentro de sus atribuciones, en las empresas inmobiliarias que se dedican a comprar y vender en contrato para actos de administraciones suficiente para vender, porque ese es el objetivo de la empresa, si el Presidente Municipal tiene la facultad de administrar, siento que eso está dentro de sus facultades, si se estuviera trasladando para que en forma exclusiva lo manejara el equipo de Fut Bol, entonces sí se requeriría. Esa es mi opinión. ***C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:*** Simplemente la otra vez también quedó claro con el Patronato Atlas, tampoco se concesionó el 100%, fueron administración exclusiva que hizo el Presidente, no se limita a que la ligas locales tenga que prescindir de esos espacios, porque es muy importante, lo único que se hizo se acomodo los espacios de los equipos locales para que no entorpeciera el calendario de la segunda división. ***C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:*** Mi inquietud fue a raíz de el escrito que leyó Crecencio, donde esas personas manifestaban que fueron con Corona a decirles que ellos tenían la concesión del estadio, y aquí el artículo 109 de la Ley Municipal, establece que la concesiones sobre bienes y servicios públicos municipales, no pueden ser objeto todo o en partes de subconcesión, arrendamiento, gravamen o cualquier acto o contrato por virtud del cual una persona distinta al concesionario goza de los derechos derivados de concesiones. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Pero ya es otra hipótesis. ***C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:*** Sí pero de acuerdo a lo que mencionaba la carta, fueron a solicitarle patrocinio porque ellos eran concesionarios. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** O sea la promotora es una A.C. y como tal hace su lucha en el mundo, pero eso no quiere decir que se les está concesionando en el supuesto que se está imaginando, incluso creo que esto bien lo podemos ventilar en la siguiente sesión que tengamos para seguir con los puntos y que no es distraigan, y tomando la palabra del Regidor Ing. Juan José Sánchez Aldana, tiene razón, en cuanto a que vale la pena que estén presentes las cerveceras, que les parece si la próxima sesión los convocamos y que hagan sus ofertan ante todos nosotros y que de esa manera se ventile el contrato más conveniente para Zapotlán el Grande. Sería mi propuesta. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Me parece justo, si la propuesta es que ellos en el conocimiento de que van a concursar presenten

propuesta. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Aunque ellos ya lo saben perfectamente, ya tenían interés uno y otro que los dos tenían interés. La oferta de uno y otro ambos lo conocían. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** La propuesta de la segunda propuesta se presentó minutos antes de llegar minutos antes de la sesión de ayuntamiento, por otro lado no estoy de acuerdo con el compañero Antonio Flores, pero los bienes del Ayuntamiento materia de concesión debe ser a través de un contrato, no es facultad del Presidente Municipal, de otra manera vendría estrictamente especificado en la Ley y no viene, todo es motivo de acuerdo de ayuntamiento para que se le faculte un contrato de concesión, es un bien inmueble. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Pongo a consideración de ustedes si se puede ver ya ventilado en la siguiente sesión de ayuntamiento y que invitemos a ambas cervecerías a que manden a un representante para que ofrezcan lo conducente, y en esa sesión resolvamos lo que corresponda. Le pido al Señor Secretario que someta a votación. ***C. Director jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Lo que comenta el Regidor Juan José Sánchez Aldana, la cuestión de preferencia, depende mucho de lo que diga el contrato que se celebró originalmente, si en el contrato está estipulado que por existir esa relación, tiene preferencia, entonces sí, entonces hay que ver el clausulado del contrato. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Además, un problema también tengo entendido que, al entrar el Club Deportivo tiene otra concesión diferente de publicidad, y dentro del Estadio borra la publicidad de la empresa que tiene derecho de antigüedad. ***C. Director jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** No tiene derecho de antigüedad, no lo sabemos si tiene ese derecho o no. Hay que ver el contrato si tiene derechos adquiridos, indiscutiblemente se le tiene que respetar per haya que ver el clausulado del contrato. Lo que yo decía, es en el sentido que estimo que para que se de la necesidad de que el Presidente Municipal requiera de la previa autorización del Ayuntamiento, es para que el bien vaya a pasar en el exclusividad a favor de ese equipo, si no, no, entra dentro del manejo que creo que es la administración normal a la que está incluso obligado a manejar de una forma eficaz el Presidente Municipal, si efectivamente va a pasar el estadio ya él lo va a subarrendar o cualquier tipo de contratos que vaya a hacer ese equipo, entonces sí se requiere la aprobación del ayuntamiento. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Que fueron convocados en esta ocasión. Entonces yo insisto, someta a votación, señor Secretario, el que se ventile esto en la siguiente sesión de Ayuntamiento. ***C. Secretario***

General Licenciado Higinio Del Toro Medina: Bien señores Regidores, someto a su consideración la propuesta, en el sentido de que la solicitudes de concesión presentadas por dos cervecerías, sean ventiladas en la próxima sesión, con la invitación a representantes de cada una de ellas, a efecto de que en su momento, manifiesten y disipen las dudas que se pudieran tener en el sentido. Señores regidores, someto a su consideración esta propuesta. Levante su mano quien esté de acuerdo con ella. **Por unanimidad se aprueba.** ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Que se ventile en la siguiente sesión. ***C. Regidor Licenciado Mario cuevas Villanueva Pérez:*** Se pasó nomás un punto importante, una empresa cervecera tiene publicidad ahí y luego con la otra, entonces ¿ahí que va a pasar?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Lo ventilamos, lo ventilamos revisando el contrato anterior, revisando todo puntualmente. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Agotado el punto, seguimos con el número 14. ----------

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Determinación y aprobación de apoyos a presidencia Municipal y Regidores: Efectivo, asignación de vehículos, aval del Municipio a Regidores para adquisición de computadoras Lap Top, y asignación por Departamento del gasto aprobado por ramo. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** .Se comentó en cuanto a qué apoyos tenía el Cuerpo de Regidores, y para conocerlos se propuso que se ventilara en el seno de esta sesión, habiendo la propuesta de definir el vehículo y proponiendo un servidor, habiendo escuchado la inquietud de muchos de nosotros, de contar con una computadora y la conexión a Interne, etcétera, de que aquí se numerara. De mi parte, yo hacía el comentario que con seguridad habrá proveedores, que si existe el aval del Ayuntamiento, no alguna erogación, pues a lo mejor hasta directores, o que se yo, demás funcionarios se pudieran interesar y habiendo un buen número, pues habrá proveedores que otorguen descuento especial por el número que se trate y con seguridad también la posibilidad del crédito. Eso es en cuanto a equipo de cómputo, lo que queramos renovar o lo que se quiera adquirir, y la cuestión del vehículo que por ahí también había la inquietud de que se determinara el vehículo que se va a designar a regidores. Por otro lado, en cuanto a Presidencia, yo tengo la duda en cuestión de los gastos discrecionales del Presidente, para que se acuerde la cantidad y también lo que aquí se menciona de la asignación por departamento del gasto aprobado por Ramo; ya se aprobó a grosso modo el presupuesto, bueno, que quede esa asignación por departamento para que se respete y se vaya también midiendo la eficiencia y eficacia de ese departamento. Ese es en

sí el punto propuesto, gracias. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** En cuanto al vehículo, ya se asignó a los regidores; ya lo tienen bajo resguardo. Entiendo que para funcionamiento de todos.. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Hubo una confusión, perdón, respecto al vehículo la semana pasada estuve bien enterado, pero si está asignado, yo considero que deben estar las llaves en Regidores, y dentro de Regidores el manejo del mismo. Y creo que hubo una confusión que contradice lo anterior, por eso mi inquietud. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Así está hecho. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Pero hubo algo que la semana pasada por eso motivó. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Hubo alguna confusión. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** A eso se debe señor, al reconocimiento de eso que hubo, por eso es la propuesta. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Eso es en cuanto al vehículo, y respecto de la asignación por departamento de gasto aprobado, pues entiendo que cuando votamos, así fue ¿no? en ese sentido, o sea, un presupuesto donde cada departamento de alguna forma, cada área tiene especificado el presupuesto que tiene ¿o a qué se refiere?. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** En cuanto a la camioneta sí hubo una confusión, pero la camioneta Econoline, número económico 137, ya están las llaves en posesión, incluso se ha estado solicitando apoyo directamente a Regiduría por parte de Gerardo, que es el secretario particular del Presidente, en lo cual también se le han estado prestando esos apoyos y ya está finiquitado ese punto. En cuanto a lo otro, lo que se votó en el otro sentido fue la cuestión de los rubros, en cómo están asignados o las partidas que se van a asignar a cada rubro en la cuestión de Papelería y cosas diversas ¿no?, pero en cuanto asignación de presupuesto hacia departamentos, no se ha votado y no se ha hecho. ¿Eso sería motivo de otro ejercicio? . ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** A ver si entiendo bien: ¿Es darle otra partida.? ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Asignar. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Asignar. Hablábamos de una disciplina fiscal, por decir un ejemplo ¿no?, el año pasado la cuestión de Prensa y Propaganda tenía asignada una partida de creo 38 mil o 40 mil pesos mensuales, los cuales tenía que disponer cada mes, lo que implicaban esos 40 mil pesos los gastos de Papelería...o sea, asignar las partidas. Del millón 34 que está para gastos, pues a lo mejor, para gastos de Papelería, a lo mejor le tocan 5 mil pesos, bueno pero tendrán que complementarse esas partidas que

ya se aprobaron, a groso modo, a nivel general, cuánto le corresponde. A lo mejor le corresponden nada más mi. Pesos por concepto de gasolina y tendrá que asignársele esa cantidad para que en los diferentes rubros tenga margen de maniobra en lo que corresponde a todo lo que sea materiales diversos de ese tipo. Entonces no se ha hecho la asignación por departamento en cuanto a cuánto le corresponde a cada departamento de su presupuesto ¿no? Ese sería el supuesto. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** - En cuanto a eso, me parece que es incluso lo más sano, pero me parece que este momento no estamos en condiciones de definirlo; o sea, no tenemos todos los elementos de juicio. Incluso el ejercicio que presentó la mayoría en la mañana, resultado de un ejercicio muy prolongado, muy detallado, en donde intervinieron. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** No es a presunción de hacerlo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** ¿Mande?. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** No es a presunción de que sea tratado este punto. Se solicita que se haga. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Se puede hacer. Se Puede hacer nada más con la que no queden marcados los tiempos, por lo siguiente: de por sí el presupuesto está muy apretado. Yo estoy de acuerdo, todos vamos por la disciplina administrativa, todos; creo que eso quedó muy claro. Vamos haciendo el ejercicio con responsabilidad, con seriedad, y cuando esté listo lo ventilamos en sesión de Ayuntamiento. ¿Les parece bien?. ***C. Regidor Licenciado Arturo Llamas Magaña:*** Nada más para aclarar en cuanto a este punto, es que del presupuesto general se va a distribuir por departamentos a las famosas cédulas presupuestales, donde van a ir a cada uno de los ramos, asignados en cuanto a sueldos y cada una de las partidas que se van a tener que ejercer y únicamente de ahí se desprenderá un control interno, en el cual se va ir viendo el gasto por departamento para que se vaya viendo realmente el ahorro. Es todo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** ¿Sienten que está ventilado el punto?...Nada más quedaría lo de las computadoras. Creo que sería el punto a votación ¿no?. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Más que votación, quiero preguntar, como dije, si hay interés, si creen que este interés también lo van a tener otros funcionarios, bueno, se buscaría entonces el motivarlo más. Si ustedes consideran que no sea de interés, pues ahí se deja. No creo que sea un asunto de votación, pero queda la decisión de ustedes. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Yo no tengo ningún inconveniente. Al contrario. El estado de muchos vehículos importantes para los servicios públicos, están definitivamente

para ya dejarlos de usar, y que tendremos entonces tendremos que dejar de pensar en una estrategia, que también yo creo que a la brevedad tendremos que resolverla, de compra no porque no hay recursos, pero posiblemente, por qué no pensar en un arrendamiento puro que nos permita sacar adelante nuestra administración en cuanto servicios públicos, me refiero a camiones de la basura, me refiero a patrullas de policía, me refiero a este tipo de vehículos que son estrictamente necesarios y que podemos pensar en un arrendamiento puro. Sí me gustaría que lo fueran pensando y que en su caso, en la siguiente sesión uno de los puntos sea invitar a una arrendadora para que nos haga una propuesta concreta de lo que puede ser...sobre la cantidad de vehículos, el estudio ya lo estamos terminando y para que en todo caso se aprobara por este Ayuntamiento el adquirir vehículos por arrendamiento. Entonces la propuesta que hace el Regidor Sánchez Aldana respecto de las computadoras. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Al parecer todavía lo que no tenemos muy bien definido es lo que se requería aquí nada más era la firma de aval ¿verdad? por parte del Ayuntamiento, entonces no se va a desembolsar por parte de él, nada más que sirva de aval para que en un momento dado, quienes tomemos la decisión de adquirir un equipo de éstos, se nos descuente vía nómina. Entonces no ocasionaría ningún desembolso para el Ayuntamiento., pero yo pienso que bueno, me atrevo a decir que ya nos tendremos que poner de acuerdo en su momento para ver cuántas se necesitan y lo único que se requiere es, si en un momento dado, sea la firma del Ayuntamiento como aval ¿verdad? Eso en cuanto a los equipos y voy aprovechar para hacer nada más el comentario de la confusión que hubo con lo de la camioneta por lo que considero pues conveniente porque ya nos pasó una vez que teniendo en mi poder las llaves de la camioneta, el otro juego de llaves lo tiene el compañero Alonso, y la camioneta se mueve o es usada, desconocemos dónde está un tercer juego de llaves, y si alguien sabe de ellas pues que las pudieran depositar en la oficina para evitar que. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Es un punto muy interesante ese. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** No sabemos... la verdad que yo tenía un juego de llaves y el compañero Alonso tenía el otro, y no sabemos cómo movían la camioneta ¿eh?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Definitivamente hay que controlar eso. Si... a ver qué dice Rodrigo el Oficial Mayor. ***C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:*** De hecho, tenemos un convenio con Fonacot y el Ayuntamiento da el aval para que se le descuente. Creo que aquí sería el mismo procedimiento, pero sí me gustaría que fuera extenso para

todos los directores, tanto regidores y en general. Poner la información general que solicite, como dices muy correcto, vía nómina que se descuente y que se pague y esto no entraría al activo, sería una propiedad de ellos ¿verdad?. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Una noción nada más para ahondamiento... ¿No hay un proveedor comprometido?. ***C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:*** No. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Yo no tengo interés en favorecer un proveedor, esto entre más funcionarios, mejor. Sólo lo que se quería saber es si había la aprobación del Cabildo, en un momento dado que esto se formalice, ya podemos entonces, si hay posibilidad del aval, ya podemos promocionar con el proveedor que conozca cada quien "oye a lo mejor te compramos diez, quince, veinticinco equipos de cómputo, algunos serán de escritorios, otros serán *lap top*, otros qué se yo...tendrías interés en promover diferentes marcas –no queremos tampoco una sola marca– y sabiendo que es un volumen considerable, estarías en disposición, obviamente, de presentar una mejor cotización que la que podamos conseguir en Office Deppot, que pudiera que pensarse que es la mejor, bueno él tendría ese reto ¿no? ***C. Oficial Mayor Administrativo Rodrigo Vázquez Chávez:*** Nomás para aclarar. Es muy correcto. Cuando dije Fonacot es porque lo trabajadores tienen línea abierta, que pueden entrar en el ejercicio abierto de ellos. Es muy correcto. Gracias. ***C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:*** Nada más quisiera aclarar un punto en ese sentido, respecto a lo que dice, pues aquí, aval. Se había manejado en un principio, pues, que el Ayuntamiento nos hiciera un préstamo para pagar la computadora y que nos descontaran de nuestro sueldo para la adquisición de ese equipo, y ahora se habla de un aval. Nada más quiero que quede claro si es el aval o es el préstamo únicamente. . ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** ¿Quién había hablado del préstamo ese?. ***C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:*** - Nosotros habíamos platicado. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Higinio del Toro Medina:*** Póngalo a consideración en el sentido de aval. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores regidores, someto a su consideración, a efecto de votar la propuesta de que el Ayuntamiento otorgue aval a los Regidores y otros funcionarios de la administración para la compra de equipos de computación....Quien esté por la afirmativa sirva manifestarlo...**por unanimidad.** Gracias. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Un receso de diez minutos señores, por favor. .. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Se reanuda la sesión, señores Regidores. ----------

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Iniciativa y aprobación del Reglamento interior de la Administración Municipal. ***C. Regidor Licenciado Mario cuevas Villanueva Pérez:*** Como oportunamente hice el comentario a inicio de esta sesión, en la segunda reunión de Ayuntamiento se hizo entrega por parte de un grupo de Regidores, un reglamento a través del Ayuntamiento, que ahora ya avala directamente a la Comisión de Gobernación y Reglamentos. En ese sentido, en ese sentido sí quisiera motivarlos a que en esta sesión hiciéramos análisis y discusión del mismo, porque sin ningún marco regulatorio no podemos funcionar ¿no? Hay unas sesiones de Ayuntamiento en dada cuenta, que a lo mejor no llevamos un orden específico en cuanto a los debates, en cuanto a las nociones, y el reglamento éste ya nos marca un parámetro de comportamiento al interior del Ayuntamiento, y además de que es básico. En la primera sesión de Ayuntamiento aprobamos las comisiones, las comisiones que incluso hoy mismo motivamos a que se iba a añadir al reglamento correspondiente, porque debemos de publicarlo. Mientras no publiquemos las comisiones, estamos actuando de facto pero no de derecho ¿no? Porque mientras no esté publicado en la gaceta, pues la gente va a decir "bueno, están trabajando pero no tienen realmente legalidad". ¿no? Por eso la urgencia de que se haga el análisis correspondiente del mismo. No es un reglamento que pudiera causarnos trampas a ninguno de nosotros mas que su funcionamiento adecuado ¿no?... ¿Por qué adecuado? Porque a final de cuentas, ya los Ayuntamientos en este momento tienen prácticas parlamentarias, entonces sí estamos convertidos realmente en legisladores a nivel reglamentación, y por lo tanto debemos seguir mecanismos y tecnicas adecuadas para su análisis y discusión de cada una de los procedimientos que vayamos a analizar y discutir en su oportunidad. Entonces requiere, pues, de un marco jurídico importante. El Reglamento que se propone tiene propuestas eclécticas de varios municipios como el de Guadalajara, principalmente. Guadalajara se apoya en el de Tijuana y en el de Mérida, que son los municipios avanzados en esta área de organización municipal. Por lo tanto no es nada novedoso, simplemente es adecuarlo al marco del Artículo 115 Constitucional, simplemente...de que el Ayuntamiento ya es legislativo, de que las comisiones son eminentemente, no tienen carácter ejecutivo, y que por lo tanto tenemos que regirnos por eso. Para que una vez que tengamos este Reglamento, pues de inmediato irnos al otro Reglamento que es de la Administración Pública Municipal. Hemos insistido mucho nosotros de que en la Administración Municipal hay tres situaciones importantes: la del órgano de gobierno que es el Ayuntamiento; la de servicios públicos municipales que hay que reglamentarlos, hay que reglamentarlos para su buen

funcionamiento; y obviamente el de la Administración Pública Municipal de cada uno de los departamentos, direcciones y unidades de apoyo a la misma. Entonces, por lo tanto, considero que es un documento que no podemos dejar ya de posponer...hay una fusión de motivos, seguramente la leyeron ustedes...yo propongo que si ya lo leyeron, lo viéramos en el aspecto general, su aprobación, si es que es necesario, y en todo caso nos fuéramos a lo particular en cada artículo donde haya alguna propuesta de parte de cada uno de ustedes ¿no? No es un documento realmente que engañe a nadie, simplemente es del interior del Ayuntamiento. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Comparto la opinión del señor Mario Cuevas Villanueva, sin embargo, dado el estado ya de agobio de esta sesión y además, reconociendo que en lo particular no tuve el tiempo suficiente para realizar detenidamente y con responsabilidad, como amerita un documento de esta índole, yo quiero proponer a este Órgano Colegiado, que este asunto lo dejemos para la sesión siguiente. ***C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:*** Un comentario. Bueno, en un punto de vista particular, el Reglamento lo entregó el licenciado Mario hace ya bastante tiempo, ya le dimos en lo personal una leída, yo considero que debemos ya de tomar una decisión porque vamos dejando caminar, y no hacemos nada que sustente realmente el Órgano colegiado en cuanto a las comisiones, como establece el licenciado Mario. También esto para ir ya metiendo en orden también los servicios públicos municipales y la misma administración. No sé pues qué opine la mayoría ¿verdad? Gracias. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Yo digo que es conveniente hacer una revisión muy minuciosa. Me llama la atención, por ejemplo, el número 34 del salón de sesiones del Ayuntamiento: "A las sesiones que celebre el Ayuntamiento..." dice textualmente "...puede asistir cualquier persona, excepto a las que tengan el carácter de secretas". Yo creo que este documento amerita una revisión más cuidadosa, porque nosotros no podemos tener sesiones secretas, no estamos en la Santa Inquisición; estamos en el 2004. Entonces yo les pido que reconsideren que revisemos más detenidamente este documento. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Gracias. Bueno, el licenciado Mario ya lo decía, se puede aprobar en lo general y que cada uno en la próxima sesión, si creen conveniente, hagamos las apreciaciones convenientes en plan de avanzar, porque realmente sí nos estamos atrasando. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** La sesiones secretas se refiere hay asuntos que son de vital importancia, de orden público, que se requiere primero de un acuerdo fundamental del cuerpo del Ayuntamiento, pero bueno, si es por una

palabra pues se le pone "privada" y punto; pero eso no quiere decir que no se sostenga realmente el motivo de lo que estamos convocando ¿no?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Pero falta mayor revisión, mayor cuidado, en la elaboración de un documento que va a regir precisamente el funcionamiento, el buen funcionamiento del Ayuntamiento. Por eso puse el ejemplo. ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Hacer también la observación que entre muchas cosas, por ejemplo ya lo había comentado en alguna sesión de ayuntamiento en cuanto a los nombres de las comisiones, yo me di a la tarea de revisarlo de nuevo y no coinciden ni con el cuadro que nos presentan con las comisiones que establecen aquí, de entrada yo creo que sí es algo que debemos de verlo con cuidado. Pro citarles algo. En esto que nos entregaron los Regidores la Comisión de llama Deportes y en el Reglamento se llama Deporte, recreación y atención a la juventud, entonces ya había hecho esa observación, incluso alguna vez en este colegio, y también decirles que noté una serie de apreciaciones por ejemplo en la que hacia el presidente en una parte se llama Comisión secreta y en otra sí textualmente como dice como operan las comisiones, que debe ser privada, pero no concuerdan los términos en una y otra en artículos del mismo documento, en eso sí sugiero que pudiéramos armar una comisión a la brevedad, si gustan hacer una extraordinaria y una vez revisada lo ponemos como único punto para sacar esto. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:*** Es indudable que a lo mejor sí hay algunos errores que por ahí están nada más de escrito que sí se mal interpreta, o se interpreta diferente, pero sí hay la urgencia de que sea aprobado el Reglamento porque no hemos instalado las comisiones, no hemos trabajado las comisiones debido a la falta del Reglamento, entonces sí es importante que ya se haga, pero crear otra comisión, entonces ¿cual es la función de la comisión ya existente?, entonces tendría que dársele el voto de confianza para que sí es necesario que sea revisada para eso está comisión. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Lo comentado por el Regidor Síndico, es correcto, el que aprobamos en la primera sesión de Cabildo viene correcto, eso era nada más para señalar quien iba a presidir las comisiones pero no es el que venía asentado en el acta de ayuntamiento. ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín Verduzco:*** Yo tengo otro que está publicado en la página Word del ayuntamiento y le faltan más cosas, no sé incluso porqué. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Ya es cosa de informática, pero no de acuerdo de ayuntamiento. ***C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:*** En la primer acta que tenemos, lo referente a las

comisiones esta en particular, menciona a la comisión como de juventud y Deportes, y también la Ley estatal la considera así, y otra que están como por ejemplo espectáculos los nombres están omitidos en el cuadro, pero la Ley si la está contemplando yo creo que en el Reglamento hay que darles esos nombres textuales para no perdernos, esa es la razón que comento. Y en el otro asunto me inclino para que lo aprobemos en lo general y la comisión la revise y nosotros tener la tarea de hacer las observaciones correspondientes de manera formal. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Nada más en el acta primera dice: *La comisión Edilicia de Deportes, recreación y Atención a la juventud".* Esto sería lo legal porque es el acta que se levantó en todo caso se tendría que hacer la recomendación para que lo que esté en internet, se revise y se ponga de acuerdo a como está el acta de ayuntamiento. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien, una de las propuestas es en el sentido de que se apruebe en lo general y se remita a la comisión para su revisión. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Pero es que no tendría caso, en lo particular si implica que nos diga el artículo en particular por ejemplo ese, que en lugar de secreta diga privada, o que nos dé la ubicación de los artículos en lo particular, en lo general ya se aprueba pero en lo particular ya sería un artículo, ese viene el sentido de la votación. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Dada la intervención que hice, la votación sería en el sentido de que si se difiere tratamiento o se somete a votación ya en este momento el Reglamento, porque yo estoy pidiendo que se difiera hasta la siguiente sesión, entonces la propuesta sería si se difiere, dependiendo de esa votación pasaríamos a la siguiente. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Hecha la consideración, someto a su consideración la propuesta del Lic. Humberto Álvarez en el sentido de que si se somete en está sesión o no, a la aprobación la iniciativa presentada por el Regidor Lic. Mario Cuevas en el Reglamento en el sentido de que se trate hasta la siguiente sesión, quienes estén de acuerdo, levanten su mano.. 2 votos, Gracias, quienes estén en contra...12 votos, Bien la siguiente propuesta tiene que ver con que en este momento se apruebe en lo general el proyecto presentado y se remita a comisiones para su revisión y se haga la reserva de la aprobación en lo particular, Señores Regidores... ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Si se aprueba en lo general ya queda aprobado el Reglamento correspondiente, si hay algún señalamiento en lo particular de algún artículo, algún capítulo que requiera revisión eso es lo que tiene que enviarse en todo caso a comisión, digamos me reservo el artículo 32 porque

dice que es secreta y no privada, entonces ese queda a estudio posterior, entonces no se aprueba ese artículo porque está sujeto a revisión. Entonces la revisión consiste en todo caso a la propuesta de que en lugar que diga secreta, diga privada y ya en la siguiente sesión está a su consideración en lo particular. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** ¿El Regidor quiere hacer el señalamiento de los artículos de observaciones? . ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** En cuanto a mi la observaciones que hago, es para abonar en el ánimo de que fuera diferida, siendo así y si la mayoría lo va a aprobar, me reservo el derecho de mi voto. Ese es un buen precedente. ***C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín:*** Bien, en el inciso A, Título Primero donde dice Disposiciones generales, dice Palacio Municipal donde sugiero que sea Presidencia, en ninguna parte en lo general se manifiesta lo de palacio municipal, en el mismo título inciso D, dice secretas por lo mismo de privadas, algunas faltas de ortografía, O se las hago llegar por oficio. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Que pase a aprobación en lo general y en lo particular que se hagan las observaciones. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Sí lleva detalles sobre todo de estilo, advierto que la Ley hasta el día de ayer, no tuve mucha oportunidad pero sí lo veo, me gustaría decirlo; una cosa que a lo mejor hemos estado confundidos, ¿cuándo se instala el Ayuntamiento?. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** El día primero. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Se instala el día primero de enero. ¿qué no viene en este proyecto que se instala el día 31 de diciembre?. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Creo que en relación a lo de la comisión de patrimonio, pero no. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Creo que sería cuestión de que lo revise cada quien, para no entrar en detalles, es muy respetable lo de cada quien. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Por ejemplo en el artículo 5, en el punto 4 dice: *corresponde en forma individual a los integrantes del Ayuntamiento aquellas facultades que así dispone expresamente la Ley Estatal que establece las bases".* Son facultades y obligaciones no nada más facultades. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Hay mucha confusión, por ejemplo el artículo 7, *"La sesión de solemne de instalación se sujeta a los aspectos siguientes: La sesión da inicio con entonación del lábaro patrio y entonación al himno nacional, una vez concluído el lábaro patrio se debe dar lectura a las constancia de mayoría... Hecho lo anterior el Presidente saliente se pone de pie y para tal*

efecto hace propio los presentes, el Presidente Municipal saliente toma la protesta", o sea sí hay un juego ahí que dá equívoco entre el 31 y el día 1. Es evidente muchas inconsistencias que amerita que revisemos. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** En varios libros que refieren que el ayuntamiento es una persona moral de derecho público, aunque no viene precisado el domicilio, luego trae reiterativamente se habla en presente cuando debe de hablarse en futuro. Y eso es en muchas. *Dice de no asistir el Presidente Municipal el Secretario General en funciones cede el uso",* debe decir cederá porque debe ser a lo futuro. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** No, porque es cuando estemos en un evento. . ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Bueno sí pero se debe estar hablando en lo futuro, y hay, advierto lo leí ayer y se me dio a varias confusiones que valiera la pena que en ocho días nos pongamos. Hay varios Reglamentos que a lo mejor no los conocen pero están guardados, que incluso el Doctor Vicente Preciado hay que reconocerle que nos auxiliaba mucho y era muy alucioso a que quedaran bien redactados porque son documentos a la posterioridad, entonces mientras más bien vaya redactado el documento, considero que es mejor, da mejor imagen de todos nosotros. El Sr. Presidente mi hizo una observación y creo que tiene razón, la estudié a virtud para hablarlo claramente que él no estuvo conforme por ahí. Donde se está reglamentando en la página 39, y les advierto no son presidencialista, me gusta ser muy claro, cuando veo que no tiene razón se lo digo incluso en lo privado, pero creo que aquí si tiene razón. Dice el artículo 140: *"Dentro de los 60 días naturales de haber iniciado la administración Municipal de haber iniciado la administración municipal, el ayuntamiento debe designar de entre sus miembros al Munícipes que suple al Presidente Municipal en sus ausencias menores a 72 horas para la toma de decisiones administrativas".* Creo que no debe de ser un Munícipes por lo siguiente, creo que no debe de ser un munícipe por lo siguiente. O sea un regidor. Dice el Art. 68 establece dos hipótesis diferentes, las faltas temporales del Presidente Municipal hasta por dos meses deben ser suplidos por el Regidor. Aquí si es muy claro que debe suplir un regidor, que para tal efecto sea designado por el ayuntamiento. Pero luego la segunda hipótesis, *"el ayuntamiento debe reglamentar quien suplirá las ausencias menores de 72 horas del Presidente Municipal para efectos de la toma de decisiones administrativas".* Aquí en primer lugar no habla de un regidor y la lógica nos dice que debe ser alguien del aparato administrativo y si nos vamos al Reglamento que aún está vigente, en ese caso nos dice que está reservado para el Secretario del ayuntamiento. El página 148 dice el Secretario

desempeñará los cargo oficiales que le confiera el presidente Municipal en materia administrativa y en general todas aquellas funciones que le encomienda la Ley orgánica Municipal, o sea las funciones administrativas las tiene que desahogar, si habla de Presidente Municipal en una Ley, acá habla del Cabildo. Aparte de eso, es incongruente esa propuesta con lo que dice la fracción IX del artículo 47, dice *"corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del Municipio. Tiene las siguientes obligaciones: Fracción IX, comunicar al ayuntamiento cuando pretenda ausentarse del Municipio por más de 72 horas, lo cual quiere decir que si no se ausenta por 72 horas"*. O sea ni siquiera le debe comunicar al Ayuntamiento. Entonces la Ley debe interpretarse en forma sistemática y no en forma aislada, creo que aquí quien debe suplirlo en situaciones meramente administrativas, no donde vaya de por medio al representación del Municipio, deba de caer en el Secretario del Ayuntamiento, luego me hacía otro comentario también , por lo que ve al mismo artículo 68, dice: *"Las faltas temporales del Presidente Municipal hasta por dos meses debe ser suplidas por el Regidor que para tal efecto sea designado por el ayuntamiento"*. No recuerdo haberlo leído pero según me comentan se pretendía que se nombrara de una vez. Creo que no es correcto tampoco, porque eso es prerrogativa, la Ley anterior eso le correspondía al Vicepresidente Municipal, y se quitó la figura es para evitar darle cierta prerrogativa a un Regidor, ese es mi opinión. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Creo que no vamos a entrar en conflictos de carácter jurídico o de interpretación. Por eso el ayuntamiento es el que Reglamenta, es el que legisla, si claramente nos dice el párrafo, debe reglamentar quien suplirá las ausencias, al momento de decir que es un Regidor, pues es un Regidor, así lo está reglamentando. Si el ayuntamiento decide. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Sí claro, pero se entiende que el Regidor no tiene facultades ejecutivas, se le va a dar una facultad que no le corresponde. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Pero para esos efectos nada más. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Tenemos la libertad y la función de legislar en el ámbito municipal, pero siempre invariablemente apegados a la Ley. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** El espíritu de la Ley es que los Regidores, la Administración Pública la ejecuta el Presidente Municipal, claro bajo los lineamientos que da el Ayuntamiento que indiscutiblemente es el órgano de gobierno superior en el ayuntamiento, pero también todo tiene sus límites, entonces meterse en una decisión de carácter administrativo es ir en contra de lo que la propia Ley proíbe. ***C. Regidor***

Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Entonces vámonos a la otra hipótesis, ahí sí cubrimos la función ejecutiva, entonces ahí sí. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Pero ahí es una excepción que la propia Ley está estableciendo y sabemos que cuando hay norma expresa de carácter particular que va en contra de lo general, se atiende a la particular. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** La Ley no lo marca como excepción. Interpretamos de manera diferente. La ley anterior quedó derogada. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Precisamente porque quedó derogada, la figura de vicepresidente Municipal era para suplir siempre al Presidente municipal en esos casos, si la Ley lo suprimió es porque no quiso dar esa prerrogativa, sino que ayuntamiento cuando llegue el caso, decida y nombre a quien el ayuntamiento quiera, a final de cuentas de todas formas va a ser el ayuntamiento el que va a designar quien va a suplir al Presidente Municipal en ese caso, y en la segunda hipótesis pues es cosa de atender a la propia Ley para ver que los Regidores no tienen facultades ejecutivas y la propia Ley nos dice que en ausencias de hasta 72 horas ni siquiera tiene la obligación de dárselo a conocer al ayuntamiento. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Son interpretaciones diferentes, a final de cuentas habrá que recurrir al Congreso para que nos aclare la interpretación de la norma. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Efectivamente es sano esa propuesta, podemos estar equivocados cualquiera de los dos, lo que diga el Congreso lo acatamos con toda seguridad todos. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Hay evidencias de la necesidad de que este documento sea revisado con mayor minuciosidad a fin de que quede debidamente elaborado, creo que bien amerita que lo resolvamos en la siguiente sesión. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Esa duda la podemos aclarar en la mayor brevedad, pero creo que en ese caso, se me hicieron otras observaciones que incluso no las hago porque creo que esta es razonable. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Creo que sí se puede votar en lo general y se hagan las observaciones y apreciaciones en lo particular debido a que de todos modos no tendría efecto hasta que se haga la publicación en la gaceta oficial, entonces habría ese inter y en la sesión posterior se den las adecuaciones correspondientes, para poder ir avanzando en ese sentido. De todos modos no tendría efectos hasta su publicación. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores, Someto a su consideración la aprobación en lo general del proyecto del Reglamento presentado por la Comisión correspondiente, quienes

esté por la afirmativa levante la mano...12 votos, quienes estén en contra... 2 votos, **Se aprueba por mayoría calificada en lo general.** La reserva en lo particular no queda debidamente precisados qué artículos como hay varias observaciones que hacen varios de los Regidores, entonces la propuesta sería que en lo particular se reserven su aprobación. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Que hagan llegar a la comisión de Reglamentos las observaciones para su aprobación. Pero que lo hagan llegar. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien, y en lo particular reservar su aprobación hasta en tanto se hagan llegar las observaciones correspondientes en próxima sesión.. Levante su mano... ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** La comisión con las observaciones tiene que hacer un dictamen, porque si no el día de la sesión vamos a pasar por lo mismo, la sugerencia es que sea antes. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Voy a procurar que sea antes pero si el día de la sesión tengo observaciones quiero tener esa libertad. ... ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Y la Ley lo marca. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien señores, agotado el punto, pasamos al siguiente. -

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Propuesta y aprobación para suplir al Presidente Municipal, en las faltas temporales hasta por dos meses y las ausencias menores a 72 horas para efectos administrativos. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Debido a que el artículo anterior no fue aprobado y el artículo 68 señala en el segundo párrafo que puede ser reglamentado, entonces como existe la reglamentación y uno de los puntos a discusión fue precisamente este, entonces se pone el punto hasta que no se acuerde lo anterior. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Bien Señores Regidores, pasamos al siguiente punto. -

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Designación del Servidor Público para el Desarrollo de actividades de operación del Programa Desarrollo Humano "OPORTUNIDADES". ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** La solicitud atenta y respetuosa por parte de las instancias estatales que manejan este programa, de que se designe un servidor público para el desarrollo de las actividades del programa de Desarrollo humano llamado OPORTUNIDADES, en ese sentido me permito proponer a este cuerpo colegiado que en virtud del área que corresponde manejar este tipo de programas, designo al Director de Desarrollo Humano el Prof. Juan José Ramírez García. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Quiero hacer otra propuesta, me gustaría, porque está muy relacionado con la cuestión

de salud.. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Nada más que es a propuesta del Presidente, en todo caso si en la propuesta que hago no están de acuerdo, pues lo manifestaran como corresponde. ***C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:*** Señores Regidores propongo a su consideración la propuesta que hace el Presidente Municipal para designar a Juan José Ramírez García como servidor público encargado de la operación del programa de Desarrollo humano "Oportunidades". Quien esté a favor, sírvase a levantar su mano... 3 votos, quien esté en contra igualmente...9 votos, quienes se abstengan sírvanse a levantar su mano... 2 votos, **No se aprueba.** ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Sí quisiera, preguntar ¿porqué es facultad del Presidente Municipal?. ***C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:*** Veo que dice: *mediante acuerdo de cabildo se designe al servidor público contratado por el H. Ayuntamiento para que desarrolle actividades de operación local entre las instituciones públicas y familias beneficiarios que se encuentren en pobreza extrema. El servidor público designado deberá ser un profesional... etc".* Pero dice que es mediante acuerdo de Cabildo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** A propuesta del Presidente, basta recordar que los nombramientos son a propuesta del Presidente, ese es el sentido de la Ley. Y bien si ustedes decidieron a bien votar en contra de quien es el Director de Desarrollo Humano, y este es un programa de Desarrollo humano, que me parece que es paradójico, me parece irregular el sentido de la aprobación me permito proponer para que maneje dicho programa al Profesionista Ramiro Rivera. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Yo considero y pido respeto a las consideraciones que cada uno de los Regidores haga, pido respeto para ello y creo Crecencio tiene una propuesta, creo que la Doctora Claudia desea hacer hincapié el algo del oficio, y yo soy el principal interesado, créanme, de retirarme, tengo la palabra y solicito respeto a ello por favor. Entonces concretando y le agradezco la palabra al Sr. Secretario, quisiera escuchar si Crecencio tiene una propuesta y si la Doctora Claudia también lo tiene. Gracias. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Sí es un acuerdo de ayuntamiento, a propuesta del Presidente. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** ¿Y si la propuesta fue rechazada?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Les presento una terna. Muy bien, les presento la terna siguiente: el mismo que ya propuse Prof. Juan José Ramírez García, Rodrigo Vázquez Oficial Mayor y a Ramiro Rivera quien es Director de Presidencia. De esa terna sírvanse ustedes votar por quien crean que es más conveniente para este programa. ***C. Regidor***

Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte: Una pregunta, ¿qué acaso?, como usted lo mencionaba, y agradezco la vehemencia de insistir que la máxima autoridad es la asamblea de ayuntamiento, ¿que no puede ésta presentar una propuesta?. ***C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:*** Yo interrumpí, porque aquí habla que es mediante acuerdo de Cabildo designar al servidor público, habla de que tiene que ser un servidor con cierto perfil, y que no tenga que delegar sus responsabilidades de enlace de oportunidades en otros representantes, por eso es que de mi parte hubo confusión y me abstuve. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** El oficio en concreto dice lo siguiente: *Por lo anterior y con fundamento en las reglas de operación de OPORTUNIDADES, y del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, las autoridades municipales mediante acuerdo de Cabildo designan al servidor público contratado por el H. Ayuntamiento, para que desarrollo actividades de operación local entre las instituciones públicas, familias beneficiarias que se encuentren en situación de pobreza extrema".* ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Aquí, sí considero yo que sí se pueda hacer propuestas; porque en el caso de la fracción V del 48, se refiere concretamente a las facultades del Presidente Municipal: *Proponer los nombramientos de los funcionarios encargados de la Secretaría y de la Hacienda Pública".* Eso es concretamente, en el presente caso, siento que sí pueda hacerlo. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** De acuerdo con la Ley es facultad mía proponer y ustedes resolver de la propuesta que yo haga. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Aquí hay otra opinión del Director Jurídico de que el Ayuntamiento sí puede proponer. Propuestas se reciben. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** La ley tiene un formato y procedimiento en el que todos nos debemos de sujetar. ***C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:*** Yo creo que pudiera hacerse la propuesta, yo veo por ejemplo, muy inconsistente, digamos hasta raro, que por ejemplo les propongo al Director de Desarrollo Humano para que maneje un Programa de Desarrollo Humano y hay una total negativa, yo creo que hay que ser mas reflexivos, en el sentido de nuestras votaciones. ***C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:*** Esta muy claro que no se quiere dar a una sola persona mayores asignaciones y exactamente la insistencia de ustedes hacia mayores atribuciones a una persona y esta muy claro de mi parte y los que quieran avenirse a no dar mayores atribuciones a esa persona en particular, yo quisiera que lo que se marca de congruencia, en decir que se quiere reconocer y fomentar y motivar la coherencia entre un equipo el de que

se contrata un director jurídico yo considero que se contrata precisamente para escucharlo y no solamente cuando tenga la opinión a favor, afortunadamente él mismo insistió en que cuando fuera necesario tendría que decirle su opinión al Presidente aunque fuese adversa, que bueno que en este caso lo mantiene en que el Ayuntamiento pueda proponer también, yo no veo caso de que tenga que prevalecer y aclaren a los abogados sobre la decisión del Ayuntamiento, de esta asamblea, de esta mesa, no podrá prevalecer algo que esta dentro de la Ley, no podrá prevalecer nadie más, y esta claro que puede haber propuestas, venga la suya, venga la de cualquiera de estos Regidores que se apruebe por mayoría la que tenga que ser aprobada y es tan sencillo no tiene que verse nadie afectado si actuamos con madurez para agilizar y resolver dándoles el voto de autoridad a esta asamblea, gracias. ***C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:*** Respecto a lo que menciona del Presidente de la Ley yo pienso que no se aplica supletoriamente en este caso, y volviendo a lo que es aquí la copia que nos facilitaron en el antepenúltimo párrafo dice: "El servidor ó servidora público designado debe ser un profesional con perfil, formación, experiencia en el Desarrollo Social y con un pleno respeto a la pluralidad y transparencia", entonces, nada más en este sentido bueno este yo pienso que en este caso nos podría servir otra persona que tiene amplia experiencia en oportunidades y todavía no estoy diciendo que yo estoy haciendo al propuesta, pero si es que deciden que se haga la propuesta yo pienso que podríamos proponerlo. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Alvarez Antillón:*** Yo para hablar dentro del marco jurídico en cuanto a las facultades que nos marca la Ley en el Art. 50 nosotros como Regidores, la facultad de presentar iniciativas, yo solicito al pleno del Ayuntamiento se someta a votación si puedo o no presentar iniciativas en base al punto referido, es decir que se someta a votación si puedo o no proponer a una persona para ocupar el cargo para desempeñar la función en el Programa Oportunidades para deslindar el servidor del Programa de Oportunidades, por lo tanto Sr. Secretario le pido que se someta a votación si puedo presentar una iniciativa en este sentido, ***C. Secretario General Licenciado Higinio Del Toro Medina:*** En su momento lo haremos, tiene la palabra el Regidor Arturo Vargas, ***C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:*** Yo refiriéndome al oficio yo pienso que es muy claro, aquí dice "Por lo anterior y con fundamento en las reglas de operación de Oportunidades que en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2004 las autoridades municipales" lo cual quiere decir que la autoridad somos todos los que estamos aquí presentes, no esta hablando de un Regidor o del Presidente Municipal nada más, nos está mencionando a todas

las autoridades que somos los Regidores, entonces esta es la interpretación aquí, eso es todo, gracias. ***C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:*** Pues nada más de la situación que se marca en el Art. 48 Fracc. III yo no consideraría al que fuese a ser un funcionario más, es un funcionario que ya está establecido dentro del Ayuntamiento y que simple y sencillamente va a ser una función de enlace, lo que se está votando es la función de enlace, no si es o no es funcionario de hecho de antemano tiene que ser funcionario, y este debió haber sido designado de antemano por el Presidente Municipal de acuerdo a las atribuciones del Art. 48 Fracc. III entonces por eso no entraría en el presupuesto porque quien se nombre no va a ser un funcionario de un funcionario sino que es un simple enlace que tendrías que ser el enlace entre el Municipio y el Programa Federal. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** Yo quisiera hacer una observación muy especial, veo que se están polarizando las cosas y estamos tomando a la Ley como instrumento, yo quisiera que de alguna forma se flexibilizaran las cosas, un aspecto de que pues no haya esta controversia tan marcada que se esta viendo y tratemos de ver mas que nada los beneficios de la colectividad que se flexibilizara tanto el punto anterior como este incluso se tratara en alguna forma este...pues con menos rigorismo con menos formalidad y que se llegue a un buen entendimiento. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Alvarez Antillón:*** Se nos pidió pues en su momento que nos apegáramos a que lo que la Ley nos marca en cuanto a nuestras facultades y atribuciones yo le pregunto a Usted si estoy equivocado yo. ***C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:*** No está equivocado ninguno, o sea cada quien tiene, o sea el mensaje no es para ti Toño, es para todos incluso para el Sr. Presidente también, no es ningún mensaje para los Regidores,. Es para que trate de haber un punto de acuerdo entre los dos, pues claro en último caso a que se van a decidir a lo que dice la Ley verdad? Pero no tratar pues de polarizarla verdad? ***C. Secretario General Licenciado Higinio Del Toro Medina:*** Señores Regidores, comentarios finales. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González:*** En relación al comentario del Lic. Antonio, yo por ejemplo no me empecino en que sea el Director de Desarrollo Humano, que debería de ser el enlace y les digo bueno no él, bueno vamos a la terna y hay 3 perfiles sino quieren que él esté en la terna pongo otro perfil en la terna yo creo que no estoy siendo obsesivo con poner a tal o cual persona simplemente que yo respondo de cómo funciona este programa y tendré que dar cuentas no solamente ante Ustedes sino al propio Programa de Oportunidades a nivel estatal y es justo que proponga yo al funcionario que corresponda. ***C. Regidora***

Médico Verónica Torres Macías: Yo creo que también tenemos responsabilidad en ello y creo que el propuesto que tengan en mente debe ser alguien que si lo están proponiendo valga la reiteración es porque tiene capacidad para desarrollar este programa no?. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González:*** Nada más si les digo que antes que se vote la terna que yo estoy proponiendo en todo caso votan en contra y se van a su propuesta. Por procedimiento y por sentar un precedente. ***C. Secretario General Licenciado Higinio Del Toro Medina:*** Perfecto, entonces entraríamos primero a la propuesta de la terna presentada por el Sr. Presidente Municipal para el nombramiento del funcionario que se haría cargo del Programa de Oportunidades, en la terna está incluido Juan José Ramírez García, Ramiro Rivera y el Sr. Rodrigo Vázquez, bueno... voy a someter a votación uno por uno para que rindan su voto: quien este. ***C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:*** Perdón Lic. Higinio, creo que la propuesta del Presidente era que se votara la terna no la persona de cada uno de ellos, fue la propuesta no?...a no la terna. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González:*** Para que se votara a cada uno de ellos con el perfil que ustedes creen que debe de tener quien maneje ese programa pues ustedes hagan las propuestas y se vote lo que corresponda. ***C. Secretario General Licenciado Higinio Del Toro Medina:*** Bien, prosigo. Quien este por la afirmativa para que Juan José Ramírez García presida las actividades y operación de dicho programa, levanten su mano quien este a favor... 3 votos, Quienes estén en contra... 9 en contra, igualmente quienes se abstengan 2 votos, **No se aprueba**. Señores Regidores someto a su consideración la propuesta del Sr. Ramiro Rivera para que sea él quien presida, perdón para que desarrolle las actividades de operación del programa Oportunidades, quienes estén a favor sírvanse levantar sus manos... 0 votos, Quienes estén en contra igualmente manifiéstenlo...9 votos, . Quienes se abstengan así mismo levanten su mano...5 votos, **No se aprueba.** Señores Regidores someto a su consideración la propuesta del Sr. Rodrigo Vázquez... quienes estén a favor sírvanse levantar su mano....0 votos, quienes estén en contra igualmente sírvanse levantar su mano...8 votos, quienes se abstengan levanten su mano.. 6 votos, **No se aprueba.** Muy bien...Sr. Presidente ninguna de las personas propuestas fue votada favorablemente, Sres. Regidores tienen el uso de la palabra. ***C. Regidor Señor Marco Antonio Alvarez Antillón***: Señor Secretario, quisiera que e sometiera a votación si pudiera presentar una iniciativa para proponer el nombre una persona para la designación del enlace municipal en el programa de Oportunidades. ***C. Secretario General***

Licenciado Higinio Del Toro Medina: Señores Regidores el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón hace la propuesta de someter a votación de que si él puede proponer o dijo textualmente hacer la iniciativa de propuesta de una persona para que desempeñe el cargo de enlace en el programa desarrollo humano oportunidades, pregunto a Uds. Sres. Regidores quien este de acuerdo con su propuesta levanten su mano... 11 votos, quienes estén en contra igualmente...3 votos, quienes se abstengan... 0 votos. **Se aprueba.** Señor Presidente se vota por otorgar el derecho al Regidor Alvarez Antillón. ***C. Regidor Marco Antonio Alvarez Antillón:*** Gracias Sr. Secretario, les pongo a su consideración el nombre de la Dra. Berta Silvia Gómez Ramos para dirigir para que se designe como enlace municipal en el programa oportunidades en calidad de que ella es Directora de Salud Pública Municipal. Y por el perfil profesional que ella tiene, someto a su consideración y le pido Sr. Secretario que lo someta a votación s se aprueba mi propuesta. ***C. Secretario General Licenciado Higinio Del Toro Medina:*** Regidores someto a su consideración la propuesta del Regidor Marco Antonio Alvarez, en el sentido de proponer a la Dra. Berta Silvia Gómez Ramos, para que presida ella el enlace con el programa desarrollo humano Oportunidades, quienes estén a favor sírvanse manifestarse.. 11 votos, quienes estén en contra sírvanse manifestarlo igualmente...1 voto, quienes se abstengan....2 votos. resultado de la votación Sr. Presidente son de 11 votos a favor 1 en contra y 2 abstenciones, **Se aprueba por mayoría calificada. *C. Presidente Municipal Lic. Humberto Alvarez González:*** Esta bien, estos son los riesgos de la democracia y se tienen que asumir con responsabilidad. ***C. Secretario General Licenciado Higinio Del Toro Medina:*** Agotado el punto Señores Regidores...pasemos ahora al siguiente punto. -

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Asuntos varios. No hay puntos varios pasamos a la clausura. -- -

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Clausura de la sesión. ***C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:*** Muy bien, siendo el día 26 de enero del año 2004, en la cede de este H. Ayuntamiento y a las 22:00 horas del mismo día declaro formalmente clausurados los trabajos de esta importante sesión. Gracias. -